

**CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
AL 29 DE AGOSTO DE 2019 Y
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 29 DE AGOSTO DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

I N D I C E

SECCION I OPINION DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

SECCION II 1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

2.- ESTADO DE ACTIVIDADES

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

5. ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

6. ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

7. ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

REPORTE DE PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO, S. A. DE C. V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental **Consejo de Promoción Turística de México, S. A. DE C.V.** (la entidad), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 29 de agosto de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 29 de agosto de 2019 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, así como el reporte de patrimonio, el informe sobre pasivos contingentes y las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota de Gestión Administrativa 5 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la

auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Sin que tenga efectos en nuestra opinión, hacemos énfasis en lo siguiente:

1. Llamamos la atención sobre las Notas de Gestión Administrativa 4 b) y 15 primer párrafo a los estados financieros adjuntos, que indican que el 31 de julio de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y se ordenó la disolución, liquidación y desincorporación de la entidad y que en apego a las disposiciones del Decreto citado, el 30 de agosto de 2019 se celebró Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Consejo, en la que se acordaron diversas resoluciones a efecto de dar cumplimiento a la instrucción del mencionado Decreto y se aprobó la liquidación de la sociedad. Por lo que se tiene un ejercicio irregular que comprende del 1 de enero al 29 de agosto de 2019.
2. Como se señala en la Nota I.b) y en la Nota de Gestión Administrativa 15 undécimo párrafo a los estados financieros adjuntos, el saldo del Impuesto al Valor Agregado por recuperar al 29 de agosto de 2019 asciende a la cantidad de \$2,350,726,657 pesos. Es importante señalar que al 29 de agosto de 2019 de dicho monto se tiene registrada una provisión por posible irrecuperabilidad. El 30 de agosto de 2019 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Consejo aprobó la cancelación de las cuentas de impuestos acreditables con saldo diferente a cero, por lo que con fecha 31 de agosto de 2019, fueron aplicados dichos saldos.

3. Llamamos la atención sobre la Nota de Gestión Administrativa 15 a los estados financieros adjuntos, que indica los siguientes eventos posteriores al 29 de agosto de 2019:

El 30 de agosto de 2019 se celebró Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Consejo, en la que se acordaron diversas resoluciones a efecto de dar cumplimiento a la instrucción para proceder con la disolución, liquidación y posterior desincorporación de la sociedad. En ese alcance, la Asamblea formalizó acuerdos para designar como liquidador de la sociedad al Instituto de Administración de Bienes y Activos, además de otorgar los poderes más amplios para pleitos y cobranzas, administración, dominio o cualquier otro que requiera el liquidador para representar a la sociedad.

Con fecha 30 de agosto y 31 de octubre de 2019, se dieron de baja diversos bienes tanto de Oficinas de Representación en el Exterior como de la oficina en México, por procesos de donación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debidamente formalizados por la Dirección General de la Entidad en cumplimiento a los acuerdos de la Asamblea de Accionistas.

Derivado de la conciliación del gasto tipo dos con la Secretaría de Turismo, las aplicaciones que conforman el saldo por un importe \$383,905,531 en la cuenta de Aportaciones de Ejercicios Anteriores, corresponden a movimientos que afectan resultados, por lo que se sometió a consideración de la Asamblea General de Accionistas de fecha 30 de agosto de 2019, a efecto de proceder a su reclasificación a la cuenta de Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores bajo el numeral 16.1 del Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitiéndose el acuerdo AGA0/300819/08 que a la letra dice Con fundamento en los artículos 178 y 181, fracción 1 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y después de conocer la conciliación al 31 de diciembre de 2018 de la cuenta 12141 de la Secretaría de Turismo con el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., esta Asamblea General de Accionistas toma conocimiento de lo expuesto y aprueba la aplicación del saldo de la cuenta denominada Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores a Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores, aplicación que se generó con fecha 30 de agosto de 2019.

Se llevaron a cabo pagos tales como Impuesto Sobre Nóminas, Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de agosto de 2019, Cuotas de Seguridad Social, INFONAVIT y Cesantía y Vejez correspondientes al cuarto bimestre de 2019, así como el reintegro de intereses.

Los recursos financieros a la firma del acta Entrega-Recepción del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. en las cuentas del Banco Mercantil del Norte y Banco Santander por un importe de \$85,115,816.26 fueron transferidos a nombre del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes con fecha 31 de octubre de 2019. Así mismo, mediante la adecuación folio 2019-21-100-794 y bajo el Convenio de Colaboración para el traspaso de recursos financieros que celebraron las Secretaría de Turismo y el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (antes IABA), celebrado con fecha 1° de noviembre de 2019, se transfirieron recursos presupuestales por la cantidad de \$63,185,464.02 para cubrir parte del gasto de la liquidación de la Entidad.

Los saldos de la Estimación, así como los saldos de las cuentas de Impuestos a favor, fueron aplicados para su cancelación con fecha 31 de agosto de 2019 de conformidad a lo señalado en el Acuerdo AGAO/300819/07 de la Trigésimo Primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de agosto de 2019.

El cierre de las cuentas bancarias en Nueva York y Bogotá se encuentran en seguimiento, teniendo programado el cierre de la cuenta en Nueva York en el primer cuatrimestre de 2020. Respecto al saldo en la cuenta contable de Los Ángeles, se hizo del conocimiento del área jurídica mediante oficio DGAACI/DEAF/CA/DRF/345/2019 de fecha 30 de octubre de 2019, mismo que se presentará ante el Comité de Operación del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (antes Servicio de Administración y Enajenación de Bienes).

El importe por \$(486) cuya antigüedad es mayor a 365 días, integrado en deudores diversos, fue aplicado a resultados de ejercicios anteriores con fecha 30 de agosto de 2019.

El importe en el rubro de Funcionarios y Empleados que al 29 de agosto de 2019 tenía una antigüedad menor a 90 días, está integrado por cuatro saldos de gastos a comprobar por \$16,990, cuya comprobación se presentó en el mes de septiembre para tres de ellos por un total de \$11,228 y en diciembre en el caso de un saldo por un total de \$5,762.

Al cierre de la Oficina de Representación en Chicago y, quedando pendiente la comprobación correspondiente al mes de diciembre 2018, el saldo de \$124,876 del presupuesto anual, se hizo del conocimiento del área jurídica mediante oficio DGAACI/DEAF/CA/DRF/260/2019 de fecha 11 de julio de 2019, mismo que se presentará ante el Comité de Operación del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (antes Servicio de Administración y Enajenación de Bienes).

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de agosto de 2019, emitió el Acuerdo AGAO/300819/07 que a la letra dice Con fundamento en los artículos 178 y 181, fracción I de la Ley General de Sociedades Mercantiles, esta Asamblea General de Accionistas resuelve que, después de conocer las consultas y resoluciones emitidas por diversas autoridades y entes especializados en materia fiscal, aprueba la aplicación de los saldos a favor correspondientes a los ejercicios 2008, 2009, y 2011 a 2018 a resultados, mediante la cuenta denominada "Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores", así como la cancelación de las cuentas de Impuestos Acreditables con saldo diferente a cero y, a considerar el Impuesto al Valor Agregado acreditable 2019 como parte del gasto bajo el cual tuvo su origen, en términos de la normativa aplicable., por lo que con fecha 31 de agosto de 2019, fueron aplicados dichos saldos.

Con fecha 30 de agosto de 2019, se dieron de baja diversos bienes tanto de Oficinas de Representación en el Exterior como de la oficina en México, por procesos de donación de conformidad con los oficios remitidos por el área correspondiente.

El saldo de \$70,253, en el rubro de Sueldos por Pagar, corresponde a la nómina del 1 al 14 de enero de 2019 a cargo de la exfuncionaria a cargo de la Dirección de la Oficina de Representación en el Exterior en Chicago que se encuentra en seguimiento de conformidad al oficio DGAACI/DEAF/CA/DRH/055/2019 de fecha 29 de enero de 2019, el cual se encuentra en seguimiento.

Del rubro de Acreedores Diversos, fueron aplicados \$581 relacionados con el recibo de ingresos folio 1711013 con fecha 30 de agosto de 2019, así como \$41,173 del recibo de ingresos folio 1806002 con fecha 30 de diciembre de 2019; los importe por concepto de seguro de vida retenido a empleados y FONACOT retenido en nóminas de agosto 2019, fueron pagados en septiembre del mismo año; así mismo, fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación \$900,800 vinculados a los recibos de ingresos 1908001 y 1908002 con fecha 11 de septiembre de 2019.

La apertura de la carta de crédito por aval en cuenta corriente con el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. como acreditante, a fin de cumplir con los requerimientos marcados en el contrato 36/2014 celebrado con Corporación Interamericana de Entretenimiento SAB de C.V., y que por acuerdo No. 19/01/2014 fue cancelada al cierre del ejercicio 2019.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota de Gestión Administrativa 5 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Como se señala en la Nota de Gestión Administrativa 15 a los estados financieros adjuntos, el 30 de agosto de 2019 se celebró Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Consejo, en la que se acordaron diversas resoluciones a efecto de dar cumplimiento a la instrucción del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y se ordenó la disolución, liquidación y desincorporación de la entidad, entre las cuales se aprobó la liquidación de la sociedad. Por lo que se tiene un ejercicio irregular que comprende del 1 de enero al 29 de agosto de 2019.

Los estados financieros que se presentan corresponden, por una parte, al periodo comprendido del 1 de enero al 29 de agosto de 2019 y por la otra, al ejercicio anual de 2018, debido a esto, no existe comparabilidad para la interpretación de las cifras.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota de Gestión Administrativa 5 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista. (Al respecto, ver punto 1 del párrafo de énfasis).

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son

consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

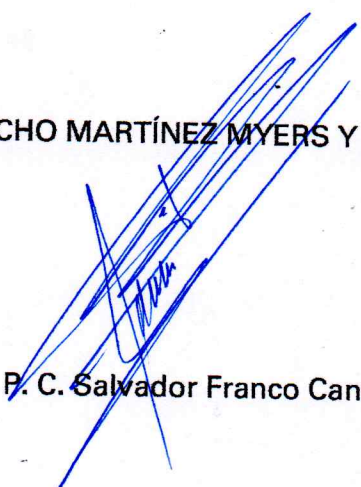
Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en

los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe; Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

DESPACHO MARTÍNEZ MYERS Y CÍA., S. C.



C. P. C. Salvador Franco Cano

Ciudad de México, a 13 de Marzo de 2020.

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(PESOS)

Ente Público

Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.

ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Efectivo y Equivalentes	85,914,765	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,028,037
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	206,691	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0
Inventarios	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0
Almacenes	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-2,365,992,437	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0
Otros Activos Circulantes	2,365,992,437	Provisiones a Corto Plazo	18,113,333
Total de Activos Circulantes	86,121,456	Otros Pasivos a Corto Plazo	0
		Total de Pasivos Circulantes	26,141,370
Activo No Circulante		Pasivo No Circulante	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	69,494,769	Deuda Pública a Largo Plazo	0
Bienes Muebles	24,459,563	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0
Activos Intangibles	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-60,743,322	Provisiones a Largo Plazo	0
Activos Diferidos	1,558,199	Total de Pasivos No Circulantes	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0		
Otros Activos no Circulantes	18,113,332	Total del Pasivo	26,141,370
Total de Activos No Circulantes	52,882,541		25,923,220
Total del Activo	139,003,997	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
		Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	473,788,661
		Aportaciones	438,995,916
		Donaciones de Capital	0
		Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	34,792,745
		Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-360,926,034
		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-12,381,170
		Resultados de Ejercicios Anteriores	1,787,901,952
		Revalúos	-1,125,788
		Reservas	0
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-2,135,321,028
		Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0
		Resultado por Posición Monetaria	0
		Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0
		Total Hacienda Pública/ Patrimonio	112,862,627
		Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	139,003,997
			1,052,024,936

Las cifras de los Estados Financieros comprenden las operaciones realizadas en el 1.º de enero al 30 de agosto de 2019, aplicando la Ley de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y los datos de los Estados Financieros de la Hacienda Pública de México, S.A. de C.V. para el periodo comprendido entre el 1.º de enero al 30 de agosto de 2019, y los Estados Financieros de la Hacienda Pública de México, S.A. de C.V. para el periodo comprendido entre el 1.º de enero al 30 de agosto de 2018, y los Estados Financieros de la Hacienda Pública de México, S.A. de C.V. para el periodo comprendido entre el 1.º de enero al 30 de agosto de 2017, y los Estados Financieros de la Hacienda Pública de México, S.A. de C.V. para el periodo comprendido entre el 1.º de enero al 30 de agosto de 2016.

Ratifica la veracidad de los Estados Financieros y sus Notas, y se responsabiliza de la exactitud de la información presentada.

Alfredo Rodríguez Luna 1992
Coordinador de Administración

Alfredo Rodríguez Luna 1992
Director de Recursos Humanos

CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018
(PESOS)

Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.

Página 1 de 1

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019 ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (PESOS)

Ente Público:

Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.

Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2018	464,180,423			464,180,423
Aportaciones	428,015,718			428,015,718
Donaciones de Capital	1,371,960			1,371,960
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	34,792,745			34,792,745
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2018	551,929,212		9,992,081	561,921,293
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)				
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,777,909,871			1,777,909,871
Revalúos	-1,125,788			-1,125,788
Reservas	0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,224,854,871			-1,224,854,871
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2018	0			0
Resultado por Posición Monetaria				
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	464,180,423	551,929,212	9,992,081	1,026,101,716
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	9,608,238			9,608,238
Aportaciones	10,980,198			10,980,198
Donaciones de Capital	-1,371,960			-1,371,960
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0			0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019	9,992,081		-932,839,408	-922,847,327
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)				
Resultados de Ejercicios Anteriores	9,992,081		-12,381,170	-12,381,170
Revalúos	0		-9,992,081	0
Reservas	0		0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-910,466,157			-910,466,157
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019	0			0
Resultado por Posición Monetaria				
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019	473,788,661	561,921,293	-922,847,327	112,862,627

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Las cifras de los Estados Financieros comprenden las operaciones realizadas del 1.º de enero al 29 de agosto de 2019, ejercicio irregular por Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y se ordenó la disolución, liquidación y desincorporación de la entidad publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2019 y Quinta Asamblea General Extraordinaria de Acreditados de fecha 30 de agosto de 2019.

Autorizó: Francisco Javier Luna López
Coordinador de Administración

Elaboró: Ricardo Pérez Ávila
Director de Recursos Financieros

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(PRESOS)

Ente Público:

Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.

Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación				Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen	149,522,610	5,619,809,329		Origen			
Impuestos	0	0		Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0
Cuotas y Aportaciones De Seguridad Social	0	0		Bienes Muebles	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0		Otros Orígenes de Inversión	0	0	0
Derechos	0	0		Aplicación	0	0	0
Productos	0	0		Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0
Aprovechamientos	0	0		Bienes Muebles	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,497,397	9,051,451		Otras Aplicaciones de Inversión	0	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0	0		Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0	0	0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes	0	0					
de Liquidación o Pago	0	0		Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	948,862,024	253,878,920	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados	0	0		Origen			
de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0		Endeudamiento Neto	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y	148,025,190	5,607,447,280		Interno	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	23	3,310,598		Externo	0	0	0
Otros Orígenes de Operación				Otros Orígenes de Financiamiento	948,862,024	253,878,920	
Aplicación	161,903,780	5,155,955,766		Aplicación	934,462,264	705,153,369	
Servicios Personales	126,160,891	241,008,252		Servicios de la Deuda	0	0	0
Materiales y Suministros	76,791	9,258,333		Interno	0	0	0
Servicios Generales	31,700,787	4,903,265,074		Externo	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0		Otras Aplicaciones de Financiamiento	934,462,264	705,153,369	
Subsidios y Subvenciones	0	0		Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	14,399,760	-451,274,449	
Ayudas Sociales	49,692	2,424,107		Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al	2,018,590	12,579,114	
Pensiones y Jubilaciones	0	0		Efectivo			
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0		Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	83,896,175	71,317,061	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0		Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	85,914,765	83,896,175	
Donativos	0	0					
Transferencias al Exterior	0	0					
Participaciones	0	0					
Aportaciones	0	0					
Convenios	0	0					
Otras Aplicaciones de Operación	3,915,619	0					
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-12,381,170	463,853,563					

Las cifras de los Estados Financieros comprenden las operaciones realizadas del 1° de enero al 29 de agosto de 2019, ejercicio irregular por Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y se ordenó la disolución, liquidación y desincorporación de la entidad publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2019 y Quinta Asamblea General Extraordinaria de Acreditados de fecha 30 de agosto de 2019.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Agustín Francisco Jaramilla López
Coordinador de Administración

Elaboró Ricardo Pérez
Director de Recursos Financieros

CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Fuente Pública:

Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.

ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Efectivo y Equivalentes	930,742,890	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	18,113,333
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,377,968	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0
Inventarios	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0
Almacenes	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	929,364,922	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0
Otros Activos Circulantes	0	Provisiones a Corto Plazo	18,113,333
Activo No Circulante	3,342,088	Otros Pasivos a Corto Plazo	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	Pasivo No Circulante	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
Bienes Muebles	3,218,597	Deuda Pública a Largo Plazo	0
Activos Intangibles	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0
Activos Diferidos	123,491	Provisiones a Largo Plazo	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	20,972,279
Otros Activos no Circulantes	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	10,980,198
		Aportaciones	10,980,198
		Donaciones de Capital	0
		Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0
		Hacienda Pública/Patrimonio Generado	9,992,081
		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0
		Resultados de Ejercicios Anteriores	9,992,081
		Revalúos	0
		Reservas	0
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0
		Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0
		Resultado por Posición Monetaria	0
		Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0
			910,466,157
			0
			0

Las cifras de los Estados Financieros comprenden las operaciones realizadas del 1° de enero al 29 de agosto de 2019, ejercicio irregular por Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y se ordenó la disolución, liquidación y desincorporación de la entidad publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2019 y Quinta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de agosto de 2019.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autenticado por la firma electrónica
Comandante de Administración

Director de Recursos Humanos

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Ente Público:

Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.

	1003.024.936	-667.999.203	245.021.736	139.003.997	-913.020.939
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes	1,012,279,189	-685,637,070	240,520,663	86,121,456	-926,137,733
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	83,896,175	204,423,632	202,405,042	85,914,765	2,018,590
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,584,659	34,168,600	35,546,568	206,691	-1,377,968
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,136,627,515	-929,364,922	0	-2,365,992,437	-929,364,922
Otros Activos Circulantes	2,363,425,870	5,135,620	2,569,053	2,365,992,437	2,566,567
Activo No Circulante	39,745,747	17,637,867	4,501,073	52,882,541	13,136,794
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	69,494,769	0	0	69,494,769	0
Bienes Muebles	27,678,160	0	3,218,597	24,459,563	-3,218,597
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-62,787,750	3,203,413	1,158,985	-60,743,322	2,044,428
Activos Diferidos	1,681,690	0	123,491	1,558,199	-123,491
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	3,678,878	14,434,454	0	18,113,332	14,434,454

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Las cifras de los Estados Financieros comprenden las operaciones realizadas del 1° de enero al 29 de agosto de 2019, ejercicio irregular por Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y se ordena la disolución, liquidación y desincorporación de la entidad publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2019 y Quinta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de agosto de 2019.


Autorizó Francisco Javier Luna López
Coordinador de Administración


Elaboró Ricardo Pérez Ávila
Director de Recursos Financieros

CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Ente Público:

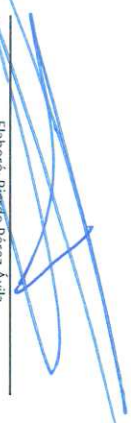
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.

Categoría		Moneda de Contratación	Institución o Asignador	Estado inicial del pasivo al 31 de diciembre de 2018	Estado final del pasivo al 31 de diciembre de 2019
DEUDA PÚBLICA					
Corto Plazo					
Deuda Interna					
Instituciones de Crédito				0	0
Títulos y Valores				0	0
Arrendamientos Financieros				0	0
Deuda Externa					
Organismos Financieros Internacionales				0	0
Deuda Bilateral				0	0
Títulos y Valores				0	0
Arrendamientos Financieros				0	0
Subtotal Corto Plazo				0	0
Largo Plazo					
Deuda Interna					
Instituciones de Crédito				0	0
Títulos y Valores				0	0
Arrendamientos Financieros				0	0
Deuda Externa					
Organismos Financieros Internacionales				0	0
Deuda Bilateral				0	0
Títulos y Valores				0	0
Arrendamientos Financieros				0	0
Subtotal Largo Plazo				0	0
Otros Pasivos				25,923,220	26,141,370
Total Deuda y Otros Pasivos				25,923,220	26,141,370

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Las cifras de los Estados Financieros comprenden las operaciones realizadas del 1º de enero al 29 de agosto de 2019, ejercicio irregular por Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y se ordenó la disolución, liquidación y desincorporación de la entidad publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2019 y Quinta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de agosto de 2019.


Autuzá-Francisco Javier Luna López
Coordinador de Administración


Elabórá-Ricardo Pérez Ávila
Director de Recursos Financieros

CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS EJERCICIOS QUE TERMINARON AL
29 DE AGOSTO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras en Pesos Mexicanos)

NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACIÓN CONTABLE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

I.a) EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Se encuentra representado por el efectivo en caja, bancos y las inversiones en valores, estas últimas a valor de mercado. Los rendimientos de estas inversiones se registran cuando se devengan, así mismo, han sido reintegrados a la Tesorería de la Federación de conformidad al artículo 85 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria hasta el mes de septiembre de 2019.

El saldo al 29 de agosto de 2019 y 31 de diciembre de 2018, se integra como sigue:

Efectivo y Equivalentes de Efectivo	<u>29 ago-2019</u>	<u>31 dic-2018</u>
Efectivo	\$ 42,000	\$ 0
Bancos/ Tesorería	6,920,081	4,740,565
Inversiones Temporales ^{1/}	78,952,684	79,155,610
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros	0	0
Total	\$ <u>85,914,765</u>	\$ <u>83,896,175</u>

^{1/} Las cuentas se encuentran en sociedades de inversión, con instrumentos 100% gubernamentales, cuyas disposiciones son inmediatas.

La variación entre el saldo inicial de \$83,896,175 y el saldo final de \$85,914,765, por \$2,018,590 está integrado básicamente por los depósitos por ocupaciones de stand de diversos expositores que participan en la feria organizada por esta Entidad, así como por el reconocimiento de depósitos como ingresos.

Cabe señalar que se han mantenido actualizadas las cuentas bancarias ante la Tesorería de la Federación:

Banco / Cuenta	Uso de la cuenta	Fecha de formalización ante TESOFE	Documento	Notas
Santander (México), S.A. 54500019881	Ingresos derivados de penalizaciones a proveedores, devolución de oficinas, IVA recuperado de oficinas del exterior, devolución de fondos revolventes, reposición de credenciales, CLC'S que cubren los pagos realizados con recursos de la cuenta, entre otros. Egresos: pagos de operación (impuestos federales, cuotas IMSS, servicio social, servicios, radicaciones a oficinas del exterior, pago a proveedores, nóminas homologadas, potenciasiones de seguros, pensiones alimenticias, cuotas sindicales, liquidaciones, etc.)	31/12/2014	401-T-SO-DGAOB-DOB - SOEE-1224/2014	En el oficio se confirma el registro definitivo de las cuentas de operación.
Santander (México), S.A. INV. BME 54500019881		31/12/2014	401-T-SO-DGAOB-DOB-SOEE-1224/2014	Reportada como accesorio de la cuenta de cheques.
Santander (México), S.A. 65502191120	Ingresos: CLC'S que cubren pagos de viáticos nacionales e internacionales y reintegro de remanente de viáticos nacionales e internacionales de los funcionarios del CPTM. Egresos: Pago de viáticos nacionales e internacionales a los funcionarios del CPTM y pago mensual de la tarjeta American Express de Dirección General.	31/12/2014	401-T-SO-DGAOB-DOB-SOEE-1224/2014	En el oficio se confirma el registro definitivo de las cuentas de operación.
BANORTE, S.A. 587055907	Ingresos: Ingresos por ferias y comisiones pagadas por el uso del portal VisitMexico Egresos: Capitalización para realizar pagos eventualmente, que no se alcancen a pagar con el saldo de la cuenta 54500019881 de Santander.	27/12/2017	CPTM/DGAACI/DEAF/206/2018	El oficio se emite como respuesta al similar número 401-T-SO-DGAOB-DOB-0451-2018 // 401-T-SO-DGAI-070/2018 En este oficio se envió la documentación correspondiente para el registro definitivo de la cuenta.
BANORTE, S.A. INV. 501387471		27/12/2017	CPTM/DGAACI/DEAF/637/2017	Reportada como accesorio de la cuenta de cheques.
Bancos Extranjeros: 978269200 / 9782692 / 354000110828829 / 251061167001 / 251061167070 / 2635011 / 0346314 / 023065001 / 023065070 / 778350024123 / 778350018813 / 291015311 / 291016814 / 14789003273238 / 14789000309901 / 0162231476 / 226005253076 / 980931722 / 002261162154 / 1739106 / 389196223 / 0050825828 / 0050825836 / 580054 / 2606381 / 0171445 / 69955176 / 12248883 / 221712 / 000950717 / 2516465517 / 3290228482	Administrar los recursos presupuestales y de nómina de la oficina del CPTM en Berlín/Alemania, en Buenos Aires/Argentina, en Montreal /Canadá, en Toronto/Canadá, en Vancouver/Canadá, en Beijing/China, en Bogotá/Colombia, en Seul/Corea del Sur, en Madrid/España, en Atlanta/Estados Unidos, en Chicago/Estados Unidos, en Los Angeles/Estados Unidos, en Nueva York/Estados Unidos, en Washington/Estados Unidos, en París/Francia, en Roma/Italia, en Tokio/Japón, en Londres/Gran Bretaña, en Sao Paulo /Brasil, en Houston /Estados Unidos y en Miami/Estados Unidos.	14/02/2018	401-T-SO-DGAOB-DOB-0353/2018 // 401-T-SO-DGAE-0217/2018 OFICIOS DE BAJA 401-T-SO-DGAOB-DOB-0959/2019// 401-T-SO-DGAOB-DOB-1069/2019// 401-T-SO-DGAOB-DOB-1448/2019// 401-T-SO-DGAOB-DOB-1954/2019	En el oficio TESOFE otorga la autorización de conservación de las cuentas bancarias relacionadas de conformidad con el inciso d fracción III del artículo 18 del Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación y se informa que las cuentas fueron registradas de forma Definitiva en el sistema de Registro de Cuentas Bancarias que administra la Tesorería de la Federación.

I.b) DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

Se integra de la siguiente manera:

Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir	29 ago-2019	31 dic-2018
Clientes	\$ 0	\$ 0
Cuentas Incobrables	8,756,364	8,756,364
Deudores Diversos	206,691	1,584,659
Estimación Cuentas Incobrables	(8,756,364)	(8,756,364)
Total	\$ 206,691	\$ 1,584,659

CLIENTES

Al 29 de agosto de 2019, no se tiene saldo en Clientes.

Concepto	Antigüedad de Saldos en días				Total
	1-90	91-180	181-241	Más 241	
Clientes ^{1/}	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

^{1/} El Consejo de Promoción Turística de México (CPTM), aprobó en Junta de Gobierno llevar a cabo la Feria Internacional de Turismo en Madrid, servicios que se pagaron sin contingencia, de conformidad a las Políticas para la Participación en el Pabellón de México en Ferias Internacionales que se publica cada año, de ello se desprende que a la fecha del Estado Financiero no presente saldos.

ESTIMACIÓN CUENTAS INCOBRABLES

Corresponde a saldos en proceso de depuración y estimación de saldos a favor irre recuperables:

Concepto	Más de 365 días
Estimación para cuentas incobrables	\$ (8,756,364)
Estimación saldos de IVA	(2,365,992,437)
Estimación para cuentas incobrables 2016	1,692,659
Gastos a comprobar Oficinas en el Extranjero	2,531,522
Oficinas en el exterior 2005	4,532,183
Total	\$ (2,365,992,437)

Con relación a la Estimación de Cuentas Incobrables, se emitieron dictámenes firmados por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, quedando en proceso para su depuración y aplicación, misma que tiene seguimiento.

Durante el ejercicio de 2018 se registró la Estimación de Cuentas Incobrables por un monto de \$1,436,627,515 de los saldos a favor de los años por los cuales no se ha generado trámite de inicio de solicitud de devolución, afectando el saldo a favor de IVA de los ejercicios 2015 a 2017 en Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores y aplicando 2018 al resultado del ejercicio. Al 29 de agosto de 2019, se generó la Estimación de Cuentas Incobrables por el importe de los saldos a favor de los años por los cuales se generó trámite de inicio de solicitud de devolución, afectando el saldo a favor de IVA de los ejercicios 2008, 2009 y de 2011 a 2014 en Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores por un monto de \$911,830,923, así como \$2,765,921 a resultados del ejercicio 2019 por los saldos a favor de febrero a julio y el impuesto acreditable al 29 de agosto; \$14,768,078 a Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores por los saldos de impuestos acreditable de ejercicios anteriores.

DEUDORES DIVERSOS

Al cierre del 29 de agosto de 2019 y 31 de diciembre de 2018, se integran de la siguiente forma:

	<u>29 ago-2019</u>	<u>31 dic-2018</u>
Deudores Diversos	\$ 62,442	\$ 1,301,239
Funcionarios y Empleados	144,249	283,420
Total	\$ 206,691	\$ 1,584,659

Deudores diversos

Son montos pendientes de aplicar y/o reintegrar, cuya desagregación de acuerdo a su vencimiento es la siguiente:

Concepto	<u>Antigüedad de Saldos en días</u>				Total
	1-90	91-180	181-241	Más 241	
Deudores Diversos	\$62,928	\$0	\$0	\$ (486)	\$62,442

El importe del 29 de agosto de 2019 con antigüedad de 1 a 90 días, incluye los saldos bancarios de tres oficinas en el exterior al cierre de febrero y julio de 2019, importe que se revalúa cada mes al cierre del mismo. Dichos recursos corresponden a las oficinas de Nueva York, Bogotá y Los Ángeles, saldos que quedaron en estado de cuenta bancario al cierre de la Oficina de Representación en los dos primeros casos y por un movimiento no reconocido por el Consejo en el caso de la tercera.

Cabe señalar que el cierre de las cuentas bancarias en Nueva York y Bogotá se encuentran en seguimiento, teniendo programado el cierre de la cuenta en Nueva York en el primer cuatrimestre de 2020.

El importe por \$(486) cuya antigüedad es mayor a 241 días, se integra por año de la siguiente manera:

<u>Mayores a 241 días</u>	
<u>Año</u>	<u>Importe</u>
2015	\$ (486)

Funcionarios y empleados

Se integra principalmente por ministraciones para comisiones de trabajo para el cumplimiento del objetivo del CPTM de la siguiente manera:

Concepto	<u>Antigüedad de Saldos</u>				Total
	1-90	91-180	181-241	Más 241	
Funcionarios y Empleados	\$16,990	\$0	\$124,876	\$2,383	\$144,249

Los importes al 29 de agosto de 2019, con una antigüedad menor a 90 días, está integrado por cuatro saldos de gastos a comprobar por \$16,990.

Al cierre de la Oficina de Representación en Chicago y, quedando pendiente la comprobación correspondiente al mes de diciembre 2018, el saldo de \$124,876 del presupuesto anual, se hizo del conocimiento del área jurídica mediante oficio DGAACI/DEAF/CA/DRF/260/2019 de fecha 11 de julio de 2019, mismo que se presentará ante el Comité de Operación del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (antes Servicio de Administración y Enajenación de Bienes).

El importe de \$2,383 corresponde al seguimiento de recuperación de cuotas de retiro, cesantía y vejez correspondientes por baja de exfuncionaria por incapacidad permanente.

IVA Acreditable

Al 29 de agosto de, la cuenta se integra como se muestra a continuación:

	<u>29-ago-2019</u>
IVA Acreditable 16%	\$ 327,928
IVA Acreditable 11%	80,410
IVA Saldo a Favor	2,350,726,657
IVA Pendiente de Acreditar	14,794,476
ISR Retenido	57,781
Crédito al Salario	5,185
Total	\$ <u>2,365,992,437</u>

Al 29 de agosto de 2019, el importe del saldo a favor por recuperar de Impuesto al Valor Agregado asciende a \$2,350,726,657 cuya integración es la siguiente:

<u>Año</u>	<u>Importe</u>	<u>Situación</u>
2008	97,791,048	Se interpuso juicio de amparo.
2009	130,425,167	Se solicitó devolución ante el SAT en 2014.
2011	121,459,610	Se interpuso juicio de nulidad.
2012	169,704,523	Se interpuso juicio de nulidad.
2013	159,329,104	Se interpuso juicio de nulidad.
2014	233,121,471	Se interpuso juicio de nulidad.
2015	293,882,016	Saldo a favor.
2016	302,003,888	Saldo a favor.
2017	389,226,553	Saldo a favor.
2018	451,345,284	Saldo a favor.
2019	2,437,993	Saldo a favor al cierre de julio 2019.
Total	\$ <u>2,350,726,657</u>	

Fue notificada la resolución mediante la cual se niega la devolución del saldo a favor por concepto de IVA de los meses del ejercicio 2008, argumentando que los

servicios que presta el CPTM no se encuentran en territorio nacional, por lo que no es objeto de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Lo cual se impugnó a través de recurso de revocación ante la Administración Local Jurídica del Centro del Distrito Federal con fecha 21 de enero de 2014 y con la presentación de pruebas ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Se presentó dictamen pericial en enero de 2015. Con sentencia de fecha 1° de marzo de 2016, los magistrados de la Sala del Tribunal resuelven que el Consejo no acreditó los extremos de su acción y en consecuencia se reconoce la validez de la resolución que fue impugnada; por lo que con fecha 25 de abril de 2016 se promueve juicio de amparo ante los magistrados que integran el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, mismo que fue resuelto a favor del Consejo, con sentencia de fecha 22 de septiembre de 2016. Con fecha 15 de noviembre de 2016 se promueve segundo juicio de amparo con manifestaciones de derecho a fin obtener amparo contra la valoración parcial de las pruebas y falta de pronunciamiento de la autoridad, al no manifestarse respecto a las consideraciones por las que falló que ninguna de las actividades realizadas por los agentes turísticos no fueron realizadas en territorio nacional.

Con fecha 5 de mayo de 2017 y respecto al seguimiento de la solicitud de devolución de IVA correspondiente al ejercicio 2008, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa dicta nueva sentencia en cumplimiento a la ejecutoria dictada el 30 de marzo de 2017 por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en los autos del Amparo D.A. 951/2016; finalmente con fecha 12 de junio de 2017 se presentó ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa Amparo Directo. con fecha 11 de diciembre de 2017 se notificó la sentencia de amparo directo 493/2017, en el que se advirtió la causal de improcedencia que alude a la pérdida de efectos del acto impugnado, atendiendo a que la sentencia de fecha 2 de mayo de 2017 había sido impugnada y en su lugar se había remitido otra. El 12 de diciembre de 2017 se interpuso incidente de nulidad de notificaciones en contra de la no notificación de la resolución de 28 de agosto de 2017. Se promueve juicio de amparo indirecto con fecha 2 de febrero de 2018.

Con fechas 14 y 17 de febrero de 2014, se solicitó la devolución del saldo a favor correspondiente al ejercicio 2009. Con base en el requerimiento realizado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) se remitió la información solicitada con fechas 2 y 3 de junio de 2014.

Respecto a los saldos a favor de los meses de enero a diciembre de 2011 a 2014, se solicitó devolución con fecha 17 de abril de 2015, 27 de abril de 2015, 8 de mayo de 2015 y 28 de mayo de 2015, respectivamente. Requiere el SAT información con fecha 22 de mayo de 2015, 28 de mayo de 2015 y 10 de junio de 2015, para ser atendida en veinte días hábiles, misma que fueron atendidas. Se inicia proceso de auditoría de 2011 a 2014 con acta parcial de inicio de fecha 14 de julio de 2015, misma cuyo plazo se amplía mediante acta del SAT de fecha 17 de noviembre de 2015. Finalmente, con fecha 21 de junio de 2016, se levanta acta final de auditoría. Mediante oficio 500-70-01-02-01-2016-28643 de fecha 23 de agosto de 2016, el Administrador Desconcentrado de la Auditoría Fiscal del Distrito Federal "2", niega las solicitudes de devolución del saldo a favor por los periodos comprendidos entre el 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2014, motivo por el cual se presentó Recurso de Revocación con fecha 10 de octubre de 2016 ante el Servicio de Administración Tributaria.

Con fecha 27 de marzo de 2017 el Consejo interpone juicio de nulidad en contra de la resolución; finalmente con fecha 29 de marzo de 2017 el Consejo interpone Juicio de Nulidad en contra de la Resolución del 13/02/2017, contenida en el oficio 600-72-00-03-00-2017-1400, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica del D.F. "2", el cual se radicó en la Novena Sala Regional Metropolitana de Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Durante 2017-2018, se llevó a cabo el seguimiento de saldos de IVA a favor del Consejo a través del Comité de Control y Desempeño Institucional, mediante acuerdo COCODI/02/2017/03 SalDOS de IVA a favor, en el cual y con fundamento en el Numeral 48 de las disposiciones del Comité, aprobaron que el CPTM, a través de la DEAJ y la DEAF, debieron informar a este Comité de las resoluciones que se emitieran por las instancias legales correspondientes, asimismo se acordó se realizarían los análisis y consultas jurídicas necesarias para determinar los cursos de acción a tomar y evaluar los impactos en la contabilidad de la Entidad.

En seguimiento a dicho acuerdo y a la recomendación 01/17 generada por los Comisarios, se han presentado cuatro consultas con oficios DGAACI/583/2018, DGAACI/584/2018, DGAACI/585/2018 y DGAACI/586/2018 a el Centro Universitario de Estudios Jurídicos, a la Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta de la Procuraduría Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Titular de la Administración Central de Normatividad en Impuestos Internos del Servicio de Administración Tributaria y al Subprocurador de Análisis Sistemico y Estudios Normativos de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, de las cuales se han obtenido respuesta a tres de ellos.

En el segundo semestre de 2018 se registró el seguimiento a dichas consultas, así como las respuestas emitidas por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable, en la cual indica que si *"la o las resoluciones definitivas de los procesos legales y amparados iniciados pendientes de resolver ante las autoridades competentes no favorecen a la Entidad, y previa aprobación del Consejo de Administración, se deberá considerar que el saldo del impuesto no acreditable asociado a inversión o a gasto corriente, se registrará de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 y 16.3 de las Reglas Específicas de registro y Valoración del Patrimonio emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable"* y, la respuesta emitida mediante oficio 600-72-00-02-00-2018-6732 de fecha 10 de septiembre de 2018, mediante el cual la Subadministración Desconcentrada Jurídica emite orientación jurídica, señalando entre otros puntos que, los contribuyentes son los que tienen la carga a fin de determinar las contribuciones a su cargo y efectuar los procedimientos que conforme a las leyes fiscales puedan efectuarse, por lo cual, la autoridad no se encuentra obligada a pronunciarse respecto de la solicitud al no acreditarse los supuestos establecidos en la normal fiscal, adicionalmente señala las consideraciones aplicables en materia de acreditamiento del IVA por parte de las empresas de participación estatal mayoritaria.

También se llevó el seguimiento mediante el Acuerdo COCODI/03/2018/01 Formulación del Informe respecto a los SalDOS de IVA a favor del Consejo, mismo que se dio por concluido en la Cuarta Sesión del Comité el 9 de noviembre de 2018, mediante el Informe en el que se incluyó la condición que guardan los saldos de IVA, las acciones legales conducentes, las consultas realizadas, los cursos de acción y las repercusiones en la contabilidad.

Si bien, en la primera sesión de COCODI 2019, se presentó el Acuerdo 10/01/2019 Consulta en materia de acreditamiento de IVA, derivado de la Primera Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno para el ejercicio 2019, relativo a la consulta a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, en la cual se especifican los antecedentes, seguimiento legal, registro contable y la consulta específica, considerando la naturaleza de los servicios que presta el Consejo, que a la letra dice *¿Tiene derecho a “acreditar en su totalidad el Impuesto al Valor Agregado Acreditable”?* y, por lo tanto, *tiene derecho la entidad a ¿Solicitar devoluciones de dicho Saldo A Favor?*, presentada ante dicho organismo con fecha 27 de febrero de 2019, será la pauta que permitirá someter ante la Trigésimo Primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la contingencia que representan los montos de saldos a favor de IVA tanto de los ejercicios que se encuentran en litigio, como de aquellos que se encuentran pendientes de solicitar la devolución, así como los saldos a favor reflejados en Impuestos Acreditables.

I.c) BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

Sin información a revelar.

I.d) INVERSIONES FINANCIERAS

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL

Sin información a revelar.

I.e) BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se registran al costo de adquisición y hasta el ejercicio de 2008 se reconocieron los efectos de la inflación, como se indica en la Nota Panorama Económico y Financiero. La depreciación se calcula conforme a los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como sigue:

Descripción	Tasa
Equipo de cómputo	33.3%
Equipo de transporte	20%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo audiovisual y fotográfico	33.3%
Mejoras a locales	5%
Edificio y construcciones	3.3%

El saldo a detalle de los bienes muebles, inmuebles e intangibles al 29 de agosto de 2019 y 31 de diciembre de 2018, se integra como sigue:

Descripción	29-ago-19	31-dic-18
Edificios no habitacionales	\$ 56,591,388	\$ 56,591,388
Terreno	7,987,236	7,987,236
Mejoras a locales	4,916,145	4,916,145
Subtotal	69,494,769	69,494,769
Equipo de cómputo	8,211,825	9,647,093
Mobiliario y equipo de oficina	13,198,034	13,900,791
Equipo audiovisual y fotográfico	506,258	575,695
Equipo de transporte	2,543,446	3,554,581
Subtotal	24,459,563	27,678,160
Depreciación acumulada	-60,743,322	-62,787,750
Total	\$ 33,211,010	\$ 34,385,179

La depreciación registrada en resultados al 29 de agosto de 2019 y 31 de diciembre de 2018 fue de \$1,161,388 y \$2,127,910., respectivamente

Los bienes muebles e inmueble que integran este rubro y que se ubican en la oficina en México, se encuentran en condiciones de aprovechamiento en la actividad de la entidad y no existen restricciones de titularidad, y tampoco están dados en garantía para el cumplimiento de obligaciones de ningún tipo de gravámenes.

Respecto a los bienes ubicados en las Oficinas de Representación en el Exterior, se dieron de baja bienes notificados mediante diversos oficios, los cuales se presentaron en seguimiento en el Comité de Bienes Muebles.

El saldo a detalle de los activos diferidos al 29 de agosto de 2019 y 31 de diciembre de 2018, se integra como sigue:

Concepto	29-ago-2019	31-dic-2018
Gastos preoperativos	\$ 4,215,151	\$ 4,215,151
Gastos de instalación	6,073,240	6,073,240
Amortización	(8,849,244)	(8,725,753)
Depósitos en garantía	119,052	119,052
Suma	\$ 1,558,199	\$ 1,681,690

La amortización de este rubro se calculó bajo el método de línea recta. Asimismo, las amortizaciones registradas en resultados al 29 de agosto de 2019 y 31 de diciembre de 2018 fueron de \$123,491 y \$211,700 respectivamente.

Integración de bienes muebles:

Concepto	29-ago-2019	31-dic-2018
Mobiliario y equipo de administración	\$ 21,409,859	\$ 23,547,884
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	0
Vehículos y equipo terrestre	2,543,446	3,554,581
Equipo de defensa y seguridad	0	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	506,258	575,695
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0	0
Activos biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	\$ 24,459,563	\$ 27,678,160

Producto de la conciliación contable-física, se reporta el siguiente avance al 29 de agosto de 2019.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	En Conciliación
\$ 24,459,563	\$ 24,459,563	\$ 0

Es importante aclarar que el trabajo de conciliación del inventario físico se mantiene de manera constante a fin de actualizar el inventario de Oficina Central, así como de las oficinas de representación del Consejo en el exterior, cabe señalar que se aplicó lo explicado en la nota.

Integración de bienes inmuebles:

Concepto	29-ago-2019	31-dic-2018
Terrenos	\$ 7,987,236	\$ 7,987,236
Viviendas	0	0
Edificios no habitacionales	56,591,388	56,591,388
Otros Bienes Inmuebles	4,916,145	4,916,145
Subtotal de bienes inmuebles	69,494,769	69,494,769
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0	0
Construcciones en proceso en bienes propios	0	0
Subtotal de Construcciones en proceso	0	0
Suma de bienes inmuebles, infraestructura y Construcciones en proceso	\$ 69,494,769	\$ 69,494,769

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 29 de agosto de 2019.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	En Conciliación
\$ 69,494,769	\$ 69,494,769	\$ 0

I.f) ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Atendiendo a la depuración de los saldos para el cierre de los estados financieros de liquidación y mantener un Estado de Situación Financiera apegado a la realidad del Consejo.

I.g) OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES

Se integran como sigue:

	<u>29-ago-2019</u>	<u>31-dic-2018</u>
Otros activos intangibles	Total \$ 18,113,332	\$ 3,678,878

Otros activos intangibles

De conformidad a lo señalado en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 05-Obligaciones Laborales, actualizada para el ejercicio 2019, se aplicó el registro por única vez para reclasificar las operaciones contabilizadas en Resultado por el pasivo laboral, antes de la emisión de la Guía Contabilizadora, de conformidad a lo señalado en la NIFGGSP05, por lo que el saldo final 2018 del pasivo a largo plazo originado por el cálculo de la valuación actuarial fue reclasificado para su reflejo en Otros Activos Intangibles afectando la Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores; así mismo, se incrementó dicha provisión con base en el cálculo de baja del personal activo al 29 de agosto de 2019, afectando por el importe incrementado, Otros Activos Intangibles y el Pasivo a Largo Plazo.

PASIVO

I.h) CUENTAS POR PAGAR

PASIVO CIRCULANTE

El pasivo circulante se encuentra integrado de la siguiente manera:

Cuentas por pagar a Corto Plazo	<u>29-ago-2019</u>	<u>31-dic-2018</u>
Servicios personales	\$ 4,260,022	\$ 2,078,260
Proveedores	0	0
Acreedores diversos	975,625	807,949
Retenciones y contribuciones	2,792,390	7,194,985
Provisiones a Corto Plazo	18,113,333	
Total de Pasivo Circulante	\$ 26,141,370	\$ 10,081,194

SERVICIOS PERSONALES

El saldo al 29 de agosto de 2019 corresponde a las obligaciones del Consejo a favor de los empleados, por sueldos de los servidores públicos del CPTM de oficina en México y representaciones en el exterior, cuyo saldo al 29 de agosto de 2019 es de \$4,260,022, corresponde a bajas del periodo y bajas de periodos anteriores con procesos abiertos.

El saldo se encuentra integrado de la siguiente manera:

Sueldos por pagar

Oficina México	4,189,769
Oficinas en el Extranjero	70,253
Oficinas en el Extranjero 2002	0
	<u>4,260,022</u>

Antigüedad de Saldos México

Concepto	1-90	91-180	181-241	Más 241	Total
Servicios Personales	\$1,984,092	\$0	\$127,417	\$2,078,260	\$4,189,769

Antigüedad de Saldos Oficina Exterior

Concepto	1-90	91-180	181-241	Más 241	Total
Servicios Personales	\$0	\$0	\$70,253	\$0	\$70,253

PROVEEDORES

Al 29 de agosto de 2019 no se tienen obligaciones a cargo del Consejo por bienes y servicios respecto del objeto principal de la Entidad:

Antigüedad de Saldos en días

Concepto	1-90	91-180	181-241	Más 241	Total
Proveedores	\$0	\$0	\$0	\$0	\$ 0

ACREEDORES DIVERSOS

El saldo al 29 de agosto de 2019 corresponde a obligaciones a cargo del Consejo las cuales se encuentran pendientes de pago a favor del beneficiario y su integración es la siguiente:

Antigüedad de Saldos en días

Concepto	1-90	91-180	181-241	Más 241	Total
Acreedores	\$933,871	\$0	\$0	\$41,754	\$975,625

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES

Son las obligaciones a cargo del Consejo por retenciones de nómina, servicios y seguridad social, que se liquidan en el mes o bimestre que corresponda el pago, cuyo saldo asciende a \$2,792,390.

Se integran como sigue:

I.S.R.	\$ 1,871,899
I.V.A.	4,124
I.M.S.S.	380,379
AFORE	90,366
INFONAVIT	333,924
3% NÓMINAS	111,698
	<u>\$ 2,792,390</u>

Concepto	<u>Antigüedad de Saldos en días</u>				Total
	1-90	91-180	181-241	Más 241	
Retenciones y Contribuciones	\$1,930,881	\$0	\$59,874	\$801,635	\$2,792,390

PROVISIONES A CORTO PLAZO

Concepto	<u>29-ago-2019</u>	<u>31-dic-2018</u>
Provisiones a corto plazo	\$ <u>18,113,332</u>	\$ <u>0</u>

De conformidad a lo señalado en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 05-Obligaciones Laborales, actualizada para el ejercicio 2019, se aplicó el registro por única vez para reclasificar las operaciones contabilizadas en Resultado por el pasivo laboral, antes de la emisión de la Guía Contabilizadora, de conformidad a lo señalado en la NIFGGSP05, por lo que el saldo final 2018 del pasivo a largo plazo originado por el cálculo de la valuación actuarial fue reclasificado para su reflejo en Provisiones a Corto Plazo afectando la Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores; así mismo, se incrementó dicha provisión con base en el cálculo de baja del personal activo al 29 de agosto de 2019, afectando por el importe incrementado, Provisiones a Corto Plazo y el Pasivo a Largo Plazo.

I.i) PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS

Concepto	<u>29-ago-2019</u>	<u>31-dic-2018</u>
Pasivos diferidos y otros	\$ <u>0</u>	\$ <u>15,842,026</u>

El Consejo es responsable de los pagos por primas de antigüedad e indemnizaciones por despido que se acumulen a favor del personal y se encuentran en el rubro de Beneficios a Empleados, su determinación y reconocimiento se realiza con base a los lineamientos de la "NIFGG SP 05- Obligaciones laborales", cuyo pasivo al 29 de agosto de 2019 está reconocido por \$18,113,332.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

II.a) INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos propios del Consejo, provienen de la prestación de servicios a terceros para la participación en una feria internacional y uso del sitio web, los cuales se integran como sigue:

Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno			
	<u>29-ago-2019</u>		<u>31-dic-2018</u>
Ingresos por eventos	\$ 1,497,397	\$	9,051,451
Otros ingresos	23		3,310,598
Total	\$ 1,497,420	\$	12,362,049

Así mismo, el Consejo es una Entidad de gasto directo, por lo cual se generan Cuentas por Liquidar Certificadas para el cumplimiento de obligaciones de pago con los proveedores, dichos ingresos se encuentran reflejados en Subsidios y Transferencias, los cuales se integran como sigue:

Concepto	<u>29-ago-2019</u>	<u>31-dic-2018</u>
Subsidios y transferencias	\$ 148,025,190	\$ 5,607,477,280

Cabe aclarar que la variación de \$11,574,545 entre el importe presupuestal de \$159,599,735 y el contable por \$148,025,190 corresponde a los siguientes conceptos:

\$	148,025,190	
	10,980,197	Cargos por aplicación de la NIFGGSP02
	592,551	Recibo de ingresos folio RIN1908002 regularizado posterior a la fecha de corte
	1,797	Diferencias reintegros varias
	<u>159,599,735</u>	

II.b) GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Erogaciones de bienes y servicios destinadas a la realización de actividades administrativas y de operación, requeridas para el funcionamiento normal de las dependencias y entidades, cuya adquisición afecta a las partidas de gastos de los

capítulos servicios personales, materiales y suministros y servicios generales. El Gasto Corriente incluye los recursos federales, ministrados por el Gobierno Federal como transferencias corrientes.

Concepto	29-ago-2019	31-dic-2018
Servicios personales	\$ 126,160,891	\$ 241,008,252
Materiales y suministros	76,791	9,258,333
Servicios generales	31,700,787	4,903,265,074
Compensaciones de carácter social	49,692	2,424,107
Total	\$ 157,988,161	\$ 5,155,955,766

El 28 de diciembre de 2018 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, la cual dispuso en su artículo 25, fracción VIII que, en sustitución a lo señalado en el artículo 18-A, primer párrafo de la Ley Federal de Derechos, los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho establecido en la fracción I del artículo 8o. de la Ley Federal de Derechos, por lo que se refiere a los Visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, se destinarán en un 20 por ciento al Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios que en materia migratoria proporciona, y en un 80 por ciento para los estudios, proyectos y la inversión en infraestructura que determine el Gobierno Federal con el objeto de iniciar o mejorar los destinos turísticos del país, lo cual originó que el CPTM dejara de recibir tales recursos.

Debido a esta modificación legislativa, los órganos de gobierno de la entidad aprobaron diversos ajustes en el gasto de operación de la entidad. En ese alcance, la Junta de Gobierno celebrada el 27 de diciembre de 2018, autorizó, a través del acuerdo núm. 07/04/2018, proceder con acciones legales, administrativas, financieras y presupuestales para reducir el costo administrativo de la entidad y, al mismo tiempo, llevar a cabo el cierre de las Oficinas de Representación en el Exterior, realizando ajustes en la estructura ocupacional, en estricto apego a la legislación laboral aplicable. La Asamblea de Accionistas de la entidad aprobó las acciones para la reducción del costo administrativo a través de acuerdo número 07/04/2018 en la trigésima sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2019. En ese alcance, la estructura ocupacional de la entidad se contrajo y se procedió a concentrar las actividades de la entidad al estricto cumplimiento de obligaciones plurianuales y contratos vigentes para el ejercicio fiscal 2019.

El 31 de julio de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y se ordenó la disolución, liquidación y desincorporación de la entidad. El Decreto señaló que el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. conservaría su personalidad jurídica exclusivamente para efectos del proceso de disolución y liquidación, conforme a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, su Reglamento, la Ley General de Sociedades Mercantiles y los demás instrumentos aplicables a su forma societaria. Se estableció, asimismo, que los asuntos del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. que se encontraban en trámite a la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán con su sustanciación de conformidad con la normativa jurídica aplicable al inicio de estos, hasta su conclusión por el liquidador. Asimismo, se indicó que los derechos y obligaciones que en materia de promoción turística haya contraído el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. y se encontraban vigentes a la

entrada en vigor del Decreto, serían ejercidos y, en su caso, asumidos por la coordinadora de sector, en términos de la normativa aplicable y de las bases para la liquidación que se emitan para tal efecto.

El gasto de mayor relevancia para el caso particular del Consejo del 1 de enero al 29 de agosto de 2019, es el de servicios personales, estando en proceso de liquidación, el personal que desarrollaba las actividades sustantivas en la Entidad únicamente generaron en 2019 el seguimiento para el cierre de contratos de grandes eventos, así mismo, se han mantenido contratos de servicios básicos para la operación administrativa. Para el Ejercicio Fiscal 2019, las actividades del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. cambiaron en razón de reformas legislativas a través de las cuales se modificó el destino de los ingresos generados por el derecho de visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas y, adicionalmente, que instruyeron la disolución, liquidación y posterior desincorporación de la entidad.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

III.a) APORTACIONES

El rubro se detalla a continuación:

Cuenta	<u>Saldo</u> <u>Histórico</u>	<u>Efecto Neto</u> <u>de</u> <u>Actualización</u>	<u>Saldo</u> <u>Actualizado</u>
Patrimonio 1/	\$ 44,111,000	\$ 2,255,205	\$ 46,366,205
Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores	394,884,916	32,537,540	427,422,456
Superávit por Donación	0		0
Subtotal	438,995,916	34,792,745	473,788,661
Aportaciones del Gobierno Federal del Ejercicio	0		0
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,787,901,952	(1,125,788)	1,786,776,164
Rectificación Resultados de Ejercicios Anteriores	(2,135,321,028)		(2,135,321,028)
Resultado del Ejercicio	(12,381,170)		(12,381,170)
Total	\$79,195,670	\$ 33,666,957	\$112,862,627

El resultado del ejercicio está integrado principalmente por movimientos contables que no representan flujo de efectivo, tales como depreciaciones, amortizaciones, provisiones, revaluaciones; la aplicación de la NIFGGSP-02 de enero a julio 2019.

III.b) MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Con fecha 31 de octubre de 2017, en la Cuarta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Consejo, se presentó la propuesta para la aprobación de un aumento de capital social en su parte variable, haciendo referencia a la Vigésima Octava Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de agosto de 2017, recordando que en ella se resolvió aprobar el informe sobre la situación fiscal y

financiera correspondiente al ejercicio 2016, y en particular, diferir a una asamblea General Extraordinaria la implementación de las acciones requeridas por los oficios ST/OM/071/2016 y DGAACI/DEAF/167/2016.

En relación con dichos oficios, el Presidente de la Asamblea señaló que de acuerdo a los estados financieros y registros contables tanto de la Secretaría de Turismo, como del Consejo de Promoción Turística de México S.A. de C.V., desde el año de 1999 hasta el 2013, el Gobierno Federal realizó diversas aportaciones de recursos al patrimonio del Consejo por un total de \$32,962,304.81 por concepto de Gasto de Inversión diferente a Obra Pública, aportaciones que fueron destinadas a la adquisición de bienes muebles y en congruencia con lo que se resolvió en la Vigésima Octava Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de agosto de 2017, se llevaron a cabo los actos corporativos para la formalizar las aportaciones del Gobierno Federal.

Mediante oficio ST/OM/164/2017 de fecha 17 de octubre de 2017, se informó a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos y Derechos Patrimoniales de la Tesorería de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se celebraría la Asambleas Extraordinaria para la toma de decisión sobre derechos patrimoniales.

Con acuerdo AAE/311017/02/1 se decretó aumentar el capital social del Consejo en su parte variable, en la cantidad de \$32,962,000, mediante la emisión de 32,962 acciones de la Serie "A" de capital variable, todas ellas ordinarias, nominativas, con un valor nominal de \$1,000 cada una; indicando que la diferencia entre la cantidad capitalizada y la que arroja el total de aportaciones realizadas por el Gobierno Federal y pendiente de capitalizar por un monto de \$304.81 no pudo ser considerada para efectos de la capitalización por el valor nominal de las acciones.

Con acuerdo AAE/311017/02/2 se señaló que el representante del Fondo Nacional de Fomento al Turismo manifestó que su representada renuncia al derecho de preferencia que tiene de suscribir, en proporción a su tenencia accionaria, las acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital; por lo que, con acuerdo AAE/311017/02/3, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Turismo, suscribió la totalidad de las acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital decretado.

Finalmente, mediante acuerdo AAE/311017/02/4, se ordena a la administración del Consejo, que se lleve a cabo las anotaciones correspondientes en el Libro de Registro de Acciones y el Libro de Variaciones de Capital, así como emitir los títulos definitivos que representen las acciones en un plazo máximo de seis meses, y entregarlos al Gobierno Federal por conducto de la Coordinadora de Sector, mediante acuerdo AAE/311017/02/7.

Los títulos han sido emitidos con fecha 25 de enero de 2018, los cuales, y con el fin de que dichos valores sean entregados en depósito a la Tesorería de la Federación en cumplimiento de los artículos 32 al 37 de la Ley de Tesorería de la Federación, se han remitido a la Secretaría de Turismo mediante oficio DGAACI/108/2018, quien celebró un acta entrega-recepción el día 1° de febrero del presente año, mediante la cual se formalizó la entrega del mencionado título a la Tesorería, en cumplimiento a lo establecido en el primer párrafo del artículo 32 de la Ley de Tesorería de la Federación.

Al 29 de agosto de 2019 las aportaciones al Patrimonio Contribuido incluyen 44,111 acciones comunes nominativas, íntegramente suscritas y pagadas con valor nominal de mil pesos mexicanos cada una, de las cuales 11,139 acciones representan el patrimonio mínimo fijo sin derecho a retiro y 32,972 acciones la porción variable ilimitada.

Dicho importe se presenta al 29 de agosto de 2019, que representan el capital formalizado y que ha quedado integrado de la siguiente manera:

Accionistas	<u>Acciones de Capital Fijo</u>	<u>Acciones de Capital Variable</u>	<u>VALOR</u>
Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Turismo	11,138	32,963	\$44,101,000
Nacional Financiera, SNC, como fiduciaria del Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Serie "A" 1	Serie "A" 9	10,000
	Serie "B"	Serie "B"	
T o t a l	11,139	32,972	\$44,111,000

III.c) INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

El resultado de ejercicios anteriores presenta los siguientes movimientos:

Saldo al 31 de diciembre de 2018	
Resultado ejercicios anteriores	\$ 1,777,909,871
Revalúo	(1,125,788)
Traspaso del resultado de ejercicio 2018	9,992,081
Rectificación de Resultado de Ejercicios Anteriores	(1,224,854,871)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 561,921,293
Rectificación de Resultado de Ejercicios Anteriores	(910,466,157) ⁽¹⁾
Resultado 29 agosto 2019	(12,381,170)
Saldo al 29 de agosto de 2019	(360,926,034)

⁽¹⁾ Corresponden reclasificaciones y principalmente a la creación de la estimación de cuentas incobrables por los saldos a favor de los ejercicios 2008, 2009, 2011 a 2014, de saldos de impuestos acreditables de ejercicios anteriores, así como la aplicación de la NIFSSGP05 vigente en 2019.

Al 29 de agosto de 2019, las Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores reflejan un saldo histórico de \$438,995,916 integrado de la siguiente manera:

Capital Social	44,111,000
Aportaciones pendientes de formalizar	305
Aportaciones de ejercicios anteriores	383,905,531
Aportaciones del Gobierno Federal Activo Fijo	(1,118)
Aportaciones del Gobierno Federal	10,980,198
Saldo Aportaciones Gobierno Federal ejercicios anteriores 2019	438,995,916

Saldo Aportaciones Gobierno Federal ejercicios anteriores diciembre 2018	428,015,718
Aportaciones del Gobierno Federal NIFGGSP02	10,980,198
Saldo Aportaciones Gobierno Federal ejercicios anteriores 29 agosto 2019	438,995,916

Capital Social 2017	11,149,000
Emisión de títulos 2018	32,962,000
Aportaciones en Capital Social 2019	44,111,000

Respecto a la nota III.b) el importe de \$305, reflejado dentro de Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores, se encuentran integrados de la siguiente manera:

1999	\$ 11,701,015
1999	1,000,000
2000	5,719,473
2001	2,985,413
2002	1,683,489
2003	938,535
2004	8,427,257
2005	2,307,732
2006	282,306
2007	1,449,557
2008	2,002,954
2009	2,135,717
2010	1,195,357
2013	2,282,500
	\$ 44,111,305
Capital Social	(44,111,000)
A formalizar	\$ 305

Durante el ejercicio 2018 se integró el saldo de \$383,905,531 obteniéndose lo siguiente:

El Consejo de promoción turística de México, S.A. de C.V. mantiene en sus estados financieros la cuenta "Aportaciones del Gobierno Federal años anteriores" que al término del ejercicio 2017 mantiene un saldo de \$383,905,531, saldo que ha sido acumulado a través de los ejercicios desde el año 1999. El movimiento de los saldos a través de los ejercicios se mueve de la siguiente manera:

EJERCICIO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
1999	\$ -	\$ -
2000	-	-
2001	-	19,967,655
2002	19,967,655	7,069,882
2003	7,069,882	22,816,052
2004	22,816,052	99,206,020
2005	99,206,020	194,994,791

EJERCICIO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
2006	194,994,791	88,166,126
2007	88,166,126	87,147,901
2008	87,147,901	138,196,187
2009	138,196,187	279,993,853
2010	279,993,853	384,948,071
2011	384,948,071	414,491,391
2012	414,491,391	549,944,678
2013	549,944,678	414,491,391
2014	414,491,391	416,867,836
2015	416,867,836	416,867,836
2016	416,867,836	383,915,531
2017	383,915,531	383,905,531

- I. El registro y contabilización de la cuenta está definido por la norma NIFGSP-003 "Subsidios y transferencias corrientes en sus diferentes modalidades", y por la norma NEIFGSP - 003 "Norma para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital en el sector paraestatal". De acuerdo a las normas vigentes, no se percibe algún movimiento que incumpla con estas normas para su contabilización.
- II. Los registros contables cumplen con las Normas de Información Financiera.
- III. Respecto a la NIF A-6 "RECONOCIMIENTO Y VALUACIÓN" los registros contables que afectan a esta cuenta cumplen con lo dispuesto a la norma, en lo relativo a que los activos pasivos y capital o patrimonio contable, deben reconocerse inicialmente a los 13 valores de intercambio en que ocurren originalmente las operaciones, a menos que dicho valor no sea representativo; en cuyo caso, debe realizarse una estimación adecuada, considerando las normas particulares que les sean aplicables. El valor así reconocido, resulta de aplicar los conceptos de valuación que reflejan las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente o bien, que represente una estimación confiable de la operación, cuando dicho valor se considere devengado.
- IV. En relación con la NIF A-7 "PRESTACIÓN Y REVELACIÓN", una entidad debe revelar los supuestos clave utilizados al cierre del periodo contable, en la determinación de las estimaciones contables que implican incertidumbre con un riesgo relevante de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente a la eventual ocurrencia de sucesos futuros.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

IV.a) EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo al 29 de agosto de 2019 y 31 de diciembre de 2018, se integra como sigue:

Efectivo y Equivalentes de Efectivo	<u>29 ago-2019</u>	<u>31 dic-2018</u>
Efectivo	\$ 42,000	\$ 0
Bancos/ Tesorería	6,920,081	4,740,565
Inversiones Temporales ^{1/}	78,952,684	79,155,610
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros	0	0
Total	\$ 85,914,765	\$ 83,896,175

IV.b) DETALLE DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Durante el periodo transcurrido del 1 de enero al 29 de agosto de 2019 no se obtuvieron asignaciones correspondientes al capítulo 5000, ni se realizaron pagos por concepto de compra de bienes muebles o inmuebles.

IV.c) CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

La conciliación está integrada de la siguiente manera:

	<u>29-ago-2019</u>	<u>31-dic-2018</u>
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	\$ (12,381,170)	\$ 9,992,081
Movimientos de partidas que no afectan efectivo		
---Depreciación	1,161,338	2,127,910
---Amortización	123,492	211,700
---(Incremento)/Disminución Provisiones de pasivos	2,271,307	(3,310,286)
---Rectificaciones ejercicios anteriores	(910,466,155)	(992,684,602)
---Estimación por Pérdida o Deterioro	929,364,922	1,436,627,515
---Estimación por obsolescencia	2,611,331	15,512
---Participación accionaria		8,834
Incremento en activo	(20,679,899)	(385,840,632)
Disminución en activo	2,458,344	253,878,920
Incremento en pasivos	13,329,635	0
Disminución en pasivos	(5,774,555)	(308,447,838)
	\$ 2,018,590	\$ 12,579,114

V. CONCILIACIÓN ENTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

V.a) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Durante el periodo del 1 de enero al 29 de agosto de 2019 se obtuvieron ingresos presupuestarios por \$161,097,132 e ingresos contables por \$149,522,610, cuya variación está integrada de la siguiente manera:

Descripción	Parcial	Total
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 161,097,132
2. Más ingresos contables no presupuestarios		23
Otros ingresos	23	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		(11,574,545)
Diferencia en Facturación 2019	0	
Aplicación de la NIFGGSP02 (ingreso vs. gasto)	(10,980,197)	
Reintegros del mes de septiembre	(594,348)	
4. Ingresos Contables		\$ <u>149,522,610</u>

V.b) CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Durante el periodo del 1 de enero al 29 de agosto de 2019 se obtuvieron egresos presupuestales por \$159,599,735 y egresos contables por \$159,307,633, cuya variación está integrada de la siguiente manera:

Descripción	Parcial	Total
1. Total de Egresos Presupuestarios		\$ 159,599,735
2. Menos egresos presupuestarios no contables		(594,348)
Gasto reintegrado en septiembre	(594,348)	
3. Más gastos contables no presupuestales		2,898,393
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	3,896,161	
Costo por baja de bienes	19,459	
Cancelación de pasivo de años anteriores	(1,017,227)	
4. Total de Gasto Contable		\$ 161,903,780

NOTAS DE MEMORIA

Los ingresos y los gastos presupuestarios, se presentaron y revelaron adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes, en apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Clasificador por Objeto del Gasto.

VI.a) CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

Se tienen registrados en cuentas de orden, pasivos contingentes por litigios laborales y juicios civiles, por un importe de \$81,373,180 al 29 de agosto de 2019, de conformidad con las cifras reportadas por el área Jurídica al 31 de agosto y los cuales se encuentran integrados de la siguiente manera:

Nombre	Tipo de contingencia	Número de expediente	29-ago-19
Maria Concepcion Alzuri Morfa.	Contingencia laboral.	Expediente 1332/2005	29,435,695
Silvia Isabel Rodríguez Sánchez.	Contingencia laboral.	Expediente 141/2013	1,935,973
Jorge Enrique Mezher Rage.	Contingencia laboral.	Expediente 156/2019	691,364
Marcos Muñoz Moran.	Contingencia laboral.	Expediente 417/2014	7,715,130
Hugo Carlos Gonzalez Gutierrez.	Contingencia laboral.	Expediente 5603/2015	15,869,041
Jorge Nazik Mina Mina.	Contingencia laboral.	Expediente 134/2017	6,095,410
Casildo Valle Valdez.	Contingencia laboral.	Expediente 1950/2017	975,715
Alberto Dávila Rebollar.	Contingencia laboral.	Expediente 353/2017	1,876,238
Sergio Alarcón Urueta.	Contingencia laboral.	Expediente 282/2017	4,421,464
Angie Yadira Vélez Arvizu.	Contingencia laboral.	Expediente 120/2017	4,522,547
Ivan Hernandez Mendez.	Contingencia laboral.	Expediente 122/2018	853,299
Ivan Hernandez Mendez.	Contingencia laboral.	Expediente 255/2019	705,655
Carlos Mateo Malloy del Valle	Contingencia laboral.	Expediente 150/2019	894,983
Ana Sofia Lanczyner Dominguez	Contingencia laboral.	Expediente 16/2019	2,578,423
Diana Elizabeth Espinosa Salazar	Contingencia laboral.	Expediente 455/2019	363,256
Xhail Aline Mendez García	Contingencia laboral.	Expediente 144/2019	661,922
CPTM vs SAT	Fiscal. Recurso de revocación.	RRL2018005408	1,777,065
Total:			81,373,180

VI.b) CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Los procedimientos aplicados aseguran que las erogaciones presupuestarias corresponden únicamente a conceptos y partidas incluidas en su presupuesto original autorizado y, en su caso, en el presupuesto modificado autorizado, siendo las cuentas presupuestales las siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Ley de Ingresos Estimada	\$ 517,316,161
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ (99,419,729)
Ley de Ingresos por Devengada	\$ 0
Ley de Ingresos Recaudada	\$ (159,599,735)

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ (517,316,161)
Presupuesto de Egresos Modificado	\$ 99,419,729
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 0
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 0
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 0
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 159,599,735

El presupuesto pagado por \$159,599,735 está integrado de la siguiente manera:

Concepto	29-ago-2019
Servicios personales	\$ 125,779,705
Materiales y suministros	91,705
Servicios generales	33,678,497
Compensaciones de carácter social	49,827
Total	\$ 159,599,735

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Consejo, proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que son considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la información de decisiones en períodos posteriores.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

Disminuyó en un 12.90% en la asignación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) en 2019 con relación al 2018, representado por un importe de \$27.40 mdp.

Al 29 de agosto de 2019, el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. adicional a la asignación del PEF, a diferencia de los ejercicios inmediatos anteriores no ejerció recursos provenientes del cobro de derechos por visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para ejercicio fiscal 2019, la cual dispone en su artículo 25, fracción VIII que, en sustitución a lo señalado en el artículo 18-A, primer párrafo de la Ley Federal de Derechos, de lo recaudado, el 80 ochenta por ciento debe destinarse para estudios, proyectos e inversión en infraestructura que determine el Gobierno Federal con el objeto de iniciar o mejorar los destinos turísticos del país, lo cual originó que el CPTM dejara de recibir los recursos destinados a la promoción turística del país, como uno de sus principales objetos.

Por lo anterior, el Consejo de Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., restringió sus acciones al cumplimiento de obligaciones plurianuales, así como al ajuste administrativo acordado por sus órganos de gobierno.

Efectos de la Inflación

Para el período del 1° de enero al 29 de agosto de 2019, existe un entorno económico no inflacionario, el cual ocurre cuando en los tres años anteriores se registra una inflación acumulada menor al 26%; por lo que, para dicho ejercicio, no existe la obligación de reconocer en los estados financieros los efectos de la inflación, como lo dispone la "NIFGG SP 04- Reexpresión" para el reconocimiento de los efectos de la inflación.

El porcentaje de inflación acumulado de los tres ejercicios anuales anteriores y los índices utilizados para reconocer la inflación, se muestran a continuación:

<u>Año</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2019	103.670	0.63%	12.23%
2018	103.020	4.83%	11.60%
2017	98.273	6.77%	6.77%

Para el periodo del 1° de enero al 31 de agosto de 2019, la inflación acumulada de los tres años fue de 12.23%.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

Por iniciativa de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados y con la aprobación de las diferentes fracciones parlamentarias del Congreso de la Unión, a través del proyecto de reformas y adiciones a la Ley Federal de Turismo se crea el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.

El Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. es una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria de la Administración Pública Federal constituida el 11 de octubre de 1999.

Sus accionistas son el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Turismo (SECTUR) y Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de Fiduciaria del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR).

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social

El Consejo tiene por objeto planear, diseñar, coordinar y realizar en coadyuvancia con la Secretaría de Turismo, las políticas y estrategias de promoción turística a nivel nacional e internacional. Asimismo, el Consejo ejecutará sus programas con base en acciones y procesos de mejora continua, de manera planificada y organizada, en apego a los principios de cooperación, promoción, eficacia, economía, transparencia, honradez, legalidad, publicidad, buena fe e imparcialidad.

b) Principal actividad

La actividad principal del Consejo es promocionar integral y competitivamente a México como un país en transformación, sus diversas facetas como cultura, modernidad, negocios y gastronomía, la marca "México" con sus productos y destinos en los mercados nacional e internacional, a través de medios tradicionales y digitales del trabajo conjunto entre todos los actores de la actividad turística.

Esta actividad la ha venido realizando desde su creación hasta diciembre de 2018, año que se comenta.

Como se ha indicado, el 31 de julio de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y se ordenó la disolución, liquidación y desincorporación de la entidad. El Decreto señaló que el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. conservaría su personalidad jurídica exclusivamente para efectos del proceso de disolución y liquidación.

Cabe señalar que los órganos de gobierno aprobaron diversos ajustes administrativos desde finales de 2018 y dentro del primer trimestre de 2019 en razón de las reformas para la redistribución de los ingresos originalmente destinados a la promoción turística. A partir de la publicación de la reforma que mandató la liquidación de la entidad, las actividades de la entidad se han enfocado a ese objetivo.

c) Periodo fiscal

El periodo fiscal del Consejo comprende las operaciones realizadas del 1° de enero al 29 de agosto de 2019.

d) Régimen Jurídico

El Consejo estuvo sujeto a diversa legislación, tanto por ser entidad paraestatal sin fines de lucro, como para atender las diversas implicaciones fiscales al que es sujeto, tales como:

- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Norma de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal
- Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la administración pública federal.
- Ley de Ingresos de la Federación.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Código Fiscal de la Federación.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento.
- Ley del Seguro Social y su Reglamento.

- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Derechos.
- Ley de Planeación.
- Ley Federal de Turismo y su Reglamento.
- Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y Reglamento.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Estatuto Orgánico del Consejo de Promoción Turística de México S.A. de C.V.
- Normas que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones en la Administración Pública Federal.
- Lineamientos que regulan las cuotas de telefonía celular en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público 07 y 38 (supletoria).

e) Consideraciones fiscales del Ente

El Consejo opera bajo el régimen de personas morales con fines no lucrativos, con Registro Federal de Contribuyentes **CPT-991022-DE7**, con domicilio fiscal el ubicado en Viaducto Miguel Alemán # 105, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11800, en la Ciudad de México; actividad económica administración pública estatal en general; las obligaciones fiscales que a la fecha tiene a su cargo son la presentación de la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios, por pago de renta de bienes muebles e inmuebles y retenciones de servicios profesionales, así como por retención de impuesto al valor agregado de éstos últimos igualmente de forma mensual, declaración anual de Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado donde se informen sobre los pagos y retenciones realizados y enterados en el ejercicio fiscal vencido, así como presentar la declaración y pago definitivo mensual del Impuesto al Valor Agregado y presentar declaración informativa de operaciones con terceros.

f) Estructura Organizacional

Para el desarrollo de sus actividades cuenta con una estructura organizacional integrada de la siguiente manera:

El Consejo además de su oficina central en la Ciudad de México, durante el 1° de enero al 29 de agosto de 2019 ha contado con 21 oficinas de representación en el extranjero ubicadas en:

Alemania:	Berlín
Argentina:	Buenos Aires
Colombia:	Bogotá
Canadá:	Montreal
	Toronto
	Vancouver
Brasil:	Sao Paulo
Corea:	Seúl
China:	Beijing

España:	Madrid
Estados Unidos de América:	Atlanta
	Chicago
	Houston
	Los Ángeles
	Miami
	Nueva York
	Washington
Francia:	París
Inglaterra:	Londres
Italia:	Roma
Japón:	Tokio

Cabe señalar que mediante acuerdo 07/04/2018 adoptado por la Junta de Gobierno en su Cuarta Sesión Ordinaria de 2018 y ratificados en la Asamblea Ordinaria de Accionistas el 26 de marzo de 2019, se acordó proceder con las acciones legales, administrativas, financieras y presupuestales conducentes para el cierre de las Oficinas de Representación en el Exterior, así como para la desincorporación del activo fijo de las mismas, labor que se llevó a cabo al cierre del 29 de agosto de 2019.

La Estructura Orgánica del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. cuenta con 141 plazas regularizables, aprobada y registrada por la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública mediante oficio SSFP/408/1566/2019 y SSFP/408/DGOR/0938/2019.

Hasta el 30 de junio de 2019, la estructura era la del cierre del ejercicio 2019, después con vigencia 1 de julio 2019 se modificó quedando de la siguiente manera:

Nivel I	Nivel K	Nivel K	Nivel L
DIRECTOR GENERAL			
			COORDINADOR DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL
			DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURIDICOS
		DIRECTOR EJECUTIVO DE VINCULACION CON LA INDUSTRIA	
		DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACION Y EVALUACION	
			COORDINADOR DE PLANEACION Y EVALUACION
	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y COORDINACION INTERNACIONAL		
			COORDINADOR EJECUTIVO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE OFICINAS DE REPRESENTACION
		DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
			COORDINADOR DE ADMINISTRACION
	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE MERCADOTECNIA Y PROMOCION		
		DIRECTOR EJECUTIVO DE MERCADOTECNIA	
			COORDINADOR DE MERCADOTECNIA
		DIRECTOR EJECUTIVO DE PROMOCION	
			TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros están expresados en moneda nacional y fueron preparados conforme al principio de devengo, de conformidad con la Ley General de

Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal y Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal y sobre la base de que el Consejo está en funcionamiento y que continuará sus actividades dentro del futuro previsible, y muestran razonablemente la situación financiera, cambios y resultados de la Entidad.

El registro contable se realizó en apego al Manual de Contabilidad para las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal emitido por la Secretaría de Hacienda y crédito Público. Emitiendo información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-presupuestales emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Los postulados aplicados por la Entidad son los siguientes:

Sustancia Económica: Reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y eventos que afecta económicamente a la Entidad:

Existencia Permanente: La actividad del Consejo se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal que especifique lo contrario.

Revelación Suficiente: Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y resultados de la Entidad.

Importancia Relativa: La información muestra los aspectos importantes de la Entidad que fueron reconocidos contablemente.

Registro e Integración Presupuestaria: La información presupuestaria se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en el Decreto de Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponde. El registro presupuestario se refleja en la contabilidad considerando sus efectos patrimoniales.

Devengo Contable: El registro se contable se realiza sobre base acumulativa, el ingreso devengado es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro. El gasto devengado refleja el reconocimiento de la obligación de pago a favor de terceros por el suministro de bienes y/o servicios.

Valuación: Todos los eventos que afectan económicamente a la Entidad se cuantifican en términos monetarios y se registran a costo histórico en moneda nacional.

Dualidad Económica: En la contabilidad de la Entidad se reconocen las transacciones y los eventos que afectan su situación financiera, su composición por los recursos asignados y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Consistencia: En operaciones similares, se da el mismo tratamiento contable, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Todo ello con el fin de obtener información útil, confiable, relevante, comprensible y comparable, mismos que reflejan los activos, pasivos y el patrimonio, distinguiendo los derechos y obligaciones considerando su realización de corto y largo plazo

incluyendo los de propiedad o a cargo del gobierno, y que se encuentran bajo la custodia del Consejo.

Los estados de situación financiera que se presentan corresponden, por una parte, al periodo comprendido del 1 de enero al 29 de agosto de 2019 y por la otra, al ejercicio de 2018, debido a esto, no existe comparabilidad para la interpretación de las cifras.

Normatividad Supletoria

No presenta información.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Entorno Inflacionario

Para el periodo terminado al 29 de agosto de 2019, existe un entorno económico no inflacionario, el cual ocurre cuando en los tres años anteriores se registra una inflación acumulada menor al 26%; por lo que para dicho ejercicio, no existe la obligación de reconocer en los estados financieros los efectos de la inflación, como lo dispone la "NIFGG SP 04- Reexpresión" para el reconocimiento de los efectos de la inflación.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Se encuentran representados por el efectivo en caja y bancos, y las inversiones en valores, estas últimas a valor de mercado. Los rendimientos de estas inversiones se registran cuando se devengan y son reintegrados mensualmente a la Tesorería de la Federación.

Bienes inmuebles, infraestructura y construcción en proceso, y bienes muebles

Se registran al costo de adquisición y los bienes recibidos en donación a su valor de mercado de la fecha de recepción o al valor con el que fueron donados. Hasta el ejercicio de 2008, se reconocieron los efectos de la inflación, así mismo, la depreciación se calcula conforme a los Parámetros de Estimación de Vida Útil.

Al 29 de agosto de 2019 se dio seguimiento al Programa de Trabajo del Proyecto de Mejora derivado del Diagnóstico para el Control de Bienes Muebles propiedad del Consejo, a fin de vincular el inventario registrado contablemente con el inventario físico.

Activos diferidos

La amortización de este rubro se calcula con base en el valor actualizado de los gastos preoperativos y de instalación y bajo el método de línea recta.

Otros activos no circulantes

Se registran Otros Activos no Circulantes de conformidad a lo señalado en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 05-Obligaciones Laborales, actualizada para el ejercicio 2019, se aplicó el registro por

única vez para reclasificar las operaciones contabilizadas en Resultado por el pasivo laboral, antes de la emisión de la Guía Contabilizadora, de conformidad a lo señalado en la NIFGGSP05, por lo que el saldo final 2018 del pasivo a largo plazo originado por el cálculo de la valuación actuarial fue reclasificado para su reflejo en Otros Activos Intangibles afectando la Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores; así mismo, se incrementó dicha provisión con base en el cálculo de baja del personal activo al 29 de agosto de 2019, afectando por el importe incrementado, Otros Activos Intangibles y el Pasivo a Largo Plazo.

Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración y de conformidad a la operación celebrada. A la fecha de los estados financieros, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal, Dirección de Normas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Patrimonio

Se encuentra integrado por las aportaciones iniciales de los accionistas y las patrimonizaciones de mobiliario y equipo, aportaciones del Gobierno Federal, superávit por revaluación, así como por el excedente o déficit de los gastos sobre los ingresos del ejercicio y acumulados. Cabe señalar que durante 2017 se acordó la emisión de títulos que aumentaron en enero de 2018 el capital social del Consejo, mismos que fueron emitidos en el primer trimestre de 2018 de conformidad a la nota III.b. y cuyo saldo se mantiene al 29 de agosto de 2019.

Ingresos

Los ingresos del Consejo provienen principalmente de transferencias del Gobierno Federal, mismos que hasta el 31 de agosto de 2007 se recibieron conforme al presupuesto autorizado, a partir del 1° de septiembre de 2007, los recursos se reciben conforme a los "Lineamientos para la administración de las operaciones presupuestarias y de pago a cargo de los órganos administrativos desconcentrados y entidades apoyadas de control presupuestario indirecto como operaciones de gasto directo", estableciendo que los recursos presupuestarios autorizados permanecerán en la TESOFE y se aplicarán directamente al pago de proveedores de bienes y servicios que el Consejo determine, mediante la gestión de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's).

Los recursos recibidos por transferencias corrientes para la operación se reconocen en el estado de resultados. Durante el periodo 2019 no se recibieron transferencias de inversión para la adquisición de propiedades, mobiliario y equipo, que afectarían en registro en el patrimonio del Consejo.

Cabe señalar que al 29 de agosto de 2019, el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. adicional a la asignación del PEF, a diferencia de los ejercicios inmediatos anteriores no ejerció recursos provenientes del cobro de derechos por visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para ejercicio fiscal 2019, la cual dispone en su artículo 25, fracción VIII que, en sustitución a lo señalado en el

artículo 18-A, primer párrafo de la Ley Federal de Derechos, de lo recaudado, el 80 ochenta por ciento debe destinarse para estudios, proyectos e inversión en infraestructura que determine el Gobierno Federal con el objeto de iniciar o mejorar los destinos turísticos del país, lo cual originó que el CPTM dejara de recibir los recursos destinados a la promoción turística del país, como uno de sus principales objetos.

Por lo anterior, el Consejo de Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., restringió sus actividades en el cumplimiento de obligaciones plurianuales y en el seguimiento de las instrucciones legislativas para proceder con la disolución de la entidad.

Superávit por revaluación

No presenta información.

Aportaciones del Gobierno Federal (Transferencias de Inversión)

Gasto de Inversión - Erogaciones para la adquisición de bienes, muebles y servicios, requeridos para la ejecución de obras de infraestructura, gastos en programas y proyectos de inversión que contribuyen a incrementar los activos fijos, necesarios para la prestación de los bienes y servicios públicos.

Las transferencias del Gobierno Federal para Gasto de Inversión, se registran como aportaciones del Gobierno Federal en el patrimonio, conforme a la "NIFGG SP 02- Norma para el registro contable de los Subsidios y Transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades".

Para el 29 de agosto de 2019 no se obtuvo presupuesto asignado al Consejo en Gasto de Inversión.

Transferencias corrientes del Gobierno Federal

Gasto Corriente – Erogaciones de bienes y servicios destinadas a la realización de actividades administrativas y de operación requeridos para el funcionamiento normal de las dependencias y entidades, cuya adquisición afecta a las partidas de gastos de los capítulos servicios personales, materiales y suministros y servicios generales. El Gasto Corriente incluye los recursos federales, ministrados por el Gobierno Federal como transferencias corrientes.

Las transferencias de recursos del Gobierno Federal correspondientes al Gasto Corriente, recibidas con base en la asignación original calendarizada por parte de la TESOFE, se acreditan a la cuenta de "Subsidios y transferencias corrientes". Si el saldo de la cuenta es suficiente, se aplicará al resultado del ejercicio hasta por el monto del déficit de operación, conforme a la "NIFGG SP 02- Norma para el registro contable de los Subsidios y Transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades".

Para el ejercicio del presupuesto asignado al Consejo en Gasto Corriente, las Unidades Administrativas y Operativas se sujetan a los montos, calendarización y partidas presupuestarias autorizadas, y de acuerdo con la normatividad aplicable para los procesos de programación, presupuestación y ejercicio del gasto.

En cumplimiento con lo dispuesto por la normatividad gubernamental del sector paraestatal que establece cancelar todos los registros contables y presupuestarios derivados de las operaciones que se clasifiquen como pasivo circulante y registrar las operaciones únicamente en cuentas contables de activo y de pasivo para su aplicación con el presupuesto del año en que se pague, de conformidad a la "NIFGG SP 01- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos", así como la "NIFGG SP 02- Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades"; independientemente de que al cierre de cada ejercicio se presente un desfaseamiento en la entrega de los recursos presupuestarios autorizados al Consejo, provocado por el procedimiento, ya que los recursos presupuestarios autorizados correspondientes se reciben conforme a los "Lineamientos para la administración de las operaciones presupuestarias y de pago a cargo de los órganos administrativos desconcentrados y entidades apoyadas de control presupuestario indirecto como operaciones de gasto directo", aún cuando dichos recursos permanecerán en la TESOFE y se aplicarán directamente al pago de proveedores de bienes y servicios que el Consejo determine, mediante la gestión de CLC's. Consecuentemente, con este registro se reporta una insuficiencia en los ingresos pendientes de recibir por concepto de transferencias del Gobierno Federal, derivados por las obligaciones de pago contabilizadas por bienes y servicios recibidos, devengados y pendientes de pago al cierre del ejercicio que se ve reflejado en el Pasivo Circulante y en Otros Activos No Circulantes.

Beneficios a empleados

Los pagos basados en la antigüedad a que pueden tener derechos los empleados en caso de retiro voluntario, separación o muerte, se registran como egreso en el año en que se vuelven exigibles y se pagan. Las obligaciones por jubilaciones están a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El Consejo tiene reflejado el resultado de la proyección de baja del personal activo al 29 de agosto de 2019 así como el saldo de la valuación actuarial D3 al 31 de diciembre de 2018, con base en lo determinado en la NIFGSSP05, en el pasivo a largo plazo dentro del Estado de Situación Financiera.

Provisiones

Corresponden a la provisión por el incremento de las obligaciones laborales, tanto por la aplicación en el Estado de Situación Financiera del D-3.

Asimismo, de acuerdo a lo que consideraba la NIF D-3, hasta antes del 1º de enero de 2016, a resultados del ejercicio se cargaba el Costo Neto del Período, es decir, la provisión a registrar se conformaba de la siguiente manera:

- a. Pasivo/(activo) neto proyectado al inicio del ejercicio
- b. Costo Neto del Período
- c. Aportación
- d. Pagos del ejercicio
- e. Pasivo/(activo) neto proyectado al final del ejercicio (a+b-c-d)

Las pérdidas y/o ganancias, generadas en el año, entre el OBD estimado y el real, se revelaban bajo ese concepto, y únicamente si el total rebasaba el 10% del monto se aplicaba alguna amortización como parte del Costo Neto del Período del año siguiente.

En este punto es importante destacar, se llevaba a resultados, tanto el costo neto del período como las Pérdidas y/o ganancias, de manera tal que la provisión contable siempre empataba con la Obligación por Beneficios Definidos.

De acuerdo a lo que establece la NIF D-3, que entró en vigor el 1º de enero de 2016, el concepto para efecto de registro de la provisión se identifica como Pasivo Neto por Beneficio Definido, y se debe considerar de acuerdo a lo siguiente:

- a. Pasivo Neto por Beneficio Definido al inicio del ejercicio
- b. Costo Neto del Período (incluyendo la amortización de las remediciones)
- c. Remediciones
- d. Aportación
- e. Pagos del Ejercicio
- f. Pasivo Neto por Beneficio Definido al cierre del ejercicio (a+b+c-d-e)

El Costo neto del período se continúa considerando como cargo a resultados, y el concepto de Remediciones se incluyen dentro de las partidas de Otro Resultado Integral como cargo a Capital.

De conformidad a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 05-Obligaciones Laborales, actualizada para el ejercicio 2019, se aplicó el registro por única vez para reclasificar las operaciones contabilizadas en Resultado por el pasivo laboral, antes de la emisión de la Guía Contabilizadora, de conformidad a lo señalado en la NIFGGSP05, por lo que el saldo final 2018 del pasivo a largo plazo originado por el cálculo de la valuación actuarial fue reclasificado para su reflejo en Otros Activos Intangibles afectando la Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores; así mismo, se incrementó dicha provisión con base en el cálculo de baja del personal activo al 29 de agosto de 2019, afectando por el importe incrementado, Otros Activos Intangibles y el Pasivo a Largo Plazo.

Reservas:

Sin información que revelar.

Cambios en Políticas Contables

A partir del 2012, de acuerdo a las reformas en las normas y metodologías emitidas por el CONAC, se ha realizado el reconocimiento del ingreso y el gasto devengado, el registro en cuentas de orden presupuestales de los momentos contables del ingreso y gasto.

Reclasificaciones

El importe de las reclasificaciones que afectan el patrimonio es mostrado en el estado de situación financiera, y se revela en el estado de variaciones en la hacienda pública, correspondientes a aportaciones pendientes de formalizar explicadas en la nota III.c).

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio a la fecha de su celebración. A la fecha de los estados financieros, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública dependiente de la SHCP. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del ejercicio.

La posición monetaria al 29 de agosto de 2019, de las monedas extranjeras en cuentas contables es la siguiente:

	<u>29-ago-2019</u>
Dólares estadounidenses (USD)	
Activos	2,830
Equivalente en pesos mexicanos	<u>54,029</u>
Peso Colombiano	
Activos	1,530,458
Equivalente en pesos mexicanos	<u>8,899</u>

Los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros fueron como sigue:

	<u>29-ago-2019</u>
Dólar	19.0900
Peso Colombiano	00.0058

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Al 29 de agosto de 2019, no se tiene conocimiento de circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía o baja significativa del valor de las inversiones financieras.

Los porcentajes de depreciación se mencionan en la nota I.e); durante 2019 no hubo cambios en los porcentajes de depreciación, no se capitalizaron gastos, no se otorgaron bienes en garantía y no hay bienes en proceso de embargo.

Respecto a las inversiones financieras, se informa éstas no presentan riesgos por variaciones de tipo de cambio y/o tasas de interés, toda vez que éstas se encuentran en sociedades de inversión, en instrumentos 100% gubernamentales y de inmediata disposición.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información que revelar.

10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

Al 29 de agosto de 2019 se obtuvieron ingresos por eventos por un importe de \$1,497,397 facturados, así mismo, un importe de \$23 por concepto de otros ingresos.

Así mismo, por concepto de transferencias se obtuvieron \$148,025,190.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Sin información que revelar.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar.

13. PROCESO DE MEJORA

Sin información que revelar.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información a revelar.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En apego a las disposiciones del Decreto precitado, el 30 de agosto de 2019 se celebró Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Consejo, en la que se acordaron diversas resoluciones a efecto de dar cumplimiento a la instrucción para proceder con la disolución, liquidación y posterior desincorporación de la sociedad. En ese alcance, la Asamblea formalizó acuerdos para designar como liquidador de la sociedad al Instituto de Administración de Bienes y Activos, además de otorgar los poderes más amplios para pleitos y cobranzas, administración, dominio o cualquier otro que requiera el liquidador para representar a la sociedad.

Con fecha 30 de agosto y 31 de octubre de 2019, se dieron de baja diversos bienes tanto de Oficinas de Representación en el Exterior como de la oficina en México, por procesos de donación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debidamente formalizados por la Dirección General de la Entidad en cumplimiento a los acuerdos de la Asamblea de Accionistas.

Así mismo, derivado de la conciliación del gasto tipo dos con la Secretaría de Turismo, las aplicaciones que conforman el saldo por un importe \$383,905,531 en la cuenta de Aportaciones de Ejercicios Anteriores, corresponden a movimientos que afectan resultados, por lo que se sometió a consideración de la Asamblea General de Accionistas de fecha 30 de agosto de 2019, a efecto de proceder a su reclasificación a la cuenta de Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores bajo el numeral 16.1 del Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitiéndose el acuerdo AGA0/300819/08 que

a la letra dice Con fundamento en los artículos 178 y 181, fracción 1 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y después de conocer la conciliación al 31 de diciembre de 2018 de la cuenta 12141 de la Secretaría de Turismo con el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., esta Asamblea General de Accionistas toma conocimiento de lo expuesto y aprueba la aplicación del saldo de la cuenta denominada Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores a Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores, aplicación que se generó con fecha 30 de agosto de 2019.

Se llevaron a cabo pagos tales como Impuesto Sobre Nóminas, Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de agosto de 2019, Cuotas de Seguridad Social, INFONAVIT y Cesantía y Vejez correspondientes al cuarto bimestre de 2019, así como el reintegro de intereses.

Los recursos financieros a la firma del acta Entrega-Recepción del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. en las cuentas del Banco Mercantil del Norte y Banco Santander por un importe de \$85,115,816.26 fueron transferidos a nombre del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes con fecha 31 de octubre de 2019. Así mismo, mediante la adecuación folio 2019-21-100-794 y bajo el Convenio de Colaboración para el traspaso de recursos financieros que celebraron las Secretaría de Turismo y el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (antes IABA), celebrado con fecha 1° de noviembre de 2019, se transfirieron recursos presupuestales por la cantidad de \$63,185,464.02 para cubrir parte del gasto de la liquidación de la Entidad.

Así mismo, los saldos de la Estimación, así como los saldos de las cuentas de Impuestos a favor, fueron aplicados para su cancelación con fecha 31 de agosto de 2019 de conformidad a lo señalado en el Acuerdo AGAO/300819/07 de la Trigésimo Primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de agosto de 2019.

El cierre de las cuentas bancarias en Nueva York y Bogotá se encuentran en seguimiento, teniendo programado el cierre de la cuenta en Nueva York en el primer cuatrimestre de 2020. Respecto al saldo en la cuenta contable de Los Ángeles, se hizo del conocimiento del área jurídica mediante oficio DGAACI/DEAF/CA/DRF/345/2019 de fecha 30 de octubre de 2019, mismo que se presentará ante el Comité de Operación del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (antes Servicio de Administración y Enajenación de Bienes).

El importe por \$(486) cuya antigüedad es mayor a 365 días, integrado en deudores diversos, fue aplicado a resultados de ejercicios anteriores con fecha 30 de agosto de 2019.

El importe en el rubro de Funcionarios y Empleados que al 29 de agosto de 2019 tenía una antigüedad menor a 90 días, está integrado por cuatro saldos de gastos a comprobar por \$16,990, cuya comprobación se presentó en el mes de septiembre para tres de ellos por un total de \$11,228 y en diciembre en el caso de un saldo por un total de \$5,762.

Al cierre de la Oficina de Representación en Chicago y, quedando pendiente la comprobación correspondiente al mes de diciembre 2018, el saldo de \$124,876 del presupuesto anual, se hizo del conocimiento del área jurídica mediante oficio

DGAACI/DEAF/CA/DRF/260/2019 de fecha 11 de julio de 2019, mismo que se presentará ante el Comité de Operación del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (antes Servicio de Administración y Enajenación de Bienes).

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de agosto de 2019, emitió el Acuerdo AGAO/300819/07 que a la letra dice *Con fundamento en los artículos 178 y 181, fracción I de la Ley General de Sociedades Mercantiles, esta Asamblea General de Accionistas resuelve que, después de conocer las consultas y resoluciones emitidas por diversas autoridades y entes especializados en materia fiscal, aprueba la aplicación de los saldos a favor correspondientes a los ejercicios 2008, 2009, y 2011 a 2018 a resultados, mediante la cuenta denominada "Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores", así como la cancelación de las cuentas de Impuestos Acreditables con saldo diferente a cero y, a considerar el Impuesto al Valor Agregado acreditable 2019 como parte del gasto bajo el cual tuvo su origen, en términos de la normativa aplicable.*, por lo que con fecha 31 de agosto de 2019, fueron aplicados dichos saldos.

Así mismo, con fecha 30 de agosto de 2019, se dieron de baja diversos bienes tanto de Oficinas de Representación en el Exterior como de la oficina en México, por procesos de donación de conformidad con los oficios remitidos por el área correspondiente.

El saldo de \$70,253, en el rubro de Sueldos por Pagar, corresponde a la nómina del 1 al 14 de enero de 2019 a cargo de la exfuncionaria a cargo de la Dirección de la Oficina de Representación en el Exterior en Chicago que se encuentra en seguimiento de conformidad al oficio DGAACI/DEAF/CA/DRH/055/2019 de fecha 29 de enero de 2019, el cual se encuentra en seguimiento.

Cabe señalar que del rubro de Acreedores Diversos, fueron aplicados \$581 relacionados con el recibo de ingresos folio 1711013 con fecha 30 de agosto de 2019, así como \$41,173 del recibo de ingresos folio 1806002 con fecha 30 de diciembre de 2019; los importe por concepto de seguro de vida retenido a empleados y FONACOT retenido en nóminas de agosto 2019, fueron pagados en septiembre del mismo año; así mismo, fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación \$900,800 vinculados a los recibos de ingresos 1908001 y 1908002 con fecha 11 de septiembre de 2019.

La apertura de la carta de crédito por aval en cuenta corriente con el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. como acreditante, a fin de cumplir con los requerimientos marcados en el contrato 36/2014 celebrado con Corporación Interamericana de Entretenimiento SAB de C.V., y que por acuerdo No. 19/01/2014 fue cancelada al cierre del ejercicio 2019.

16. PARTES RELACIONADAS

Sin información a revelar.

17. CONTINGENCIAS

Al 29 de agosto de 2019, se presentan pasivos contingentes, integrados de la siguiente manera:

Nombre	Tipo de contingencia	Número de expediente	29-ago-19
Maria Concepcion Alzuri Morfa.	Contingencia laboral.	Expediente 1332/2005	29,435,695
Silvia Isabel Rodríguez Sánchez.	Contingencia laboral.	Expediente 141/2013	1,935,973
Jorge Enrique Mezher Rage.	Contingencia laboral.	Expediente 156/2019	691,364
Marcos Muñoz Moran.	Contingencia laboral.	Expediente 417/2014	7,715,130
Hugo Carlos Gonzalez Gutierrez.	Contingencia laboral.	Expediente 5603/2015	15,869,041
Jorge Nazik Mina Mina.	Contingencia laboral.	Expediente 134/2017	6,095,410
Casildo Valle Valdez.	Contingencia laboral.	Expediente 1950/2017	975,715
Alberto Dávila Rebollar.	Contingencia laboral.	Expediente 353/2017	1,876,238
Sergio Alarcón Urueta.	Contingencia laboral.	Expediente 282/2017	4,421,464
Angie Yadira Vélez Arvizu.	Contingencia laboral.	Expediente 120/2017	4,522,547
Ivan Hernandez Mendez.	Contingencia laboral.	Expediente 122/2018	853,299
Ivan Hernandez Mendez.	Contingencia laboral.	Expediente 255/2019	705,655
Carlos Mateo Malloy del Valle	Contingencia laboral.	Expediente 150/2019	894,983
Ana Sofia Lanczyner Dominguez	Contingencia laboral.	Expediente 16/2019	2,578,423
Diana Elizabeth Espinosa Salazar	Contingencia laboral.	Expediente 455/2019	363,256
Xhail Aline Mendez Garcia	Contingencia laboral.	Expediente 144/2019	661,922
CPTM vs SAT	Fiscal. Recurso de revocación.	RRL2018005408	1,777,065
Total:			81,373,180

El Consejo celebró un contrato de apertura de crédito por aval en cuenta corriente con el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. como acreditante, por un monto máximo de USD \$64,000,000; a fin de cumplir con los requerimientos marcados en el contrato 36/2014 celebrado con Corporación Interamericana de Entretenimiento SAB de C.V., y que por acuerdo No. 19/01/2014 de fecha 27 de marzo de 2014 y conforme a los artículos 58 fracción IV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 17 fracción IV de su Estatuto Orgánico; la Junta de Gobierno autorizó la celebración del Contrato de Apertura de Crédito por Aval en Cuenta Corriente en los términos del mismo, siendo igualmente objeto de autorización en dichos términos, por su Asamblea de Accionistas en su asamblea general ordinaria de fecha 13 de marzo de 2014, mediante resolución No. AAE/130314/01.

Cabe destacar que se celebró el contrato 36/2014 en virtud de la realización y ejecución de los actos necesarios para la realización del evento de Fórmula 1 "Gran Premio de México" en el Autódromo "Hermanos Rodríguez" en la Ciudad de México, en cada uno de los años de 2015 al 2019, señalando, que para el mes de noviembre de 2019 se cancelará la carta de crédito emitida bajo los términos establecidos.

18. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 13 de marzo de 2020, se autorizó la emisión de los estados financieros al 29 de agosto de 2019; asimismo, el 26 de marzo de 2018, en el acta de la Trigésima Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la Asamblea toma conocimiento y aprueba los estados financieros de la Entidad, así como del Informe sobre la revisión de su situación fiscal del ejercicio 2018.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Mtro. Francisco Javier Luna López
Coordinador de Administración



L.C. Ricardo Pérez Ávila
Director de Recursos Financieros

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019 PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL (PESOS)

Ente Público:

Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.

CÓMPUTO		IMPORTE
Total de Patrimonio del ente público		112,862,627
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo		99.98
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo		112,840,054

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Las cifras de los Estados Financieros comprenden las operaciones realizadas del 1° de enero al 29 de agosto de 2019, ejercicio irregular por Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y se ordena la disolución, liquidación y desincorporación de la entidad publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2019 y Quinta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de agosto de 2019.


Autorizado: Francisco Javier Luna López
Coordinador de Administración


Elaboró: Ricardo Pérez Ávila
Director de Recursos Financieros

CUENTA PÚBLICA 2019

CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Al 29 de agosto de 2019 se encuentran integrados de la siguiente manera:

Nombre	Tipo de contingencia	Número de expediente	2019 AGO	2018
María Concepcion Alzuri Morfá.	Contingencia laboral.	Expediente 1332/2005	29,435,695	29,435,695
Silvia Isabel Rodríguez Sánchez.	Contingencia laboral.	Expediente 141/2013	1,935,973	1,935,973
Jorge Enrique Mezher Rage.	Contingencia laboral.	Expediente 29/2014		493,995
Jorge Enrique Mezher Rage.	Contingencia laboral.	Expediente 156/2019	691,364	493,995
Marcos Muñoz Moran.	Contingencia laboral.	Expediente 417/2014	7,715,130	7,715,130
Hugo Carlos Gonzalez Gutierrez.	Contingencia laboral.	Expediente 5603/2015	15,869,041	15,869,041
Jorge Nazik Mina Mina.	Contingencia laboral.	Expediente 134/2017	6,095,410	6,095,410
Casildo Valle Valdez.	Contingencia laboral.	Expediente 1950/2017	975,715	975,712
Alberto Dávila Reboliar.	Contingencia laboral.	Expediente 353/2017	1,876,238.	1,876,238
Sergio Alarcón Urueta.	Contingencia laboral.	Expediente 282/2017	4,421,464	4,421,464
Angie Yadira Vélez Arvizu.	Contingencia laboral.	Expediente 120/2017	4,522,547	4,522,547
Ivan Hernandez Mendez.	Contingencia laboral.	Expediente 122/2018	853,299	853,299
Ivan Hernandez Mendez.	Contingencia laboral.	Expediente 255/2019	705,655	853,299
Carlos Mateo Malloy del Valle	Contingencia laboral.	Expediente 150/2019	894,983	
Ana Sofía Lanczyner Dominguez	Contingencia laboral.	Expediente 16/2019	2,578,423	
Diana Elizabeth Espinosa Salazar	Contingencia laboral.	Expediente 455/2019	363,256	
Xhail Aline Mendez García	Contingencia laboral.	Expediente 144/2019	661,922	
Héctor Gabriel Silva	Contingencia administrativa			60,000
CPTM vs SAT	Fiscal. Recurso de revocación.	RRL2018005408	1,777,065	1,777,065
Total:			81,373,181	77,378,863

Autorizó Mtro. Francisco Javier Luna López

Cargo Coordinador de Administración

Elaboró L.C. Ricardo Pérez Ávila

Cargo Director de Recursos Financieros

**CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE
MÉXICO, S.A. DE C.V.
ESTADOS PRESUPUESTARIOS
DICTAMINADOS CORRESPONDIENTES
AL PERIODO DEL 1° DE ENERO
AL 29 DE AGOSTO DE 2019.**

DICTAMEN PRESUPUESTAL DEL 1º DE ENERO AL 29 DE AGOSTO DE 2019

ÍNDICE

SECCION I INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.

SECCION II ESTADOS PRESUPUESTALES

a) ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS.

b) INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO.

c) EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO.

d) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
EN CLASIFICACIÓN:

ADMINISTRATIVA.

ECONÓMICA

ECONÓMICA POR OBJETO DEL GASTO

FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

e) GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA.

f) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
EN CLASIFICACIÓN:

ADMINISTRATIVA. (ARMONIZADO)

ECONÓMICA (ARMONIZADO)

POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)

FUNCIONAL (ARMONIZADO)

g) GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO).

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS
CONTABLES.**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO, S. A. DE C. V.

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental **Consejo de Promoción Turística de México, S. A. de C. V.** (la entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 29 de agosto de 2019, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental **Consejo de Promoción Turística de México, S. A. de C. V.**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la

entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros, presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión

Párrafo de énfasis

Sin que tenga efectos en nuestra opinión, hacemos énfasis en lo siguiente:

Llamamos la atención sobre la Nota 1 a los estados presupuestarios adjuntos, que indica que el 31 de julio de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y se ordenó la disolución, liquidación y desincorporación de la entidad. En apego a las disposiciones del Decreto citado, el 30 de agosto de 2019 se celebró Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Consejo, en la que se acordaron diversas resoluciones a efecto de dar cumplimiento a la instrucción del mencionado Decreto y se aprobó la liquidación de la sociedad. Por lo que se tiene un ejercicio irregular que comprende del 1 de enero al 29 de agosto de 2019.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Por lo expuesto en las notas a los estados presupuestarios, las cifras reflejadas en dichos estados se refieren al periodo irregular comprendido del 1 de enero al 29 de agosto de 2019.

Otras cuestiones

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al 29 de agosto de 2019 y por el periodo comprendido del 1 de enero al 29 de agosto de 2019 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada con tres párrafos de énfasis con fecha 13 de Marzo de 2020, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Los estados armonizados y del Gasto por categoría programática se presentan para dar cumplimiento a los "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2019", emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 309-A-006/2020.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude

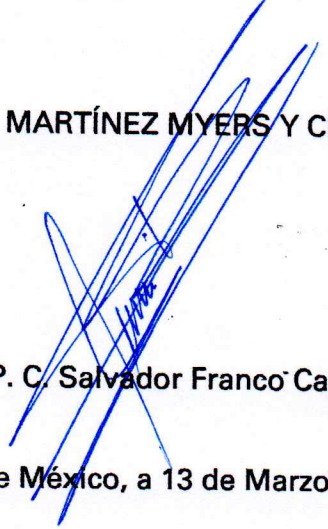
o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

DESPACHO MARTÍNEZ MYERS Y CÍA., S. C.



C. P. C. Salvador Franco Cano

Ciudad de México, a 13 de Marzo de 2020.

(PESOS)

TOTALTOTAL[illegible]

Mtro. Francisco Javier Luna López
Coordinador de Administración

CUENTA PÚBLICA 2019
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
21 TURISMO
W3J CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS*	582,082,450	482,682,721	216,698,176
DISPONIBILIDAD INICIAL	54,601,044	54,601,044	54,601,044
CORRIENTES Y DE CAPITAL	10,165,245	10,165,245	1,497,397
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	10,165,245	10,165,245	1,497,397
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	10,165,245	10,165,245	1,497,397
VENÍA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	517,316,161	417,896,432	159,599,735
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	517,316,161	417,896,432	159,599,735
CORRIENTES	517,316,161	417,896,432	159,599,735
SERVICIOS PERSONALES	127,235,040	151,666,202	125,779,705
OTROS	390,081,121	266,230,230	33,820,030
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	527,481,406	428,061,677	161,097,132
ENDEUDAMIENTO (O DESENDERUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

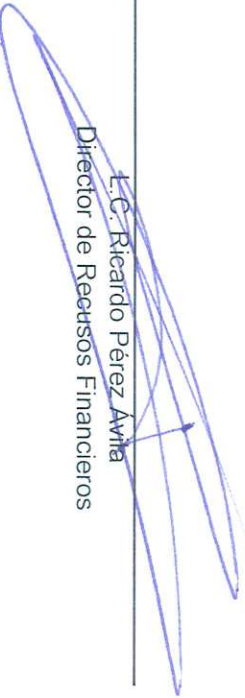
L. C. Ricardo Pérez Ávila
Director de Recursos Financieros

Mtro Francisco Javier Luna López
Coordinador de Administración

CUENTA PÚBLICA 2019
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
21 TURISMO
W3J CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	571,917,205	472,497,476	215,698,176
GASTO CORRIENTE	517,316,161	417,896,432	159,599,734
SERVICIOS PERSONALES	127,235,040	151,666,202	125,779,705
DE OPERACIÓN	388,671,261	264,820,370	33,770,202
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	1,409,860	1,409,860	49,827
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	517,316,161	417,896,432	159,599,734
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	54,601,044	54,601,044	56,098,442
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.


E.C. Ricardo Pérez Avila
Director de Recursos Financieros


Mtro. Francisco Javier Luna López
Coordinador de Administración

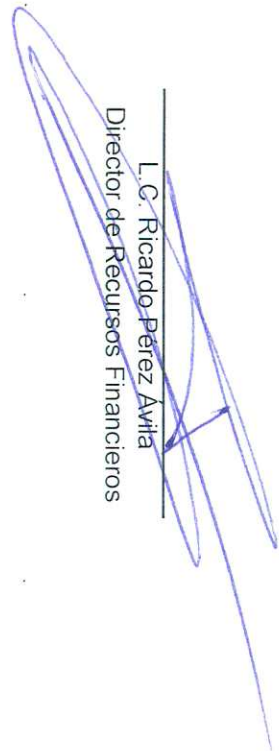
CUENTA PÚBLICA 2019

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA ^{1/}
21 TURISMO

W3J CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
(PESOS)

TOTAL	517,316,161	417,896,432	159,599,735	159,599,735	-

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

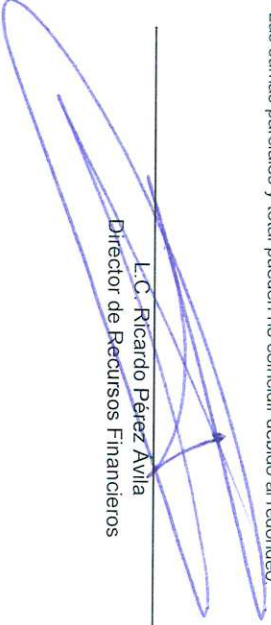

L.C. Ricardo Pérez Ávila
Director de Recursos Financieros


Mtro. Francisco Javier Luna López
Coordinador de Administración

W3J CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONOMICA
 21 TURISMO
 DEL 1° DE ENERO AL 29 DE AGOSTO DE 2019

DENOMINACIÓN	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
GASTO CORRIENTE	517,316,161	-99,419,729	417,896,432	159,599,735	159,599,735	258,296,697
GASTO DE CAPITAL						
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS						
PENSIONES Y JUBILACIONES						
PARTICIPACIONES						
TOTAL DEL GASTO	517,316,161	-99,419,729	417,896,432	159,599,735	159,599,735	258,296,697

Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.


 L.C. Ricardo Pérez Avila
 Director de Recursos Financieros


 Mtro. Francisco Javier Luna López
 Coordinador de Administración

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO¹
21 TURISMO
W3J CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONOMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	517,316,161	417,896,432	159,599,735	159,599,735	
Gasto Corriente	517,316,161	417,896,432	159,599,735	159,599,735	
Servicios Personales	127,235,040	151,666,202	125,779,705	125,779,705	
1000 Servicios personales	127,235,040	151,666,202	125,779,705	125,779,705	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	60,324,616	31,049,893	24,821,522	24,821,522	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	10,283,544	4,611,107	3,043,794	3,043,794	
1400 Seguridad social	19,008,839	18,051,066	9,376,445	9,376,445	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	37,618,041	96,954,136	68,537,944	68,537,944	
Gasto De Operación	368,671,261	264,820,370	33,770,202	33,770,202	
2000 Materiales y suministros	904,154	1,367,955	91,705	91,705	
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	351,513	937,774	9,393	9,393	
2200 Alimentos y utensilios	365,424	233,358	42,656	42,656	
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	3,516	38,043	227	227	
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	200	788	0	0	
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	177,744	174,898	39,428	39,428	
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	481	481	0	0	
2900 Herramientas, relaciones y accesorios menores	5,276	11,612	0	0	
3000 Servicios generales	387,767,107	263,422,415	33,678,497	33,678,497	
3100 Servicios básicos	3,033,314	2,838,530	1,202,629	1,202,629	
3200 Servicios de arrendamiento	6,707,795	7,187,855	4,436,219	4,436,219	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	318,622,921	213,064,990	7,370,035	7,370,035	
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,464,936	824,989	531,843	531,843	
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2,079,620	2,680,064	1,978,783	1,978,783	
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	0	0	0	
3700 Servicios de traslado y viajes	10,536,186	14,446,944	7,627,072	7,627,072	
3800 Servicios oficiales	8,253,453	4,126,727	0	0	
3900 Otros servicios generales	34,708,882	18,252,306	10,531,918	10,531,918	
Otros De Corriente	1,409,890	1,409,890	49,827	49,827	
3000 Servicios generales	0	0	0	0	
3900 Otros servicios generales	1,409,890	1,409,890	49,827	49,827	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,409,890	1,409,890	49,827	49,827	
4400 Ayudas sociales	1,409,890	1,409,890	49,827	49,827	
Pensiones y Jubilaciones					
Gasto De Inversión					

¹ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


Ricardo Pérez Avila
Director de Recursos Financieros


Mtra. Mariana Javier Luna López
Coordinador de Administración

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL			
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INTERÉS FINANCIERO	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
						TOTAL APROBADO	127,236,040	388,671,261	1,409,800	517,316,161						517,316,161	417,896,431	100.0		
						TOTAL MODIFICADO	151,666,202	264,603,369	1,409,800	417,896,431						417,896,431	159,599,734	100.0		
						TOTAL DEVENGADO	125,779,705	33,770,202	48,827	159,599,734						159,599,734	159,599,734	100.0		
						TOTAL PAGADO	125,779,705	33,770,202	48,827	159,599,734						159,599,734	159,599,734	100.0		
						Porcentaje Pag/Aprob	98.9	8.7	3.5	30.9						30.9				
						Porcentaje Pag/Modif	82.9	12.8	3.5	38.2						38.2				
1						Gobierno														
1						Aprobado	4,503,092	897,882		5,800,974						5,800,974		100.0		
1						Modificado	4,507,330	935,586		5,442,916						5,442,916		100.0		
1						Devengado	3,708,437	388,254		4,096,691						4,096,691		100.0		
1						Pagado	3,708,437	388,254		4,096,691						4,096,691		100.0		
1						Porcentaje Pag/Aprob	75.6	43.2		70.6						70.6		100.0		
1						Porcentaje Pag/Modif	82.3	41.5		75.3						75.3				
1						Coordinación de la Política de Gobierno														
1						Aprobado	4,503,092	897,882		5,800,974						5,800,974		100.0		
1						Modificado	4,507,330	935,586		5,442,916						5,442,916		100.0		
1						Devengado	3,708,437	388,254		4,096,691						4,096,691		100.0		
1						Pagado	3,708,437	388,254		4,096,691						4,096,691		100.0		
1						Porcentaje Pag/Aprob	75.6	43.2		70.6						70.6		100.0		
1						Porcentaje Pag/Modif	82.3	41.5		75.3						75.3				
1						Función Pública														
1						Aprobado	4,503,092	897,882		5,800,974						5,800,974		100.0		
1						Modificado	4,507,330	935,586		5,442,916						5,442,916		100.0		
1						Devengado	3,708,437	388,254		4,096,691						4,096,691		100.0		
1						Pagado	3,708,437	388,254		4,096,691						4,096,691		100.0		
1						Porcentaje Pag/Aprob	75.6	43.2		70.6						70.6		100.0		
1						Porcentaje Pag/Modif	82.3	41.5		75.3						75.3				
1						Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1						Aprobado	4,503,092	897,882		5,800,974						5,800,974		100.0		
1						Modificado	4,507,330	935,586		5,442,916						5,442,916		100.0		
1						Devengado	3,708,437	388,254		4,096,691						4,096,691		100.0		
1						Pagado	3,708,437	388,254		4,096,691						4,096,691		100.0		
1						Porcentaje Pag/Aprob	75.6	43.2		70.6						70.6		100.0		
1						Porcentaje Pag/Modif	82.3	41.5		75.3						75.3				
1						Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.														
1						Aprobado	4,503,092	897,882		5,800,974						5,800,974		100.0		
1						Modificado	4,507,330	935,586		5,442,916						5,442,916		100.0		
1						Devengado	3,708,437	388,254		4,096,691						4,096,691		100.0		
1						Pagado	3,708,437	388,254		4,096,691						4,096,691		100.0		
1						Porcentaje Pag/Aprob	75.6	43.2		70.6						70.6		100.0		
1						Porcentaje Pag/Modif	82.3	41.5		75.3						75.3				
1						Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.														
1						Aprobado	4,503,092	897,882		5,800,974						5,800,974		100.0		
1						Modificado	4,507,330	935,586		5,442,916						5,442,916		100.0		
1						Devengado	3,708,437	388,254		4,096,691						4,096,691		100.0		
1						Pagado	3,708,437	388,254		4,096,691						4,096,691		100.0		
1						Porcentaje Pag/Aprob	75.6	43.2		70.6						70.6		100.0		
1						Porcentaje Pag/Modif	82.3	41.5		75.3						75.3				
1						Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.														
1						Aprobado	4,503,092	897,882		5,800,974						5,800,974		100.0		
1						Modificado	4,507,330	935,586		5,442,916						5,442,916		100.0		
1						Devengado	3,708,437	388,254		4,096,691						4,096,691		100.0		
1						Pagado	3,708,437	388,254		4,096,691						4,096,691		100.0		
1						Porcentaje Pag/Aprob	75.6	43.2		70.6						70.6		100.0		
1						Porcentaje Pag/Modif	82.3	41.5		75.3						75.3				
1						Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.														
1						Aprobado	4,503,092	897,882		5,800,974						5,800,974		100.0		
1						Modificado	4,507,330	935,586		5,442,916						5,442,916		100.0		
1						Devengado	3,708,437	388,254		4,096,691						4,096,691		100.0		
1						Pagado	3,708,437	388,254		4,096,691						4,096,691		100.0		
1						Porcentaje Pag/Aprob	75.6	43.2		70.6						70.6		100.0		
1						Porcentaje Pag/Modif	82.3	41.5		75.3						75.3				
1						Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.														
1						Aprobado	4,503,092	897,882		5,800,974						5,800,974		100.0		
1						Modificado	4,507,330	935,586		5,442,916						5,442,916		100.0		
1						Devengado	3,708,437	388,254		4,096,691						4,096,691		100.0		
1						Pagado	3,708,437	388,254		4,096,691						4,096,691		100.0		
1						Porcentaje Pag/Aprob	75.6	43.2		70.6						70.6		100.0		
1						Porcentaje Pag/Modif	82.3	41.5		75.3						75.3				
1						Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.														
1						Aprobado	4,503,092	897,882		5,800,974						5,800,974		100.0		
1						Modificado	4,507,330	935,586		5,442,916						5,442,916		100.0		
1						Devengado	3,708,437	388,254		4,096,691						4,096,691		100.0		
1						Pagado	3,708,437	388,254		4,096,691						4,096,691		100.0		
1						Porcentaje Pag/Aprob	75.6	43.2		70.6						70.6		100.0		
1						Porcentaje Pag/Modif	82.3	41.5		75.3						75.3				
1						Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.														
1						Aprobado	4,503,092	897,882		5,800,974						5,800,974		100.0		
1						Modificado	4,507,330	935,586		5,442,916						5,442,916		100.0		
1						Devengado	3,708,437	388,254		4,096,691						4,096,691		100.0		
1						Pagado	3,708,437	388,254		4,096,691						4,096,691		100.0		
1						Porcentaje Pag/Aprob	75.6	43.2		70.6						70.6		100.0		
1						Porcentaje Pag/Modif	82.3	41.5		75.3						75.3				
1						Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.														
1						Aprobado	4,503,092	897,882		5,800,974						5,800,974		100.0		
1						Modificado	4,507,330	935,586		5,442,916						5,442,916		100.0		
1						Devengado	3,708,437	388,254		4,096,691						4,096,691		100.0		
1						Pagado	3,708,437	388,254		4,096,691						4,096,691		100.0		
1						Porcentaje Pag/Aprob	75.6	43.2		70.6						70.6		100.0		
1						Porcentaje Pag/Modif	82.3	41.5		75.3						75.3				
1						Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.														
1						Aprobado	4,503,092	897,882		5,800,974						5,800,974		100.0		
1						Modificado	4,507,330	935,586		5,442,916						5,442,916		100.0		
1						Devengado	3,708,437	388,254		4,096,691						4,096,691		100.0		

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL "PROGRAMÁTICA"
21 TURISMO
W3J CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL		
FI	SE	AI	PP		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	PENSIONES Y JUBILACIONES
1	3	04	001	0001	W3J												
3					Desarrollo Económico	82.3	41.5		75.3						75.3		
3					Aprobado	122,331,948	387,773,379	1,409,860	511,515,187						511,515,187	100.0	
3					Modificado	147,158,872	263,884,733	1,409,860	412,463,515						412,463,515	100.0	
3					Derengado	122,071,268	33,381,948	49,827	155,503,043						155,503,043	100.0	
3					Pagado	122,071,268	33,381,948	49,827	155,503,044						155,503,044	100.0	
3					Porcentaje Pag/Aprob	99.8	8.6	4.0	30.4						30.4		
3					Porcentaje Pag/Modif	83.0	12.7	4.0	37.7						37.7		
3					Turismo												
3					Aprobado	122,331,948	387,773,379	1,409,860	511,515,187						511,515,187	100.0	
3					Modificado	147,158,872	263,884,733	1,409,860	412,463,515						412,463,515	100.0	
3					Derengado	122,071,268	33,381,948	49,827	155,503,043						155,503,043	100.0	
3					Pagado	122,071,268	33,381,948	49,827	155,503,044						155,503,044	100.0	
3					Porcentaje Pag/Aprob	99.8	8.6	4.0	30.4						30.4		
3					Porcentaje Pag/Modif	83.0	12.7	4.0	37.7						37.7		
3					Turismo												
3					Aprobado	122,331,948	387,773,379	1,409,860	511,515,187						511,515,187	100.0	
3					Modificado	147,158,872	263,884,733	1,409,860	412,463,515						412,463,515	100.0	
3					Derengado	122,071,268	33,381,948	49,827	155,503,043						155,503,043	100.0	
3					Pagado	122,071,268	33,381,948	49,827	155,503,044						155,503,044	100.0	
3					Porcentaje Pag/Aprob	99.8	8.6	4.0	30.4						30.4		
3					Porcentaje Pag/Modif	83.0	12.7	4.0	37.7						37.7		
3					Servicios de apoyo administrativo												
3					Aprobado	12,259,123	468,805		12,757,928						12,757,928	100.0	
3					Modificado	11,145,453	468,360		11,613,812						11,613,812	100.0	
3					Derengado	9,478,466	245,566		9,724,032						9,724,032	100.0	
3					Pagado	9,478,466	245,566		9,724,032						9,724,032	100.0	
3					Porcentaje Pag/Aprob	77.3	49.2		76.2						76.2		
3					Porcentaje Pag/Modif	65.0	52.4		63.7						63.7		
3					Actividades de apoyo administrativo												
3					Aprobado	12,259,123	468,805		12,757,928						12,757,928	100.0	
3					Modificado	11,145,453	468,360		11,613,812						11,613,812	100.0	
3					Derengado	9,478,466	245,566		9,724,032						9,724,032	100.0	
3					Pagado	9,478,466	245,566		9,724,032						9,724,032	100.0	
3					Porcentaje Pag/Aprob	77.3	49.2		76.2						76.2		
3					Porcentaje Pag/Modif	65.0	52.4		63.7						63.7		
3					Consejo de Promoción Turística de México S.A. de C.V.												
3					Aprobado	12,259,123	468,805		12,757,928						12,757,928	100.0	
3					Modificado	11,145,453	468,360		11,613,812						11,613,812	100.0	
3					Derengado	9,478,466	245,566		9,724,032						9,724,032	100.0	
3					Pagado	9,478,466	245,566		9,724,032						9,724,032	100.0	
3					Porcentaje Pag/Aprob	77.3	49.2		76.2						76.2		
3					Porcentaje Pag/Modif	65.0	52.4		63.7						63.7		
3					Turismo con sello propio de calidad hospitalidad y seguridad												
3					Aprobado	110,072,823	387,274,574	1,409,860	488,757,259						488,757,259	100.0	
3					Modificado	136,013,419	263,416,424	1,409,860	400,839,703						400,839,703	100.0	

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS					GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL				
FI	FN	SF	AI	PP	UR	DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
																		PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
3	7	01	004			Desempleado	112,592,782	33,136,382		49,827	145,778,991						145,778,991	100.0	
3	7	01	004			Pagado	112,592,782	33,136,382		49,827	145,778,991						145,778,991	100.0	
3	7	01	004			Porcentaje Pagado	102.3	8.6		3.5	29.2						29.2		
3	7	01	004			Porcentaje Pagado	82.6	12.6		3.5	36.4						36.4		
3	7	01	004	F001		Promoción de México como Destino Turístico													
3	7	01	004	F001		Abogado	110,072,825	387,274,574		1,429,893	498,757,259						498,757,259	100.0	
3	7	01	004	F001		Modificado	136,013,419	263,416,424		1,429,893	400,839,703						400,839,703	100.0	
3	7	01	004	F001		Desempleado	112,592,782	33,136,382		49,827	145,778,991						145,778,991	100.0	
3	7	01	004	F001		Pagado	112,592,782	33,136,382		49,827	145,778,991						145,778,991	100.0	
3	7	01	004	F001		Porcentaje Pagado	102.3	8.6		3.5	29.2						29.2		
3	7	01	004	F001		Porcentaje Pagado	82.6	12.6		3.5	36.4						36.4		
3	7	01	004	F001		Consejo de Promoción Turística de México, S.A de C.V.													
3	7	01	004	F001		Abogado	110,072,825	387,274,574		1,429,893	498,757,259						498,757,259	100.0	
3	7	01	004	F001		Modificado	136,013,419	263,416,424		1,429,893	400,839,703						400,839,703	100.0	
3	7	01	004	F001		Desempleado	112,592,782	33,136,382		49,827	145,778,991						145,778,991	100.0	
3	7	01	004	F001		Pagado	112,592,782	33,136,382		49,827	145,778,991						145,778,991	100.0	
3	7	01	004	F001		Porcentaje Pagado	102.3	8.6		3.5	29.2						29.2		
3	7	01	004	F001		Porcentaje Pagado	82.6	12.6		3.5	36.4						36.4		

1 Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo. El dígito 0 corresponde a porcentaje, menor a 0.05% o mayor a 500%.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas automatizados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Desempleado y Pagado, de este público.

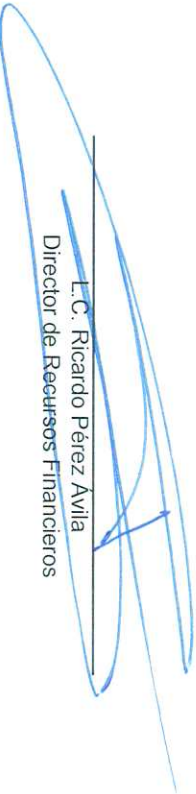
L.C. Ricardo Pérez Añón
Director de Recursos Financieros

Mtro. Francisco Javier Luna López
Coordinador de Administración

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
21 TURISMO
WJ CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Ejercicio 2019
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	
TIPO	GRUPO	PROYECTO		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURAL PORCENTUAL
			Programas Federales											
			TOTAL APROBADO	127,235,040	388,671,261		0	1,409,860 517,316,161				517,316,161	100.0	
			TOTAL MODIFICADO	151,666,202	264,820,370		1,409,860 417,896,432					417,896,432	100.0	
			TOTAL DEVENGADO	125,779,705	33,770,202		49,827 159,599,734					159,599,734	100.0	
			TOTAL PAGADO	125,779,705	33,770,202		49,827 159,599,734					159,599,734	100.0	
			Porcentaje Pag/Aprob	98.9	8.7		4 30.9					30.9		
			Porcentaje Pag/Modif	82.9	12.8		4 38.2					38.2		
1	2		Desempeño de las Funciones				0							
			Aprobado	110,072,825	387,274,574		1,409,860 498,757,259					498,757,259	100.0	
1	2		Modificado	136,013,419	263,416,424		1,409,860 400,839,703					400,839,703	100.0	
1	2		Devengado	112,592,782	33,136,382		49,827 145,778,991					145,778,991	100.0	
1	2		Pagado	112,592,782	33,136,382		49,827 145,778,991					145,778,991	100.0	
1	2		Porcentaje Pag/Aprob	102.3	8.6		4 29.2					29.2		
1	2		Porcentaje Pag/Modif	82.8	12.6		4 36.4					36.4		
1	2		Promoción y fomento				0							
			Aprobado	110,072,825	387,274,574		1,409,860 498,757,259					498,757,259	100.0	
1	2		Modificado	136,013,419	263,416,424		1,409,860 400,839,703					400,839,703	100.0	
1	2		Devengado	112,592,782	33,136,382		49,827 145,778,991					145,778,991	100.0	
1	2		Pagado	112,592,782	33,136,382		49,827 145,778,991					145,778,991	100.0	
1	2		Porcentaje Pag/Aprob	102.3	8.6		4 29.2					29.2		
1	2		Porcentaje Pag/Modif	82.8	12.6		4 36.4					36.4		
1	2		Promoción de México como Destino				0							
			Turístico	110,072,825	387,274,574		1,409,860 498,757,259					498,757,259	100.0	
1	2		Modificado	136,013,419	263,416,424		1,409,860 400,839,703					400,839,703	100.0	
1	2		Devengado	112,592,782	33,136,382		49,827 145,778,991					145,778,991	100.0	
1	2		Pagado	112,592,782	33,136,382		49,827 145,778,991					145,778,991	100.0	
1	2		Porcentaje Pag/Aprob	102.3	8.6		4 29.2					29.2		
1	2		Porcentaje Pag/Modif	82.8	12.6		4 36.4					36.4		
1	3		Administrativos y de Apoyo				0							

1	3		Aprobado	17,162,215	1,396,687	0	18,558,902	18,558,902	100.0
1	3	M	Modificado	15,652,783	1,403,946	0	17,056,729	17,056,729	100.0
1	3	M	Devengado	13,186,923	633,820	0	13,820,743	13,820,743	100.0
1	3	M	Pagado	13,186,923	633,820	0	13,820,743	13,820,743	100.0
1	3	M	Porcentaje Pag/Aprob	76.8	45.4	0	74.5	74.5	100.0
1	3	M	Porcentaje Pag/Modif	84.2	45.1	0	81.0	81.0	100.0
1	3	M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional			0			
1	3	M	Aprobado	12,259,123	498,805	0	12,757,928	12,757,928	100.0
1	3	M	Modificado	11,145,453	468,360	0	11,613,813	11,613,813	100.0
1	3	M	Devengado	9,478,486	245,566	0	9,724,052	9,724,052	100.0
1	3	M	Pagado	9,478,486	245,566	0	9,724,052	9,724,052	100.0
1	3	M	Porcentaje Pag/Aprob	77.3	49.2	0	76.2	76.2	100.0
1	3	M	Porcentaje Pag/Modif	85.0	52.4	0	83.7	83.7	100.0
1	3	M	Actividades de apoyo administrativo			0			
1	3	M	Aprobado	12,259,123	498,805	0	12,757,928	12,757,928	100.0
1	3	M	Modificado	11,145,453	468,360	0	11,613,813	11,613,813	100.0
1	3	M	Devengado	9,478,486	245,566	0	9,724,052	9,724,052	100.0
1	3	M	Pagado	9,478,486	245,566	0	9,724,052	9,724,052	100.0
1	3	M	Porcentaje Pag/Aprob	77.3	49.2	0	76.2	76.2	100.0
1	3	M	Porcentaje Pag/Modif	85.0	52.4	0	83.7	83.7	100.0
1	3	O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	100.0
1	3	O	Aprobado	4,903,092	897,882	0	5,800,974	5,800,974	100.0
1	3	O	Modificado	4,507,330	935,586	0	5,442,916	5,442,916	100.0
1	3	O	Devengado	3,708,437	388,254	0	4,096,691	4,096,691	100.0
1	3	O	Pagado	3,708,437	388,254	0	4,096,691	4,096,691	100.0
1	3	O	Porcentaje Pag/Aprob	76	43	0	71	71	100.0
1	3	O	Porcentaje Pag/Modif	82.3	41.5	0	75.3	75.3	100.0
1	3	O	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno			0			
1	3	O	Aprobado	4,903,092	897,882	0	5,800,974	5,800,974	100.0
1	3	O	Modificado	4,507,330	935,586	0	5,442,916	5,442,916	100.0
1	3	O	Devengado	3,708,437	388,254	0	4,096,691	4,096,691	100.0
1	3	O	Pagado	3,708,437	388,254	0	4,096,691	4,096,691	100.0
1	3	O	Porcentaje Pag/Aprob	75.6	43.2	0	70.6	70.6	100.0
1	3	O	Porcentaje Pag/Modif	82.3	41.5	0	75.3	75.3	100.0

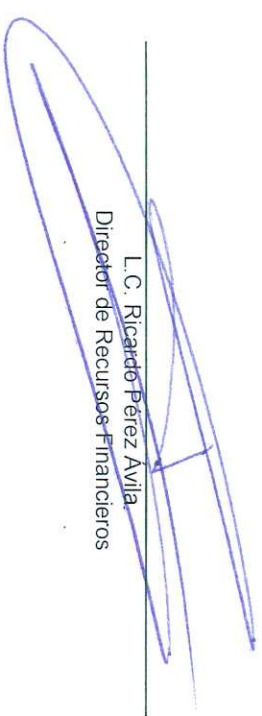

L.C. Ricardo Pérez Ávila
Director de Recursos Financieros


Vilro Francisco Javier Luna López
Coordinador de Administración

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
21 TURISMO
W3J CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
(PESOS)

	Presupuesto	Revisión	Revisión	Revisión	Revisión	Revisión
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	517,316,161	-99,419,729	417,896,432	159,599,735	159,599,735	258,296,697
Total del Gasto	517,316,161	-99,419,729	417,896,432	159,599,735	159,599,735	258,296,697

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

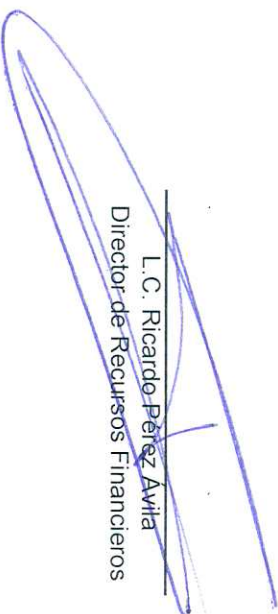

L.C. Ricardo Pérez Avila
Director de Recursos Financieros


Mtro. Francisco Javier Luna López
Coordinador de Administración

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
21 TURISMO
W3J CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
Gasto Corriente	1 517,316,161	2 = (3-1) -99,419,729	3 417,896,432	4 159,599,735	5 159,599,735	6 = (3-4) 258,296,697
Total del Gasto	517,316,161	-99,419,729	417,896,432	159,599,735	159,599,735	258,296,697

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


L.C. Ricardo Pérez Avila
Director de Recursos Financieros


Mtro. Francisco Javier Luna López
Coordinador de Administración

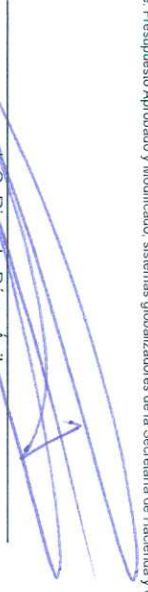
Cuenta Pública 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
21 TURISMO
W31 CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES) 2 = (3-1)	MODIFICADO 3	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUBEJERCICIO ^{2/} 6 = (3-4)
Servicios personales	127,235,040	24,431,162	151,666,202	125,779,705	125,779,705	25,886,497
Remuneraciones al personal de carácter permanente	60,324,616	-29,274,723	31,049,893	24,821,522	24,821,522	6,228,372
Remuneraciones adicionales y especiales	10,283,544	-5,672,437	4,611,107	3,043,794	3,043,794	1,567,313
Seguridad social	19,008,839	42,227	19,051,066	9,376,445	9,376,445	9,674,621
Otras prestaciones sociales y económicas	37,618,041	59,336,095	96,954,136	88,537,944	88,537,944	8,416,192
Materiales y suministros	904,154	493,801	1,397,955	91,705	91,705	1,306,250.48
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	351,513	586,261	937,774	9,393	9,393	928,381.04
Alimentos y utensilios	365,424	-132,066	233,358	42,656	42,656	190,701.67
Materiales y artículos de construcción y de reparación	3,516	35,527	39,043	227	227	38,816.00
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	200	589	789	0	0	789.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	177,744	-2,846	174,898	39,428	39,428	135,469.77
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	481	0	481	0	0	481.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	5,276	6,336	11,612	0	0	11,612.00
Servicios generales	387,767,107	-124,344,693	263,422,414	33,678,497	33,678,497	229,743,916.98
Servicios básicos	3,033,314	-194,784	2,838,530	1,202,629	1,202,629	1,635,901.02
Servicios de arrendamiento	6,707,795	480,060	7,187,855	4,436,219	4,436,219	2,751,636.15
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	318,922,921	-105,857,931	213,064,990	7,370,035	7,370,035	205,694,955.06
Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,464,936	-2,639,937	824,999	531,843	531,843	293,156.36
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2,079,620	600,444	2,680,064	1,978,783	1,978,783	701,281.26
Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	0	0	0	0	0.00
Servicios de traslado y viáticos	10,596,186	3,850,758	14,446,944	7,627,072	7,627,072	6,819,871.85
Servicios oficiales	8,253,453	-4,126,726	4,126,727	0	0	4,126,727.00
Otros servicios generales	34,708,882	-16,456,576	18,252,306	10,531,918	10,531,918	7,720,388.26
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,409,860	0	1,409,860	49,827	49,827	1,360,033.00
Ayudas sociales	1,409,860	0	1,409,860	49,827	49,827	1,360,033.00
Total del Gasto	517,316,161	-99,419,729	417,896,433	159,599,735	159,599,735	258,296,697

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

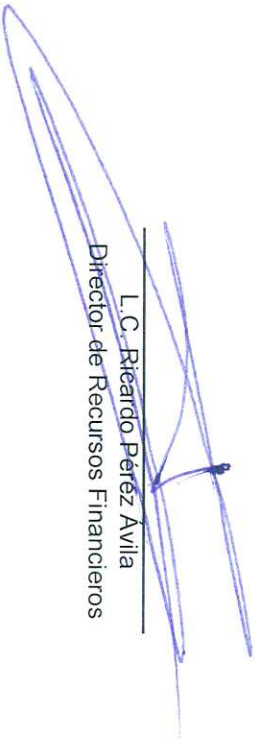

E.C. Ricardo Pérez Ávila
Director de Recursos Financieros


Mto. Francisco Javier Luna López
Coordinador de Administración

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO) 1/
21 TURISMO
W3J CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO 2/
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gobierno	5,800,974	-358,057	5,442,917	4,096,692	4,096,692	1,346,225
Coordinación de la Política de Gobierno	5,800,974	-358,057	5,442,917	4,096,692	4,096,692	1,346,225
Desarrollo Económico	511,515,187	-99,061,672	412,453,515	155,503,043	155,503,043	256,950,472
Turismo	511,515,187	-99,061,672	412,453,515	155,503,043	155,503,043	256,950,472
Total del Gasto	517,316,161	-99,419,729	417,896,432	159,599,735	159,599,735	258,296,697

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


L.C. Ricardo Pérez Avila
Director de Recursos Financieros


Mtro. Francisco Javier Luna López
Coordinador de Administración

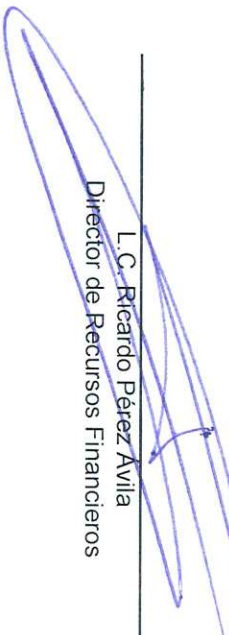
CUENTA PÚBLICA 2019
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
21 TURISMO
W3J CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
(PESOS)

	PROGRAMAS	MODIFICACIONES (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBTOTAL
Programas Federales						
Desempeño de las Funciones	517,316,161	-99,419,729	417,896,432	159,599,735	159,599,735	258,296,697
Promoción y fomento	498,757,259	-97,917,556	400,839,703	145,778,991	145,778,991	255,060,712
Administrativos y de Apoyo	498,757,259	-97,917,556	400,839,703	145,778,991	145,778,991	255,060,712
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	18,558,902	-1,502,173	17,056,729	13,820,744	13,820,744	3,235,985
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	12,757,928	-1,144,116	11,613,812	9,724,052	9,724,052	1,889,760
	5,800,974	-358,057	5,442,917	4,096,692	4,096,692	1,346,225
Total del Gasto	517,316,161	-99,419,729	417,896,432	159,599,735	159,599,735	258,296,697

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


L.C. Ricardo Pérez Ávila
Director de Recursos Financieros


Mtro. Francisco Javier Luna López
Coordinador de Administración

CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 29 DE AGOSTO DE 2019 (CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO

a) Constitución

El Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C. V., (CPTM) es una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria de la Administración Pública Federal constituida el 11 de octubre de 1999, por iniciativa de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, y con la aprobación de las diferentes fracciones parlamentarias del Congreso de la Unión, a través del proyecto de reformas y adiciones a la Ley Federal de Turismo. Sus accionistas son el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Turismo (SECTUR) y Nacional Financiera. S.N.C., a través del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR).

La administración del CPTM está a cargo de su Junta de Gobierno, integrada por representantes de los sectores público y privado.

b) Objeto social

Su principal objeto social consiste en planear, diseñar y coordinar en coadyuvancia con la SECTUR, las políticas y estrategias de promoción turística a nivel nacional e internacional, con el fin de cumplir con las políticas y programas previstos en la Ley de Planeación, en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas sectoriales, que en materia de turismo provengan del mismo.

El 28 de diciembre de 2018 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, la cual dispuso en su artículo 25, fracción VIII que, en sustitución a lo señalado en el artículo 18-A, primer párrafo de la Ley Federal de Derechos, los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho establecido en la fracción I del artículo 8o. de la Ley Federal de Derechos, por lo que se refiere a los Visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, se destinarán en un 20 por ciento al Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios que en materia migratoria proporciona, y en un 80 por ciento para los estudios, proyectos y la inversión en infraestructura que determine el Gobierno Federal con el objeto de iniciar o mejorar los destinos turísticos del país, lo cual originó que el CPTM dejara de recibir tales recursos.

Debido a esta modificación legislativa, los órganos de gobierno de la entidad aprobaron diversos ajustes en el gasto de operación de la entidad. En ese

alcance, la Junta de Gobierno celebrada el 27 de diciembre de 2018, autorizó, a través del acuerdo núm. 07/04/2018, proceder con acciones legales, administrativas, financieras y presupuestales para reducir el costo administrativo de la entidad y, al mismo tiempo, llevar a cabo el cierre de las Oficinas de Representación en el Exterior, realizando ajustes en la estructura ocupacional, en estricto apego a la legislación laboral aplicable. La Asamblea de Accionistas de la entidad aprobó las acciones para la reducción del costo administrativo a través de acuerdo número 07/04/2018 en la trigésima sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2019. En ese alcance, la estructura ocupacional de la entidad se contrajo y se procedió a concentrar las actividades de la entidad al estricto cumplimiento de obligaciones plurianuales y contratos vigentes para el ejercicio fiscal 2019.

El 31 de julio de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y se ordenó la disolución, liquidación y desincorporación de la entidad. El Decreto señaló que el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. conservaría su personalidad jurídica exclusivamente para efectos del proceso de disolución y liquidación, conforme a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, su Reglamento, la Ley General de Sociedades Mercantiles y los demás instrumentos aplicables a su forma societaria. Se estableció, asimismo, que los asuntos del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. que se encontraban en trámite a la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán con su sustanciación de conformidad con la normativa jurídica aplicable al inicio de estos, hasta su conclusión por el liquidador. Asimismo, se indicó que los derechos y obligaciones que en materia de promoción turística haya contraído el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. y se encontraban vigentes a la entrada en vigor del Decreto, serían ejercidos y, en su caso, asumidos por la coordinadora de sector, en términos de la normativa aplicable y de las bases para la liquidación que se emitan para tal efecto.

NOTA 2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

a) Normatividad contable gubernamental

Se emite información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

b) El control y registro del presupuesto asignado para el periodo enero-agosto del ejercicio de 2019, lo realizó el CPTM en apego a lo señalado en la normatividad siguiente:

- Ley de Ingresos de la Federación.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 (PEF).

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Lineamientos para la Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2019.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Cuenta Pública 2019. Con sus Lineamientos Específicos emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental a través de oficio número 309-A.-006/2020 de fecha 6 de febrero de 2020.
- Manual de Programación y Presupuestación 2019. Con sus Lineamientos Generales emitidos por Unidad de Política y Control Presupuestal a través de oficio número 307-A.-4129 de fecha 31 de octubre de 2018.
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de la operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con la normatividad emitida por la SHCP.

NOTA 3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

El CPTM llevó a cabo el registro, integración y validación de la información correspondiente al cumplimiento de las metas programáticas en congruencia con el ejercicio presupuestario, de acuerdo con el "Análisis de Cumplimiento de los Indicadores de Resultados", sin embargo al realizar el planteamiento de los indicadores para el periodo enero-agosto del ejercicio 2019, las autoridades decidieron descontinuar las metas de eficiencia publicitaria, de acuerdo a información de la Dirección Ejecutiva de Planeación y Evaluación.

NOTA 4. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Las variaciones reportadas en el primer semestre del ejercicio presupuestal son las siguientes:

	Original	Modificado	Ejercido	Variación ejer./Orig	Porcentual Ejer./Modif
Gasto Corriente					
Servicios personales	\$127,235,040	\$151,666,202	\$125,779,705	-1.14%	-17.07%
Materiales y suministros	904,154	1,397,955	91,705	-89.86%	-93.44%
Servicios generales	387,767,107	263,422,415	33,678,497	-91.31%	-87.22%
Otros de corriente	1,409,860	1,409,860	49,827	-96.47%	-96.47%
Gastos de capital	0	0	0	0.00%	0.00%
Bienes muebles e inmuebles	0	0	0	0%	0.00%
Suma	517,316,161	417,896,432	159,599,735	-69.15%	-61.81%

GASTO CORRIENTE

➤ Durante el periodo enero – agosto del ejercicio 2019 el presupuesto ejercido fue menor en un 69.15% con relación al presupuesto original aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- ♦ El presupuesto original del capítulo Servicios Personales por 127.2 mdp se modificó en menos 93.44%, autorizándose ampliaciones compensadas de acuerdo con las afectaciones presupuestales debidamente autorizadas. Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un decremento de 1.14% respecto al presupuesto original, derivado de lo siguiente:

- Durante el periodo enero - agosto del ejercicio 2019, se obtuvo asignación original por la cantidad de 127.2 mdp cifra menor en un 40.3% con relación a lo asignado en 2018 cuyo monto ascendió a 213.2 mdp.

Es conveniente informar que durante el periodo que se comenta se realizaron adecuaciones compensadas dentro de este mismo capítulo con el objeto de dar suficiencia a las liquidaciones de personal.

El presupuesto original del capítulo Materiales y Suministros por 0.9 mdp se modificó autorizándose ampliaciones por 0.5 mdp. Asimismo, el presupuesto autorizado original del capítulo Servicios generales por 387.8 mdp se modificó, autorizándose reducciones por 124.4 mdp de acuerdo con las Afectaciones debidamente autorizadas, hasta concluir con un presupuesto autorizado modificado de 263.4 mdp.

En el rubro de **Gastos de Operación** (Materiales y Suministros y Servicios Generales) en forma conjunta se registró un menor ejercicio presupuestario de 89.86 por ciento en comparación con el presupuesto original, como se comenta a continuación:

- En **Materiales y Suministros** el ejercicio del gasto fue inferior en 89.86% con relación a la asignación original, debido al proceso de liquidación de esta entidad.
- En **Servicios Generales** el presupuesto ejercido fue inferior en 91.31% respecto al presupuesto original, como resultado de las siguientes acciones:
 - Dando cumplimiento a los acuerdos autorizados de la Junta de gobierno llevada a cabo el pasado 27 de diciembre de 2018, específicamente al numerado Acuerdo 07/04/2018 autoriza ejecutar acciones necesarias para la reducción del costo administrativo de la entidad y proceder con acciones legales y financieras para el cierre de las Oficinas en el exterior.
 - También se Hace referencia al Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, se desincorpora el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. como empresa de participación estatal mayoritaria y se ordena su disolución y liquidación, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 31 de julio de 2019.
 - En este contexto no existieron acciones promocionales generando el menor gasto en este rubro.
- En el rubro de gasto **Otros de Corriente** el presupuesto ejercido fue inferior en 96.89% respecto al monto original aprobado. Esta variación deriva por las acciones del cierre de las oficinas de representación en el exterior provocando el menor gasto.
- **GASTO DE INVERSIÓN**
 - ♦ Debido a que no se logró obtener recursos de inversión para el 2019, el CPTM no tiene gasto que reportar en este rubro.
 - ♦ En lo correspondiente a **Subsidios** y a **Otros de Inversión**, no se aplicaron recursos.

NOTA 5. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

Se detallan las reducciones líquidas del periodo; el día 8 de julio se registró con número de folio 2019-21-512-423 por la cantidad de \$107,630,712.

El 11 de julio de 2019, la Coordinadora sectorial, gestionó un traspaso por la cantidad de \$316,944 para realizar pago suscripción anual a las plataformas de información oficial Airline Guide (OAG), con folio 2019-21-100-435.

El 27 de agosto 2019 la Coordinadora de Sector realizó otra reducción líquida por 10,000,000 por corresponder a ahorros presupuestarios de la Entidad, con folio 2019-21-W3J-539.

Se mantiene una reserva de recursos gestionada por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) por \$141,407,166 dando cumplimiento al memorándum de fecha 3 de mayo de 2019 emitido por la presidencia de los Estados Unidos Mexicanos.

NOTA 6. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

Durante el periodo enero-agosto de 2019, el CPTM cumplió adecuadamente con la obligación de complementar, la totalidad de los formatos del Sistema Integral de información, de acuerdo con la periodicidad de entrega de estos; siendo congruentes las cifras reportadas con el ejercicio del presupuesto.

NOTA 7. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Durante el periodo enero-agosto del ejercicio de 2019. El CPTM no realizó reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de ingresos excedentes.

NOTA 8. CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESUPUESTARIAS, CONCILIACIÓN DE LAS PRESUPUESTALES Y CONTABLES

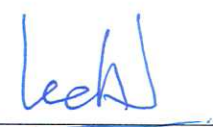
a) Conciliación global con las cifras financieras

Las conciliaciones serán preparadas considerando las cifras definitivas de cierre auditadas al 29 de agosto de 2019.

Se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos Específicos para las Empresas productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal.

Estas notas son parte integrante de los estados presupuestales adjuntos.


L.C. Ricardo Pérez Ávila
Director de Recursos Financieros


Mtro. Francisco Javier Luna López
Coordinador de Administración

CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE INGRESOS
Del 1 de enero al 29 de agosto de 2019

Descripción	Parcial	Total
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 161,097,132
2. Más ingresos contables no presupuestarios		23
Otros ingresos	23	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		(11,574,545)
Aplicación de la NIFGGSP02 (ingreso vs. gasto)	(10,980,197)	
Reintegros del mes de septiembre	(594,348)	
4. Ingresos Contables		<u>\$ 149,522,610</u>

CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE EGRESOS
Del 1 de enero al 29 de agosto de 2019

Descripción	Parcial	Total
1. Total de Egresos Presupuestarios		\$ 159,599,735
2. Menos egresos presupuestarios no contables		(594,348)
Gasto reintegrado en septiembre	(594,348)	
3. Más gastos contables no presupuestales		2,898,393
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	3,896,161	
Costo por baja de bienes	19,459	
Cancelación de pasivo de años anteriores	(1,017,227)	
4. Total de Gasto Contable		<u>\$ 161,903,780</u>



L.C. Ricardo Pérez Ávila
Director de Recursos Financieros



Mtro. Francisco Javier Luna López
Coordinador de Administración

**CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
DE MÉXICO, S.A. DE C.V., EN LIQUIDACIÓN
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y
AL 29 DE AGOSTO DE 2019.**

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE Y AL 29 DE AGOSTO DE 2019

I N D I C E

SECCION I **OPINION DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

SECCION II **1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

2.- ESTADO DE ACTIVIDADES

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

5. ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

6. ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

7. ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

REPORTE DE PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO, S. A. DE C. V., EN LIQUIDACIÓN.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental **Consejo de Promoción Turística de México, S. A. DE C.V., En liquidación** (la entidad), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2019 y al 29 de agosto de 2019, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los periodos comprendidos del 30 de agosto al 31 de diciembre de 2019 y del 1 de enero al 29 de agosto de 2019, así como el reporte de patrimonio, el informe sobre pasivos contingentes y las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota de Gestión Administrativa 5 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con

más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Sin que tenga efectos en nuestra opinión, hacemos énfasis en lo siguiente:

1. Llamamos la atención sobre la Nota de Gestión Administrativa 4 b) a los estados financieros adjuntos, que indican que el 31 de julio de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y se ordenó la disolución, liquidación y desincorporación de la entidad y que en apego a las disposiciones del Decreto citado, el 30 de agosto de 2019 se celebró Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Consejo, en la que se acordaron diversas resoluciones a efecto de dar cumplimiento a la instrucción del mencionado Decreto y se aprobó la liquidación de la sociedad. Por lo que se tiene un ejercicio irregular que comprende del 1 de enero al 29 de agosto de 2019 e inicia el ejercicio de liquidación el 30 de agosto de 2019.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota de Gestión Administrativa 5 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de

Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Como se señala en la Nota de Gestión Administrativa 4 b) a los estados financieros adjuntos, el 30 de agosto de 2019 se celebró Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Consejo, en la que se acordaron diversas resoluciones a efecto de dar cumplimiento a la instrucción del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y se ordenó la disolución, liquidación y desincorporación de la entidad, entre las cuales se aprobó la liquidación de la sociedad. Por lo que se tiene un ejercicio irregular que comprende del 1 de enero al 29 de agosto de 2019 e inicia el ejercicio de liquidación el 30 de agosto de 2019.

Los estados financieros que se presentan corresponden, por una parte, al periodo intermedio de liquidación comprendido del 30 de agosto al 31 de diciembre de 2019 y por la otra, al ejercicio irregular comprendido del 1 de enero al 29 de agosto de 2019, debido a esto, no existe comparabilidad para la interpretación de las cifras.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota de Gestión Administrativa 5 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista. (Al respecto, ver punto 1 del párrafo de énfasis).

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

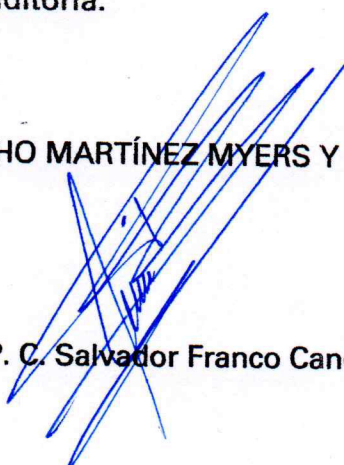
Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe; Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

DESPACHO MARTÍNEZ MYERS Y CÍA., S. C.



C. P. C. Salvador Franco Cano

Ciudad de México, a 13 de Marzo de 2020.

31 DE DICIEMBRE DE 2019 (EN LIQUIDACIÓN) Y AL 29 DE AGOSTO DE 2019
(PESOS)
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (en Liquidación)

Ente Público:

ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Efectivo y Equivalentes	137,876,186	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	63,910,107
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	190,187	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0
Inventarios	0	0	0
Almacenes	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0
Total de Activos Circulantes	138,066,373	0	0
Activo No Circulante		0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a largo Plazo	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	69,494,769	0	0
Bienes Muebles	19,144,432	0	0
Activos Intangibles	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-55,532,773	0	0
Activos Diferidos	1,439,147	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0
Otros Activos No Circulantes	131,046,391	0	0
Total de Activos No Circulantes	165,591,966	0	0
Total del Activo	303,658,339	0	0
		136,617,724	26,141,370
		136,617,724	26,141,370
		HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
		Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	
		Aportaciones	78,904,050
		Donaciones de Capital	44,111,305
		Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0
		Hacienda Pública/Patrimonio Generado	34,792,745
		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	88,136,565
		Resultados de Ejercicios Anteriores	64,240,357
		Revalúos	1,775,520,783
		Reservas	-1,125,788
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0
		Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-1,750,496,787
		Resultado por Posición Monetaria	0
		Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0
		Total Hacienda Pública/ Patrimonio	167,040,615
		Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	303,658,339

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizo: FRANCISCO JAVIER LUNA LÓPEZ
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Elaboró: FRANCISCO PÉREZ AVILA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 30 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (EN LIQUIDACIÓN) Y DEL 1 DE ENERO AL 29 DE AGOSTO DE 2019
(PESOS)
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (en Liquidación)

Ente Público:

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Ingresos de la Gestión	304,870	1,497,397 Gastos de Funcionamiento	24,398,943
Impuestos	0	0 Servicios Personales	16,280,536
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0 Materiales y Suministros	25,492
Contribuciones de Mejoras	0	0 Servicios Generales	8,092,915
Derechos	0	0 Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
Productos de Tipo Corriente	0	0 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0 Transferencias al Resto del Sector Público	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	304,870	1,497,397 Subsidios y Subvenciones	0
Ingresos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Cuidados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0 Ayudas Sociales	0
Fondos de Liquidación o Pago	0	0 Pensiones y Jubilaciones	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	86,483,667	148,025,190 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analógicos	0
Participaciones y Aportaciones	0	0 Transferencias a la Seguridad Social	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	86,483,667	148,025,190 Donativos	0
Otros Ingresos y Beneficios	1,955,346	23 Transferencias al Exterior	0
Ingresos Financieros	0	0 Participaciones y Aportaciones	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0 Participaciones	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0 Aportaciones	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0 Convenios	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,955,346	23 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	88,743,883	149,522,610 Intereses de la Deuda Pública	0
		Comisiones de la Deuda Pública	0
		Gastos de la Deuda Pública	0
		Costo por Coberturas	0
		Ayudas Financieras	0
		Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	104,583
		Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Aportaciones	104,583
		Provisiones	0
		Disminución de Inventarios	0
		Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
		Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
		Otros gastos	19,469
		Inversión Pública	0
		Inversión Pública no Capitalizable	0
		Total de Gastos y Otras Pérdidas	24,503,526
		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	64,240,357
			-12,381,170

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizo: FRANCISCO JAVIER LÓPEZ
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Elabora: RICARDO SÁNCHEZ ÁVILA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

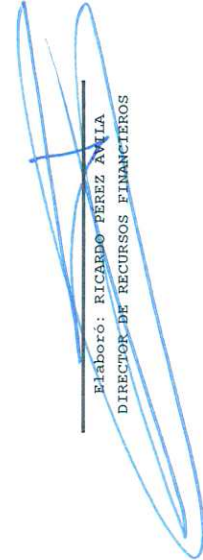
**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 30 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (EN LIQUIDACIÓN)**

Ente Público: Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (en Liquidación) (PESOS)

Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2018	473,788,661			473,788,661
Aportaciones	438,995,916			438,995,916
Donaciones de Capital	0			0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	34,792,745			34,792,745
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2018	561,921,293	-922,847,327		-360,926,034
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-12,381,170		-12,381,170
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,787,901,952			1,787,901,952
Revalúos	-1,125,788			-1,125,788
Reservas	0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,224,854,871	-910,466,157		-2,135,321,028
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2018			0	0
Resultado por Posición Monetaria			0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 29 agosto 2019	473,788,661			473,788,661
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	-394,884,611			-394,884,611
Aportaciones	-394,884,611			-394,884,611
Donaciones de Capital				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio				0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2019	-922,847,327	1,371,909,926		449,062,599
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		64,240,357		64,240,357
Resultados de Ejercicios Anteriores	-12,381,170	12,381,170		0
Revalúos				0
Reservas				0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-910,466,157	1,295,288,399		384,822,242
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2019			0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto 31 diciembre 2019	78,904,050	449,062,599	0	167,040,615

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 Autorizó: FRANCISCO JAVIER LUNA LÓPEZ
 COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN


 Elaboró: RICARDO PÉREZ ÁVILA
 DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

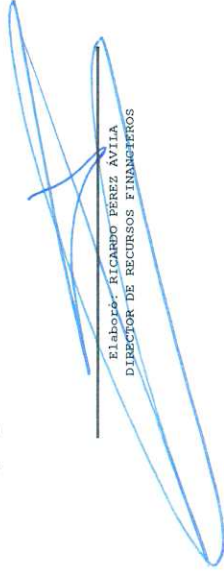
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 30 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (EN LIQUIDACIÓN)
(PESOS)
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (en Liquidación)

Ente Público:

Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	
Origen	88,743,883	Origen	0
Impuestos	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	Bienes Muebles	0
Contribuciones de Mejoras	0	Otros Orígenes de Inversión	0
Derechos	0	Aplicación	0
Productos de Tipo Corriente	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	Bienes Muebles	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	304,870	Otras Aplicaciones de Inversión	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0
Participaciones y Aportaciones	0	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	86,483,667	Origen	2,861,531,170
Otros Orígenes de Operación	1,955,346	Endeudamiento Neto	0
Aplicación	24,503,526	Interno	0
Servicios Personales	16,280,536	Externo	0
Materiales y Suministros	25,492	Otros Orígenes de Financiamiento	2,861,531,170
Servicios Generales	8,092,915	Aplicación	2,873,810,106
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	Servicios de la Deuda	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	Interno	0
Subsidios y Subvenciones	0	Externo	0
Ayudas Sociales	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	2,873,810,106
Pensiones y Jubilaciones	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-12,278,936
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	Incremento/disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	51,961,421
Transferencias a la Seguridad Social	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	85,914,765
Donativos	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	137,876,186
Transferencias al Exterior	0		
Participaciones	0		
Aportaciones	0		
Convenios	0		
Otras Aplicaciones de Operación	104,583		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	64,240,357		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Autorizó: FRANCISCO JAVIER LUNA LÓPEZ
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN


Elaboró: RICARDO PÉREZ ÁVILA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
DEL 30 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (EN LIQUIDACION)
(PESOS)

Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (en Liquidación)

Ente Público:

ACTIVO	2,371,443,124	2,536,097,466	PASIVO	110,476,354	0
Activo Circulante	2,366,008,941	2,417,953,858	Pasivo Circulante	110,476,354	0
Efectivo y Equivalentes	0	51,961,421	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	55,982,070	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	16,504	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	2,365,992,437	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	2,365,992,437	0	Provisiones a Corto Plazo	54,594,284	0
Activo No Circulante	5,434,183	118,143,608	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	5,315,131	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	5,210,549	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	119,052	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	461,443,768	407,265,780
Otros Activos no Circulantes	0	112,933,059	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	394,884,611
			Aportaciones	0	394,884,611
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	461,443,768	12,381,169
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	76,621,527	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	12,381,169
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	384,822,241	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: FRANCISCO JAVIER LUNA LÓPEZ
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

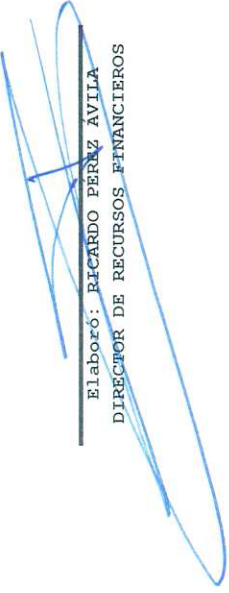
Elaboró: RICARDO PÉREZ AVILA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 30 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (EN LIQUIDACIÓN)
(PESOS)
Ente Público: Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (en Liquidación)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	139,003,997	412,330,785	247,676,443	303,658,339	164,654,342
Activo Circulante	86,121,456	294,187,177	242,242,260	138,066,373	51,944,917
Efectivo y Equivalentes	85,914,765	294,013,851	242,052,430	137,876,186	51,961,421
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	206,691	173,326	189,830	190,187	-16,504
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-2,365,992,437	2,365,992,437	0	0	2,365,992,437
Otros Activos Circulantes	2,365,992,437	-2,365,992,437	0	0	-2,365,992,437
Activo No Circulante	52,882,541	118,143,608	5,434,183	165,591,966	112,709,425
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	69,494,769	0	0	69,494,769	0
Bienes Muebles	24,459,563	0	5,315,131	19,144,432	-5,315,131
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-60,743,322	5,210,549	0	-55,532,773	5,210,549
Activos Diferidos	1,558,199	0	119,052	1,439,147	-119,052
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	18,113,332	112,933,059	0	131,046,391	112,933,059

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Autorizó: FRANCISCO JAVIER LUNA LOPEZ
COORDINADOR DE ADMINISTRACION


Elaboró: RICARDO PEREZ AVILA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

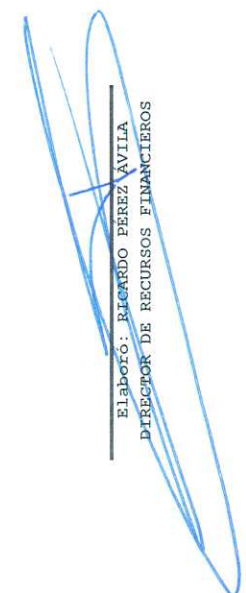
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 30 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (EN LIQUIDACIÓN)
(PESOS)

Ente Público: Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (en Liquidación)

DEUDA PÚBLICA			
Corto Plazo			
Deuda Interna	0	0	0
Instituciones de Crédito	0	0	0
Titulos y Valores	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0
Deuda Externa	0	0	0
Organismos Financieros Internacionales	0	0	0
Deuda Bilateral	0	0	0
Titulos y Valores	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0
Subtotal Corto Plazo	0	0	0
Largo Plazo			
Deuda Interna	0	0	0
Instituciones de Crédito	0	0	0
Titulos y Valores	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0
Deuda Externa	0	0	0
Organismos Financieros Internacionales	0	0	0
Deuda Bilateral	0	0	0
Titulos y Valores	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0
Subtotal Largo Plazo	0	0	0
Otros Pasivos	26,141,370	136,617,724	
Total Deuda y Otros Pasivos	26,141,370	136,617,724	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Autorizó: FRANCISCO JAVIER LUNA LÓPEZ
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN


Elaboró: RICARDO PÉREZ ÁVILA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

**CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACIÓN)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS EJERCICIOS QUE TERMINARON AL
31 DE DICIEMBRE DE 2019 (EN LIQUIDACIÓN) Y AL 29 DE AGOSTO DE 2019
(Cifras en Pesos Mexicanos)**

NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACIÓN CONTABLE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

I.a) EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Se encuentra representado por el efectivo en caja, bancos y las inversiones en valores, estas últimas a valor de mercado. Los rendimientos de estas inversiones se registran cuando se devengan, así mismo, fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación de conformidad al artículo 85 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria hasta el mes de septiembre 2019.

El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 29 de agosto de 2019, se integra como sigue:

Efectivo y Equivalentes de Efectivo	<u>31 dic 2019</u>	<u>29 ago 2019</u>
Efectivo	\$ 0	\$ 42,000
Bancos/ Tesorería	137,867,139	6,920,081
Inversiones Temporales ^{1/}	9,047	78,952,684
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros	0	0
Total	\$ <u>137,876,186</u>	\$ <u>85,914,765</u>

^{1/} Las cuentas se encuentran en sociedades de inversión, con instrumentos 100% gubernamentales, cuyas disposiciones son inmediatas.

Los recursos financieros a la firma del acta Entrega-Recepción del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. en las cuentas del Banco Mercantil del Norte y Banco Santander por un importe de \$85,115,816.26 fueron transferidos a nombre del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes con fecha 31 de octubre de 2019.

Cabe señalar que se han mantenido actualizadas las cuentas bancarias ante la Tesorería de la Federación:

Banco / Cuenta	Uso de la cuenta	Fecha de formalización ante TESOFE	Documento	Notas
Santander (México), S.A. 54500019881	Ingresos derivados de penalizaciones a proveedores, devolución de oficinas, IVA recuperado de oficinas del exterior, devolución de fondos revolventes, reposición de credenciales, CLC'S que cubren los pagos realizados con recursos de la cuenta, entre otros. Egresos: pagos de operación (impuestos federales, cuotas IMSS, servicio social, servicios, radicaciones a oficinas del exterior, pago a proveedores, nóminas homologadas, potenciaciones de seguros, pensiones alimenticias, cuotas sindicales, liquidaciones, etc.)	31/12/2014	401-T-SO-DGAOB-DOB-SOEE-1224/2014	En el oficio se confirma el registro definitivo de las cuentas de operación. Cuenta en uso al 31 de diciembre de 2019.
Santander (México), S.A. INV. BME 54500019881		31/12/2014	401-T-SO-DGAOB-DOB-SOEE-1224/2014	Reportada como accesorio de la cuenta de cheques. Cuenta en uso al 31 de diciembre de 2019.
Santander (México), S.A. 65502191120	Ingresos: CLC'S que cubren pagos de viáticos nacionales e internacionales y reintegro de remanente de viáticos nacionales e internacionales de los funcionarios del CPTM. Egresos: Pago de viáticos nacionales e internacionales a los funcionarios del CPTM y pago mensual de la tarjeta American Express de Dirección General.	31/12/2014	401-T-SO-DGAOB-DOB-SOEE-1224/2014	En el oficio se confirma el registro definitivo de las cuentas de operación. Cuenta en uso al 31 de diciembre de 2019.
BANORTE, S.A. 587055907	Ingresos: Ingresos por ferias y comisiones pagadas por el uso del portal VisitMexico Egresos: Capitalización para realizar pagos eventualmente, que no se alcancen a pagar con el saldo de la cuenta 54500019881 de Santander.	27/12/2017 Cancelada 06/12/2019	CPTM/DGAACI/DEAF/206/2018 OFICIOS DE BAJA TESOFE 401-T-SO-DGAOB-DOB-0081/2020	El oficio se emite como respuesta al similar número 401-T-SO-DGAOB-DOB-0451-2018 // 401-T-SO-DGAI-070/2018 En este oficio se envió la documentación correspondiente para el registro definitivo de la cuenta. En el oficio TESOFE confirma que la cuenta se ha dado de baja en el registro.
BANORTE, S.A. INV. 501387471		27/12/2017 Cancelada 06/12/2019	CPTM/DGAACI/DEAF/637/2017 OFICIOS DE BAJA TESOFE 401-T-SO-DGAOB-DOB-0081/2020	Reportada como accesorio de la cuenta de cheques. Se cancela al cancelar la cuenta de cheques que funciona como eje.
Bancos Extranjeros: 978269200 / 9782692 / 354000110828829 / 251061167001 / 251061167070 / 2635011 / 0346314 / 023065001 / 023065070 / 778350024123 / 778350018813 / 291015311 / 291016814 / 14789003273238 / 1478900309901 / 0162231476 / 226005253076 / 980831722 / 002261192154 / 1739106 / 389196223 / 00050825826 / 00050825836 / 580054 / 2606381 / 0171445 / 69955176 / 12248883 / 221712 / 000950717 / 2516465517 / 3290228482	Administrar los recursos presupuestales y de nómina de la oficina del CPTM en Berlín/Alemania, en Buenos Aires/Argentina, en Montreal /Canadá, en Toronto/Canadá, en Vancouver/Canadá, en Beijing/China, en Bogotá/Colombia, en Seúl/Corea del Sur, en Madrid/España, en Atlanta/Estados Unidos, en Chicago/Estados Unidos, en Los Ángeles/Estados Unidos, en Nueva York/Estados Unidos, en Washington/Estados Unidos, en París/Francia, en Roma/Italia, en Tokio/Japón, en Londres/Gran Bretaña, en Sao Paulo /Brasil, en Houston /Estados Unidos y en Miami/Estados Unidos.	14/02/2018	401-T-SO-DGAOB-DOB-0353/2018 // 401-T-SO-DGAE-0217/2018 OFICIOS DE BAJA 401-T-SO-DGAOB-DOB-0959/2019// 401-T-SO-DGAOB-DOB-1069/2019// 401-T-SO-DGAOB-DOB-1448/2019// 401-T-SO-DGAOB-DOB-1954/2019	En el oficio TESOFE otorga la autorización de conservación de las cuentas bancarias relacionadas de conformidad con el inciso d fracción III del artículo 18 del Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación y se informa que las cuentas fueron registradas de forma Definitiva en el sistema de Registro de Cuentas Bancarias que administra la Tesorería de la Federación. En el oficio TESOFE confirma que las cuentas se han dado de baja en el registro, quedando únicamente abiertas al 31 de diciembre de 2019 las cuentas ubicadas en Nueva York número 1739106 de USD y las cuentas de Bogotá números 291-01681-4 de USD y 291-01531-1 de COP.

Cabe señalar que respecto de las cuentas bancarias registradas al cierre al 31 de diciembre de 2019 únicamente permanecen abiertas las cuentas en el Banco Santander, así como tres cuentas de Oficinas de Representación en el Exterior, en Nueva York y Bogotá.

I.b) DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

Se integra de la siguiente manera:

Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir	<u>31 dic-2019</u>	<u>29 ago-2019</u>
Clientes	\$ 0	\$ 0
Cuentas Incobrables	8,756,364	8,756,364
Deudores Diversos	190,187	206,691
Estimación Cuentas Incobrables	(8,756,364)	(8,756,364)
Total	\$ 190,187	\$ 206,691

CLIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 29 de agosto de 2019, no se tiene saldo en Clientes.

Concepto	<u>Antigüedad de Saldos en días</u>				Total
	1-90	91-180	181-365	Más 365	
Clientes ^{1/}	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

^{1/} El Consejo de Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., restringió sus actividades en el cumplimiento de obligaciones plurianuales y en el seguimiento de las instrucciones legislativas para proceder con la disolución de la entidad, por lo que en el periodo del 30 de agosto al 31 de diciembre de 2019 se generaron Comprobantes Fiscales Digitales de Ingresos por el reconocimiento de depósitos.

ESTIMACIÓN CUENTAS INCOBRABLES

Corresponde a saldos en proceso de depuración y estimación de saldos a favor irre recuperables:

Concepto	Más de 365 días
Estimación para cuentas incobrables	\$ (8,756,364)
Estimación para cuentas incobrables 2016	1,692,659
Gastos a comprobar Oficinas en el Extranjero	2,531,522
Oficinas en el exterior 2005	4,532,183
Total	\$ 0

Con relación a la Estimación de Cuentas Incobrables, se emitieron dictámenes firmados por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos por 7.06 mdp, con fundamento en el numeral 3.2 de las Normas precitadas y en apego al artículo 50 fracción III del Estatuto Orgánico del CPTM, en los que indica que está prescrito el derecho del Consejo de Promoción Turística de México S.A. de C.V. para realizar acciones legales para la recuperación judicial en términos del artículo 517, fracción I, de la Ley Federal del Trabajo, por lo que señala la incobrabilidad de recuperación de saldos, en la vía laboral bajo el artículo 516 de la Ley Federal del Trabajo, en materia presupuestal bajo el artículo 72 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia civil bajo el artículo 1161 fracción V del Código Civil Federal y por sanciones administrativas bajo el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en ese alcance se indica que las cantidades registradas son sujetas de cancelación, así mismo, existe un monto por 1.69 mdp respecto del cual quedaron pendientes de emitir Dictámenes. Como parte del proceso de liquidación, se pretende depurar la referida cuenta contable

“Estimación de cuentas Incobrables” siguiendo el procedimiento correspondiente y que determine este Comité de Operación del INDEP (Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado) para la depuración de la Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes en el Estado de Situación Financiera.

Al 31 de agosto de 2018, los saldos de dicha Estimación correspondientes a los saldos del Impuesto al Valor Agregado, así como los saldos de las cuentas de Impuestos a favor, fueron aplicados para su cancelación de conformidad a lo señalado en el Acuerdo AGAO/300819/07 de la Trigésimo Primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de agosto de 2019.

DEUDORES DIVERSOS

Al cierre del 31 de diciembre de 2019 y 29 de agosto de 2019, se integran de la siguiente forma:

	<u>31 dic-2019</u>	<u>29 ago-2019</u>
Deudores Diversos	\$ 62,929	\$ 62,442
Funcionarios y Empleados	127,258	144,249
Total	\$ 190,187	\$ 206,691

Deudores diversos

Son montos pendientes de aplicar y/o reintegrar, cuya desagregación de acuerdo a su vencimiento es la siguiente:

Concepto	<u>Antigüedad de Saldos en días</u>				Total
	1-90	91-180	181-365	Más 365	
Deudores Diversos	\$62,929	\$0	\$0	\$0	\$62,929

El importe del 31 de diciembre de 2019, incluye los saldos bancarios de tres oficinas en el exterior al cierre de febrero y julio de 2019. Dichos recursos corresponden a las oficinas de Nueva York por 1,420.25 dólares americanos, Bogotá por 112.09 dólares americanos y 1,530,458.46 colombianos, saldos que quedaron en estado de cuenta bancario al cierre de la Oficina de Representación en los dos primeros casos y Los Ángeles por el seguimiento al cobro de un cheque no reconocido por el Consejo por la cantidad de 1,297.94.

Cabe señalar que el cierre de las cuentas bancarias en Nueva York y Bogotá se encuentran en seguimiento, teniendo programado el cierre de la cuenta en Nueva York en el primer cuatrimestre de 2020. Respecto al saldo en la cuenta contable de Los Ángeles, se hizo del conocimiento del área jurídica mediante oficio DGAACI/DEAF/CA/DRF/345/2019 de fecha 30 de octubre de 2019, mismo que se presentará ante el Comité de Operación del INDEP.

Funcionarios y empleados

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	<u>Antigüedad de Saldos</u>				Total
	1-90	91-180	181-365	Más 365	
Funcionarios y Empleados	\$0	\$0	\$0	\$127,258	\$127,258

Los importes al 31 de diciembre de 2019, con una antigüedad a 365 días, está integrado por dos saldos cuyo importe se encuentra en seguimiento.

Al cierre de la Oficina de Representación en Chicago y, quedando pendiente la comprobación correspondiente al mes de diciembre 2018, el saldo de \$124,875 del presupuesto anual, se hizo del conocimiento del área jurídica mediante oficio DGAACI/DEAF/CA/DRF/260/2019 de fecha 11 de julio de 2019, mismo que se presentará ante el Comité de Operación del INDEP.

El importe de \$2,383 corresponde al seguimiento de recuperación de cuotas de retiro, cesantía y vejez correspondientes por baja de exfuncionaria por incapacidad permanente.

IVA Acreditable

Al 31 de diciembre de 2019 y 29 de agosto de 2019, la cuenta se integra como se muestra a continuación:

	<u>31-dic-2019</u>	<u>29-ago-2019</u>
IVA Acreditable 16%	\$ 0	\$ 327,928
IVA Acreditable 11%	0	80,410
IVA Saldo a Favor	0	2,350,726,657
IVA Pendiente de Acreditar	0	14,794,475
ISR Retenido	0	57,781
Crédito al Salario	0	5,185
Total	\$ <u>0</u>	\$ <u>2,365,992,436</u>

Durante 2017-2018, se llevó a cabo el seguimiento de saldos de IVA a favor del Consejo a través del Comité de Control y Desempeño Institucional, mediante acuerdo COCODI/02/2017/03 Saldos de IVA a favor, en el cual y con fundamento en el Numeral 48 de las disposiciones del Comité, aprobaron que el CPTM, a través de la DEAJ y la DEAF, debieron informar a este Comité de las resoluciones que se emitieran por las instancias legales correspondientes, asimismo se acordó se realizarían los análisis y consultas jurídicas necesarias para determinar los cursos de acción a tomar y evaluar los impactos en la contabilidad de la Entidad.

En seguimiento a dicho acuerdo y a la recomendación 01/17 generada por los Comisarios, se presentaron cuatro consultas con oficios DGAACI/583/2018, DGAACI/584/2018, DGAACI/585/2018 y DGAACI/586/2018 a el Centro Universitario de Estudios Jurídicos, a la Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y

Consulta de la Procuraduría Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Titular de la Administración Central de Normatividad en Impuestos Internos del Servicio de Administración Tributaria y al Subprocurador de Análisis Sistemático y Estudios Normativos de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, de las cuales se han obtenido respuesta a tres de ellos.

De las consultas realizadas se obtuvieron los siguientes resultados:

Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP

Con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, señaló que si la o las resoluciones definitivas a los procesos legales y amparos iniciados pendientes de resolver ante las autoridades competentes no favorecen a la Entidad, y previa aprobación de su Consejo de Administración, se deberá considerar que el saldo del impuesto no acreditable asociado a gasto corriente o gasto de inversión, se registrará de acuerdo a lo establecido en el numeral 16.3 y 7, respectivamente, de las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio (oficio 309-A-II-231/2018).

Subadministración Desconcentrada Jurídica del Servicio de Administración Tributaria

La Administración Desconcentrada Jurídica del Distrito Federal "2", emite orientación jurídica, señalando entre otros puntos que en efecto, se advierte que los actos o actividades llevados a cabo por el Consejo, que conlleven la prestación de un servicio, de ningún modo se ubican en los supuestos gravables en términos de la propia ley, ya que la prestación de servicios que efectúa no se realiza en territorio nacional, por lo que no existe relación entre el supuesto Impuesto al Valor Agregado acreditable y alguna actividad gravada objeto de la Ley. La Ley en materia impositiva al valor agregado, reconoce el derecho de acreditamiento y devolución de saldo a favor, sin embargo, estos son limitados para los órganos integrantes de la Administración Pública Federal, incluidos las empresas de participación estatal mayoritaria, que fungen como una entidad paraestatal auxiliares del Poder Ejecutivo Federal, en tanto que generalmente, su origen, objeto, funcionamiento, administración y operación, corresponden a sus funciones de derecho público, que de ningún modo se ubica dentro del objeto gravable en materia del Impuesto al Valor Agregado (oficio 600-72-00-02-00-2018-6732).

Por otro lado, señala que el Consejo es una Entidad paraestatal integrante de la Administración Pública Federal, por lo que el derecho de acreditamiento y devolución de saldo a favor son limitados, considerando que el Consejo es una Persona Moral con Fines no Lucrativos conforme al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Centro Universitario de Estudios Jurídicos

El Rector del Centro Universitario señala que considerando que el Consejo no obtiene ingresos propios por su principal actividad, pero sí se perciben ingresos por los cuales causan el Impuesto al Valor Agregado, se deben de tener identificadas las erogaciones e inversiones para realizar la actividades por los cuales no se causa el impuesto, en ese caso el IVA que se traslada no sería acreditable y formaría

parte de gasto, por otro lado, las erogaciones que se realizan para las actividades que si causan el impuesto, el IVA sería acreditable; sin embargo, señala que en el supuesto de que no se tengan identificadas las erogaciones para realizar las actividades que no causan IVA y las que si lo causan, se determinaría una proporción conforme a lo estipulado en el artículo 5º de la Ley del IVA (escrito 19 octubre 2018).

Considerando lo mencionado en el párrafo anterior, tenemos dos supuestos, si bien, no se tiene una identificación de las erogaciones vinculadas a ingresos que si causan o que no causan IVA, es debido a que los servicios que el Consejo presta han causado IVA desde la misma creación del Consejo. Continuando con dicha consideración, el Consejo emite comprobantes fiscales con el Impuesto al Valor Agregado trasladado en forma expresa y por separado, por lo que aplicando lo señalado en el artículo 5º de la Ley del IVA, tendríamos que la proporción se determinaría con el valor de las actividades por las que se deba pagar el impuesto de conformidad a la facturación que ha emitido, entre el valor total de las actividades que realiza el Consejo en el mes de que se trate, obteniéndose un porcentaje del cien. Motivo por el cual no sería necesario presentar declaraciones complementarias de IVA conforme a lo señalado en el artículo 32 del CFF y regla 2.8.5.4. de la Resolución Miscelánea.

Por último, se señala en el escrito del Rector, que si bien es factible realizar dicha reclasificación de los gastos por el saldo a favor que no corresponde, es importante que por los ejercicios que se encuentran pendientes de resolución por parte de alguna autoridad, recomienda no realizar ninguna reclasificación hasta en tanto no se obtenga la resolución respectiva. Cabe señalar, respecto a este punto, que el Consejo ha únicamente aplicado a resultados aquellos saldos a favor cuya resolución ha quedado en firme y ha sido desfavorable.

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

La Subprocuraduría de Análisis Sistémico y Estudios Normativos, señala que en opinión de PRODECON el IVA trasladado a la contribuyente durante los ejercicios fiscales 2006 y siguientes, podría considerarse impuesto acreditable siempre que esté directamente relacionado con el servicio integral que se presta en las ferias internacionales y se cumpla con los requisitos del artículo 5 de la Ley del IVA, bajo las siguientes consideraciones (PRODECON/SASEN/105/2018):

Si bien la descripción que consta en las facturas consiste únicamente en el uso de stands dentro de las ferias internacionales en las que participa, el monto facturado también corresponde al costo de los servicios de la coordinación y logística que realiza para presentarse en dichos eventos, pues se ha señalado que para prestar integralmente el servicio de promoción en ferias internacionales se desarrolla en México de forma concatenada un cúmulo de actividades, procedimientos y políticas. Se menciona que el segundo párrafo del artículo 17 de Código Fiscal de la Federación establece que cuando por motivo de la prestación de un servicio se proporcionen bienes o se otorgue su uso o goce temporal al prestatario se considerará como ingreso por el servicio el importe total de la contraprestación, siempre que sean bienes que normalmente se proporcionen o se conceda su uso o goce con el servicio de que se trate. Por su parte, el artículo 16 de la Ley del IVA dispone que se entiende que se presta el servicio en territorio nacional cuando en el mismo se lleva a cabo, total o parcialmente, por un residente en el país.

Considera que el IVA trasladado será acreditable siempre que los gastos erogados por el Consejo satisfagan tanto el requisito de ser estrictamente indispensable para la realización de las actividades distintas de la importación, por las que se deba pagar el impuesto establecido en la Ley, previsto en el artículo 5 fracción I de la Ley del IVA, así como los contenidos en las demás fracciones de dicho precepto legal. Así mismo señala, que diversos Tribunales han negado la devolución de los saldos a favor de IVA al Consejo precisamente porque no logró demostrar que los gastos que realizó en territorio nacional y por los cuales le trasladaron un IVA, se encuentran relacionados con el servicio integral por el cual cobró una contraprestación a los agentes turísticos que se promocionan en las ferias internacionales y que, por lo tanto, el IVA trasladado no resulta acreditable.

Las respuestas a dichas consultas permitieron someter ante la Trigésimo Primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de agosto de 2019, la contingencia que representan los montos de saldos a favor de IVA tanto de los ejercicios que se encuentran en litigio, como de aquellos que se encuentran pendientes de solicitar la devolución, así como los saldos a favor reflejados en Impuestos Acreditables.

Dicha Asamblea, emitió el Acuerdo AGAO/300819/07 que a la letra dice *Con fundamento en los artículos 178 y 181, fracción I de la Ley General de Sociedades Mercantiles, esta Asamblea General de Accionistas resuelve que, después de conocer las consultas y resoluciones emitidas por diversas autoridades y entes especializados en materia fiscal, aprueba la aplicación de los saldos a favor correspondientes a los ejercicios 2008, 2009, y 2011 a 2018 a resultados, mediante la cuenta denominada "Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores", así como la cancelación de las cuentas de Impuestos Acreditables con saldo diferente a cero y, a considerar el Impuesto al Valor Agregado acreditable 2019 como parte del gasto bajo el cual tuvo su origen, en términos de la normativa aplicable.*, por lo que con fecha 31 de agosto de 2019, fueron aplicados dichos saldos.

Cabe aclarar que de los juicios que se encontraban en seguimiento ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa la devolución del saldo a favor por concepto de Impuesto al Valor Agregado, correspondiente a los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, y 2014 por un monto de \$683,614,708; la autoridad tributaria mediante oficio 500-70-01-02-01-2016-28643, negó la solicitud de devolución; por lo que el CPTM interpuso el recurso de revocación en contra del oficio citado.

El SAT con fecha 13 de febrero de 2017, confirma negativa de devolución, por lo que, en fecha 29 de marzo de 2017, el CPTM interpuso juicio de nulidad en contra de la resolución.

El proceso se radicó en la Novena Sala Regional Metropolitana de Tribunal Federal de Justicia Administrativa, bajo el número de expediente 7100/17-17-09-9.

En razón de las resoluciones de la autoridad fiscal, así como las sentencias que no han sido favorables a la entidad, no sólo se subraya la naturaleza contingente de la realización de los recursos que forman parte de la litis, sino se indica que es remota su realización.

No se omite señalar que la naturaleza del litigio es similar a resoluciones previas que no fueron favorables a la entidad y que la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente indicó en consulta presentada por la entidad que es necesario considerar que diversos Tribunales han negado la devolución de los saldos a favor de IVA.

Se dará el seguimiento correspondiente e informará la condición del proceso para los resolutivos que se estimen procedentes, a fin de determinar la ruta jurídica que deberá seguirse en el contexto específico del proceso de liquidación

I.c) BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

Sin información a revelar.

I.d) INVERSIONES FINANCIERAS

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL

Sin información a revelar.

I.e) BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se registran al costo de adquisición y hasta el ejercicio de 2008 se reconocieron los efectos de la inflación, como se indica en la Nota Panorama Económico y Financiero. La depreciación se calcula conforme a los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como sigue:

Descripción	Tasa
Equipo de cómputo	33.3%
Equipo de transporte	20%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo audiovisual y fotográfico	33.3%
Mejoras a locales	5%
Edificio y construcciones	3.3%

El saldo a detalle de los bienes muebles, inmuebles e intangibles al 31 de diciembre de 2019 y 29 de agosto de 2019, se integra como sigue:

Descripción	31-dic-2019	29-ago-2019
Edificios no habitacionales	\$ 56,591,388	\$ 56,591,388
Terreno	7,987,236	7,987,236
Mejoras a locales	4,916,145	4,916,145
Subtotal	69,494,769	69,494,769
Equipo de cómputo	7,510,017	8,211,825
Mobiliario y equipo de oficina	9,042,002	13,198,034
Equipo audiovisual y fotográfico	357,514	506,258
Equipo de transporte	2,234,899	2,543,446
Subtotal	19,144,432	24,459,563
Depreciación acumulada	(55,532,773)	(60,743,322)
Total	\$ 33,106,428	\$ 33,211,010

La depreciación registrada en resultados al 31 de diciembre y al 29 de agosto de 2019 fue de \$0 y \$1,161,388, respectivamente.

Los bienes muebles e inmueble que integran este rubro y que se ubican en la oficina en México, se encuentran en condiciones de aprovechamiento en la actividad de la Entidad y no existen restricciones de titularidad, y tampoco están dados en garantía para el cumplimiento de obligaciones de ningún tipo de gravámenes. Cabe señalar que, por el proceso de disolución de la Entidad, dichos bienes se pondrán a disposición del INDEP.

Con fecha 30 de agosto y 31 de octubre de 2019, se dieron de baja diversos bienes tanto de Oficinas de Representación en el Exterior como de la oficina en México, por procesos de donación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debidamente formalizados por la Dirección General de la Entidad en cumplimiento a los acuerdos de la Asamblea de Accionistas

El saldo a detalle de los activos diferidos al 31 de diciembre de 2019 y 29 de agosto de 2019 se integra como sigue:

Concepto	31-dic-2019	29-ago-2019
Gastos preoperativos	\$ 4,215,151	\$ 4,215,151
Gastos de instalación	6,073,240	6,073,240
Amortización	(8,849,244)	(8,849,244)
Depósitos en garantía	0	119,052
Suma	\$ 1,439,147	\$ 1,558,199

Las amortizaciones registradas en resultados al 31 de diciembre de 2019 y 29 de agosto de 2019 fueron de \$0 y \$123,491, respectivamente.

Integración de bienes muebles:

Concepto	31-dic-2019	29-ago-2019
Mobiliario y equipo de administración	\$ 16,552,019	\$ 21,409,859
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	0
Vehículos y equipo terrestre	2,234,899	2,543,446
Equipo de defensa y seguridad	0	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	357,514	506,258
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0	0
Activos biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	\$ 19,144,432	\$ 24,459,563

Producto de la conciliación contable-física, se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2019.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	En Conciliación
\$ 19,144,432	\$ 19,144,432	\$ 0

Es importante aclarar que el trabajo de conciliación del inventario físico se mantiene de manera constante a fin de actualizar el inventario de Oficina Central, con el fin de llevar a cabo el traspaso de conformidad al Plan de Liquidación.

Integración de bienes inmuebles:

Concepto	31-dic-2019	29-ago-2019
Terrenos	\$ 7,987,236	\$ 7,987,236
Viviendas	0	0
Edificios no habitacionales	56,591,388	56,591,388
Otros Bienes Inmuebles	4,916,145	4,916,145
Subtotal de bienes inmuebles	69,494,769	69,494,769
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0	0
Construcciones en proceso en bienes propios	0	0
Subtotal de Construcciones en proceso	0	0
Suma de bienes inmuebles, infraestructura y Construcciones en proceso	\$ 69,494,769	\$ 69,494,769

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2019.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	En Conciliación
\$ 69,494,769	\$ 69,494,769	\$ 0

Es importante aclarar que el trabajo de conciliación incluye un solo bien mueble de Oficina Central, mismo que se pondrá a disposición de conformidad al Plan de Liquidación.

I.f) ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Atendiendo a la depuración de los saldos para el cierre de los estados financieros de liquidación y mantener un Estado de Situación Financiera apegado a la realidad del Consejo.

I.g) OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES

Se integran como sigue:

	<u>31-dic-2019</u>	<u>29-ago-2019</u>
Otros activos intangibles	Total \$ 131,046,391	\$ 18,113,332

Otros activos intangibles

De conformidad a lo señalado en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 05-Obligaciones Laborales, actualizada para el ejercicio 2019, se aplicó al 29 de agosto de 2019, el registro por única vez para reclasificar las operaciones contabilizadas en Resultado por el pasivo laboral, antes de la emisión de la Guía Contabilizadora, de conformidad a lo señalado en la NIFGGSP05, por lo que el saldo final 2018 del pasivo a largo plazo originado por el cálculo de la valuación actuarial fue reclasificado para su reflejo en Otros Activos Intangibles afectando la Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores; así mismo, se incrementó dicha provisión con base en el cálculo de baja del personal activo al 31 de diciembre de 2019, afectando por el importe incrementado, Otros Activos Intangibles y el Pasivo a Corto Plazo.

Con fecha 31 de diciembre de 2019, se incrementó Otros Activos Intangibles, Erogaciones adquiridas con pasivo circulante, por el pasivo proyectado 2019-2020 no pagado al 31 de diciembre, quedando su reflejo en Otros Activos Intangibles y el Pasivo a Corto Plazo.

El saldo de los \$131,046,391 se integra de la siguiente manera:

Otros Activos Intangibles	
Provisión 2019 no pagado	\$ 3,370,133
Presupuesto proyectado 2020 nómina y servicios	42,698,066
Presupuesto proyectado 2020 juicios	72,707,617
Presupuesto proyectado 2020 bajas 31 diciembre 2019	12,270,575
	<u>\$ 131,046,391</u>

PASIVO

I.h) CUENTAS POR PAGAR

PASIVO CIRCULANTE

El pasivo circulante se encuentra integrado de la siguiente manera:

Cuentas por pagar a Corto Plazo	31-dic-2019	29-ago-2019
Servicios personales	\$ 38,760,473	\$ 4,260,022
Proveedores	16,985,874	0
Acreedores diversos	89,992	975,625
Retenciones y contribuciones	8,073,768	2,792,390
Provisiones a Corto Plazo	72,707,617	18,113,333
Total de Pasivo Circulante	\$ 136,617,724	\$ 26,141,370

SERVICIOS PERSONALES

El saldo al 31 de diciembre de 2019 corresponde a las obligaciones del Consejo a favor de los empleados, por sueldos de los servidores públicos del CPTM de oficina en México y representación en el exterior, así como a la provisión del pasivo proyectado 2019-2020 en seguimiento al proceso de liquidación, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2019 es de \$4,351,729, corresponde a nóminas de retroactivo, bajas del periodo y bajas de periodos anteriores con procesos abiertos, así como \$34,408,744 proveniente del costo de la nómina proyectada 2019-2020.

Los saldos se encuentran integrados de la siguiente manera:

Sueldos por pagar	
Oficina México	\$ 4,281,476
Oficinas en el Extranjero	70,253
Nómina proyectada 2019-2020	34,408,744
	\$ 38,760,473

Concepto	Antigüedad de Saldos México				Total
	1-90	91-180	181-365	Más 365	
Servicios Personales	\$2,075,799	\$0	\$127,417	\$2,078,260	\$4,281,476

Concepto	Antigüedad de Saldos Oficina Exterior				Total
	1-90	91-180	181-365	Más 365	
Servicios Personales	\$0	\$0	\$70,253	\$0	\$70,253

El saldo de \$70,253 corresponde a la nómina del 1 al 14 de enero de 2019 a cargo de la exfuncionaria a cargo de la Dirección de la Oficina de Representación en el Exterior en Chicago que se encuentra en seguimiento de conformidad al oficio DGAACI/DEAF/CA/DRH/055/2019 de fecha 29 de enero de 2019.

Cabe señalar que el pasivo proyectado 2019-2020 en seguimiento al proceso de liquidación, fue formalizado ante el INDEP mediante oficio DL/CPTML/021/2019 de fecha 20 de diciembre de 2019.

PROVEEDORES

Al 31 de diciembre de 2019 las obligaciones a cargo del Consejo por bienes y servicios provienen de la provisión proyectada 2019-2020 registrada al cierre de noviembre por un importe de \$16,985,874.

ACREEDORES DIVERSOS

El saldo al 31 de diciembre de 2019 corresponde a obligaciones a cargo del Consejo las cuales se encuentran pendientes de pago a favor del beneficiario y su integración es la siguiente:

Concepto	Antigüedad de Saldos en días				Total
	1-90	91-180	181-365	Más 365	
Acreedores	\$89,992	\$0	\$0	\$41,754	\$89,992

Mismas que corresponden a FONACOT retenido en nóminas de diciembre y pagado en el mes de enero 2020 por \$15,848, proporción de pensión por nómina de aguinaldo de baja por un importe de \$10,014 y, \$64,130 por diversos depósitos por recuperaciones a reintegrar al INDEP.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES

Son las obligaciones a cargo del Consejo por retenciones de nómina, servicios y seguridad social, que se liquidan en el mes o bimestre que corresponda el pago, cuyo saldo asciende a \$8,073,768.

Se integran como sigue:

I.S.R.	\$ 3,678,796
I.V.A.	8,252
I.M.S.S.	1,451,209
AFORE	932,507
INFONAVIT	1,049,145
3% NÓMINAS	953,859
	<u>\$ 8,073,768</u>

Concepto	Antigüedad de Saldos en días				Total
	1-90	91-180	181-365	Más 366	
Retenciones y Contribuciones	\$7,212,259	\$0	\$59,874	\$801,635	\$8,073,768

El saldo al 31 de diciembre de 2019 corresponde a las obligaciones del Consejo a pagaderas en meses posteriores por nómina, bajas del periodo y bajas de periodos anteriores con procesos abiertos.

PROVISIONES A CORTO PLAZO

Concepto	<u>31-dic-2019</u>	<u>29-ago-2019</u>
Provisiones a corto plazo	\$ <u>72,707,617</u>	\$ <u>18,113,332</u>

El pasivo al 28 de agosto de 2019 reconocido por \$18,113,332 bajo los lineamientos de la "NIFGG SP 05- Obligaciones laborales", con fecha 30 de agosto de 2019 fue cancelado en seguimiento al proceso de liquidación, siendo actualizado con fecha 31 de diciembre de 2019 y, considerado dentro del pasivo proyectado 2019-2020 en el mes de noviembre 2019 y formalizado ante el INDEP mediante oficio DL/CPTML/021/2019 de fecha 20 de diciembre de 2019.

Con fecha 31 de diciembre de 2019, se incrementó Otros Activos Intangibles, Erogaciones adquiridas con pasivo circulante, por el pasivo proyectado 2019-2020 no pagado al 31 de diciembre, quedando su reflejo en Otros Activos Intangibles y el Pasivo a Corto Plazo.

El saldo de las Provisiones a Corto Plazo se integra de la siguiente manera:

Otros Activos Intangibles

Maria Concepcion Alzuri Morfa. Contingencia laboral.	Exp1332/05	\$ 16,400,000
Silvia Isabel Rodríguez Sánchez. Contingencia laboral.	Exp141/13	1,935,973
Jorge Enrique Mezher Rage. Contingencia laboral.	Exp156/19	691,364
Marcos Muñoz Moran. Contingencia laboral.	Exp417/14	7,715,130
Hugo Carlos Gonzalez Gutierrez. Contingencia laboral.	Exp5603/15	15,869,041
Jorge Nazik Mina Mina. Contingencia laboral.	Exp134/17	6,095,410
Casildo Valle Valdez. Contingencia laboral.	Exp1950/17	975,715
Alberto Dávila Rebollar. Contingencia laboral.	Exp353/17	1,876,238
Sergio Alarcón Urueta. Contingencia laboral.	Exp282/17	4,421,464
Angie Yadira Vélez Arvizu. Contingencia laboral.	Exp120/17	4,522,547
Ivan Hernandez Mendez. Contingencia laboral.	Exp122/18	853,299
Ivan Hernandez Mendez. Contingencia laboral.	Exp255/19	705,655
Carlos Mateo Malloy del Valle Contingencia laboral.	Exp150/19	894,983
Ana Sofia Lanczyner Dominguez Contingencia laboral.	Exp16/19	2,578,423
Diana Elizabeth Espinosa Salazar Contingencia laboral.	Exp455/19	544,884
Khail Aline Mendez García Contingencia laboral.	Exp144/19	661,922
CPTM vs SAT Juicio de nulidad	Exp26462/	1,777,065
Pasivo contingente		4,188,503
		<u>\$ 72,707,617</u>

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

II.a) INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos propios del Consejo, provenían de la prestación de servicios a terceros para la participación en ferias internacionales y uso del sitio web, sin embargo, el Consejo, restringió sus actividades en el cumplimiento de obligaciones plurianuales y en el seguimiento de las instrucciones legislativas para proceder con la disolución de la entidad, por lo que en el periodo del 30 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019 únicamente se generó Comprobante Fiscal Digital de Ingresos para el reconocimiento de depósitos, los cuales se integran como sigue:

**Ingresos por venta de bienes y servicios
producidos en establecimientos del gobierno**

	<u>31-dic-2019</u>	<u>29-ago-2019</u>
Ingresos por eventos	\$ 304,870	\$ 1,497,397
Otros ingresos	1,955,346	23
Total	\$ <u>2,260,216</u>	\$ <u>1,497,420</u>

Cabe señalar que los ingresos por eventos se incrementaron en este periodo al 31 de diciembre de 2019, por el Impuesto al Valor Agregado de los ingresos facturados por el ejercicio 2019 en aplicación a la cancelación de dicho impuesto conforme al Acuerdo AGAO/300819/07 emitido por la Trigésimo Primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de agosto de 2019.

Así mismo, el Consejo es una Entidad de gasto directo, por lo cual se generaron Cuentas por Liquidar Certificadas para el cumplimiento de obligaciones de pago con los proveedores, dichos ingresos se encuentran reflejados en Subsidios y Transferencias, los cuales se integran como sigue:

Concepto	<u>31-dic-2019</u>	<u>29-ago-2019</u>
Subsidios y transferencias	\$ <u>86,483,667</u>	\$ <u>148,025,190</u>

Mediante la adecuación folio 2019-21-100-794 y bajo el Convenio de Colaboración para el traspaso de recursos financieros que celebraron la Secretaría de Turismo y el INDEP (antes IABA), celebrado con fecha 1° de noviembre de 2019, se transfirieron recursos presupuestales por la cantidad de \$63,185,464.02 para cubrir parte del gasto de la liquidación de la Entidad.

II.b) GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Erogaciones de bienes y servicios destinadas a la realización de actividades administrativas y de operación, requeridas para el funcionamiento normal de las dependencias y entidades, cuya adquisición afecta a las partidas de gastos de los capítulos servicios personales, materiales y suministros y servicios generales. El

Gasto Corriente incluye los recursos federales, ministrados por el Gobierno Federal como transferencias corrientes.

Concepto	31-dic-2019	29-ago-2019
Servicios personales	\$ 16,280,536	\$ 126,160,891
Materiales y suministros	25,492	76,791
Servicios generales	8,092,915	31,700,787
Compensaciones de carácter social	0	49,692
Total	\$ 24,398,943	\$ 157,988,161

Para el Ejercicio Fiscal 2019, las actividades del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. cambiaron en razón de reformas legislativas a través de las cuales se modificó el destino de los ingresos generados por el derecho de visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas y, adicionalmente, que instruyeron la disolución, liquidación y posterior desincorporación de la entidad.

El 28 de diciembre de 2018 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, la cual dispuso en su artículo 25, fracción VIII que, en sustitución a lo señalado en el artículo 18-A, primer párrafo de la Ley Federal de Derechos, los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho establecido en la fracción I del artículo 8o. de la Ley Federal de Derechos, por lo que se refiere a los Visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, se destinarán en un 20 por ciento al Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios que en materia migratoria proporciona, y en un 80 por ciento para los estudios, proyectos y la inversión en infraestructura que determine el Gobierno Federal con el objeto de iniciar o mejorar los destinos turísticos del país, lo cual originó que el CPTM dejara de recibir tales recursos.

Debido a esta modificación legislativa, los órganos de gobierno de la entidad aprobaron diversos ajustes en el gasto de operación de la entidad. En ese alcance, la Junta de Gobierno celebrada el 27 de diciembre de 2018, autorizó, a través del acuerdo núm. 07/04/2018, proceder con acciones legales, administrativas, financieras y presupuestales para reducir el costo administrativo de la entidad y, al mismo tiempo, llevar a cabo el cierre de las Oficinas de Representación en el Exterior, realizando ajustes en la estructura ocupacional, en estricto apego a la legislación laboral aplicable. La Asamblea de Accionistas de la entidad aprobó las acciones para la reducción del costo administrativo a través de acuerdo número 07/04/2018 en la trigésima sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2019. En ese alcance, la estructura ocupacional de la entidad se contrajo y se procedió a concentrar las actividades de la entidad al estricto cumplimiento de obligaciones plurianuales y contratos vigentes para el ejercicio fiscal 2019.

El 31 de julio de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y se ordenó la disolución, liquidación y desincorporación de la entidad. El Decreto señaló que el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. conservaría su personalidad jurídica exclusivamente para efectos del proceso de disolución y liquidación, conforme a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, su Reglamento, la Ley General de Sociedades Mercantiles y los demás instrumentos aplicables a su forma societaria. Se estableció, asimismo, que los

asuntos del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. que se encontraban en trámite a la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán con su sustanciación de conformidad con la normativa jurídica aplicable al inicio de estos, hasta su conclusión por el liquidador. Asimismo, se indicó que los derechos y obligaciones que en materia de promoción turística haya contraído el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. y se encontraban vigentes a la entrada en vigor del Decreto, serían ejercidos y, en su caso, asumidos por la coordinadora de sector, en términos de la normativa aplicable y de las bases para la liquidación que se emitan para tal efecto.

En apego a las disposiciones del Decreto precitado, el 30 de agosto de 2019 se celebró Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Consejo, en la que se acordaron diversas resoluciones a efecto de dar cumplimiento a la instrucción para proceder con la disolución, liquidación y posterior desincorporación de la sociedad. En ese alcance, la Asamblea formalizó acuerdos para designar como liquidador de la sociedad al Instituto de Administración de Bienes y Activos, además de otorgar los poderes más amplios para pleitos y cobranzas, administración, dominio o cualquier otro que requiera el liquidador para representar a la sociedad.

El gasto de mayor relevancia para el caso particular del Consejo del 30 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019, es servicios personales y generales, estando en proceso de liquidación, el personal que desarrollaba las actividades sustantivas en la Entidad únicamente generaron en 2019 el seguimiento para el cierre de contratos de grandes eventos, así mismo, se han mantenido contratos de servicios básicos para la operación administrativa.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

III.a) APORTACIONES

El rubro se detalla a continuación:

Cuenta	Saldo Histórico	Efecto Neto de Actualización	Saldo Actualizado
Patrimonio 1/	\$44,111,000	\$2,255,205	\$46,366,205
Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores	305	32,537,540	32,537,845
Superávit por Donación	0		0
Subtotal	44,111,305	34,792,745	78,904,050
Aportaciones del Gobierno Federal del Ejercicio	0		0
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,775,520,783	(1,125,788)	1,774,394,995
Rectificación Resultados de Ejercicios Anteriores	(1,750,498,787)		(1,750,498,787)
Resultado del Ejercicio	64,240,357		64,240,357
T o t a l	\$133,373,658	\$33,666,957	\$167,040,615

III.b) MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Al 31 de diciembre de 2019 las aportaciones al Patrimonio Contribuido incluyen 44,111 acciones comunes nominativas, íntegramente suscritas y pagadas con valor nominal de mil pesos mexicanos cada una, de las cuales 11,139 acciones representan el patrimonio mínimo fijo sin derecho a retiro y 32,972 acciones la porción variable ilimitada.

Con fecha 31 de octubre de 2017, en la Cuarta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Consejo, se presentó la propuesta para la aprobación de un aumento de capital social en su parte variable, haciendo referencia a la Vigésima Octava Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de agosto de 2017, recordando que en ella se resolvió aprobar el informe sobre la situación fiscal y financiera correspondiente al ejercicio 2016, y en particular, diferir a una asamblea General Extraordinaria la implementación de las acciones requeridas por los oficios ST/OM/071/2016 y DGAACI/DEAF/167/2016.

En relación con dichos oficios, el Presidente de la Asamblea señaló que de acuerdo a los estados financieros y registros contables tanto de la Secretaría de Turismo, como del Consejo de Promoción Turística de México S.A. de C.V., desde el año de 1999 hasta el 2013, el Gobierno Federal realizó diversas aportaciones de recursos al patrimonio del Consejo por un total de \$32,962,304.81 por concepto de Gasto de Inversión diferente a Obra Pública, aportaciones que fueron destinadas a la adquisición de bienes muebles y en congruencia con lo que se resolvió en la Vigésima Octava Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de agosto de 2017, se llevaron a cabo los actos corporativos para la formalizar las aportaciones del Gobierno Federal.

Mediante oficio ST/OM/164/2017 de fecha 17 de octubre de 2017, se informó a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos y Derechos Patrimoniales de la Tesorería de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se celebraría la Asambleas Extraordinaria para la toma de decisión sobre derechos patrimoniales.

Con acuerdo AAE/311017/02/1 se decretó aumentar el capital social del Consejo en su parte variable, en la cantidad de \$32,962,000, mediante la emisión de 32,962 acciones de la Serie "A" de capital variable, todas ellas ordinarias, nominativas, con un valor nominal de \$1,000 cada una; indicando que la diferencia entre la cantidad capitalizada y la que arroja el total de aportaciones realizadas por el Gobierno Federal y pendiente de capitalizar por un monto de \$304.81 no pudo ser considerada para efectos de la capitalización por el valor nominal de las acciones.

Con acuerdo AAE/311017/02/2 se señaló que el representante del Fondo Nacional de Fomento al Turismo manifestó que su representada renuncia al derecho de preferencia que tiene de suscribir, en proporción a su tenencia accionaria, las acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital; por lo que, con acuerdo AAE/311017/02/3, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Turismo, suscribió la totalidad de las acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital decretado.

Finalmente, mediante acuerdo AAE/311017/02/4, se ordena a la administración del Consejo, que se lleve a cabo las anotaciones correspondientes en el Libro de Registro de Acciones y el Libro de Variaciones de Capital, así como emitir los títulos definitivos que representen las acciones en un plazo máximo de seis meses, y entregarlos al Gobierno Federal por conducto de la Coordinadora de Sector, mediante acuerdo AAE/311017/02/7.

Los títulos han sido emitidos con fecha 25 de enero de 2018, los cuales, y con el fin de que dichos valores sean entregados en depósito a la Tesorería de la Federación en cumplimiento de los artículos 32 al 37 de la Ley de Tesorería de la Federación, se han remitido a la Secretaría de Turismo mediante oficio DGAACI/108/2018, quien celebró un acta entrega-recepción el día 1º de febrero del presente año, mediante la cual se formalizó la entrega del mencionado título a la Tesorería, en cumplimiento a lo establecido en el primer párrafo del artículo 32 de la Ley de Tesorería de la Federación.

Dicho importe se presenta al 31 de diciembre de 2019, que representan el capital formalizado y que ha quedado integrado de la siguiente manera:

Accionistas	<u>Acciones de Capital Fijo</u>	<u>Acciones de Capital Variable</u>	<u>VALOR</u>
Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Turismo	11,138	32,963	\$44,101,000
Nacional Financiera, SNC, como fiduciaria del Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Serie "A" 1	Serie "A" 9	10,000
	Serie "B"	Serie "B"	
T o t a l	11,139	32,972	\$44,111,000

III.c) INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

El resultado de ejercicios anteriores presenta los siguientes movimientos:

Saldo al 29 de agosto de 2019	
Resultado ejercicios anteriores	\$ 1,787,901,952
Revalúo	(1,125,788)
Traspaso del resultado 29 agosto 2019	(12,381,170)
Rectificación de Resultado de Ejercicios Anteriores	(2,135,321,028)
Saldo al 29 de agosto de 2019	\$ (360,926,034)
Rectificación de Resultado de Ejercicios Anteriores	384,822,242 ⁽¹⁾
Resultado 31 agosto 2019	64,240,357
Saldo al 31 de diciembre de 2019	88,136,565

⁽¹⁾ Corresponden a reclasificaciones y principalmente a la aplicación del saldo de la cuenta denominada Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores a Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores de conformidad al acuerdo AGA0/300819/08 emitido por la Asamblea General de Accionistas de fecha 30 de

agosto de 2019, derivado de la conciliación del gasto tipo dos con la Secretaría de Turismo.

Al 31 de diciembre de 2019, las Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores reflejan un saldo de \$305 integrado de la siguiente manera:

Saldo Aportaciones Gobierno Federal ejercicios anteriores	0
Aportaciones pendientes de formalizar	305
Saldo Aportaciones Gobierno Federal ejercicios anteriores 2019	305
Capital Social 2017	11,149,000
Emisión de títulos 2018	32,962,000
Aportaciones en Capital Social 2019	44,111,000

Respecto a la nota III.b) el importe de \$305, reflejado dentro de Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores, se encuentran integrados de la siguiente manera:

Ejercicio	Importe
1999	\$ 11,701,015
1999	1,000,000
2000	5,719,473
2001	2,985,413
2002	1,683,489
2003	938,535
2004	8,427,257
2005	2,307,732
2006	282,306
2007	1,449,557
2008	2,002,954
2009	2,135,717
2010	1,195,357
2013	2,282,500
	\$ 44,111,305
Capital Social	(44,111,000)
A formalizar.	\$ 305

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

IV.a) EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 29 de agosto de 2019, se integra como sigue:

Efectivo y Equivalentes de Efectivo	<u>31 dic 2019</u>	<u>29 ago 2019</u>
Efectivo	\$ 0	\$ 42,000
Bancos/ Tesorería	137,867,139	6,920,081
Inversiones Temporales ^{1/}	9,047	78,952,684
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros	0	0
Total	\$ 137,876,186	\$ 85,914,765

IV.b) DETALLE DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Durante el periodo transcurrido del 30 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019 no se obtuvieron asignaciones correspondientes al capítulo 5000, ni se realizaron pagos por concepto de compra de bienes muebles o inmuebles.

IV.c) CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

La conciliación está integrada de la siguiente manera:

	<u>31-dic-2019</u>	<u>29-ago-2019</u>
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios \$	64,240,357	\$ (12,381,170)
Movimientos de partidas que no afectan efectivo		
---Depreciación	0	1,161,338
---Amortización	0	123,492
---(Incremento)/Disminución Provisiones de pasivos	110,476,354	2,271,307
---Rectificaciones ejercicios anteriores	384,822,241	(910,466,155)
---Estimación por Pérdida o Deterioro	0	929,364,922
---Estimación por obsolescencia	104,582	2,611,331
---Participación accionaria		
Incremento en activo	2,366,127,993	(20,679,899)
Disminución en activo	(2,478,925,496)	2,458,344
Incremento en pasivos	0	13,329,635
Disminución en pasivos	(384,884,610)	(5,774,555)
	<u>\$ 51,961,421</u>	<u>\$ 2,018,590</u>

V. CONCILIACIÓN ENTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

V.a) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Del 30 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019 se obtuvieron ingresos presupuestarios por \$14,351,601 e ingresos contables por \$88,743,883, cuya variación está integrada de la siguiente manera:

Descripción	Parcial	Total
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 14,351,601
2. Más ingresos contables no presupuestarios		63,682,690
Adecuación 2019-21-100-794 INDEP	63,185,464	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		(11,206,818)
Aplicación de la NIFGGSP02 (ingreso vs. gasto)	(10,980,197)	
Diferencia en ingresos presupuestados al 29 de agosto	(226,621)	
4. Ingresos Contables		<u>\$ 87,743,883</u>

V.b) CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2019 se obtuvieron egresos presupuestales por \$171,376,150 y egresos contables por \$156,603,788, cuya variación está integrada de la siguiente manera:

Descripción	Parcial	Total
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$	14,351,601
2. Menos egresos presupuestarios no contables		0
Gasto reintegrado en septiembre	0	
3. Más gastos contables no presupuestales		2,898,393
Costo por baja de bienes	104,583	
Aplicación de la NIFGGSP02 (ingreso vs. gasto)	10,980,197	
Erogaciones con disponibilidad anterior al 29 de agosto	(932,855)	
4. Total de Gasto Contable	\$	24,503,526

NOTAS DE MEMORIA

Los ingresos y los gastos presupuestarios, se presentaron y revelaron adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes, en apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Clasificador por Objeto del Gasto.

VI.a) CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

No se tienen registrados en cuentas de orden.

Los pasivos contingentes por litigios laborales y juicios, fueron cancelados en noviembre 2019 formando parte del Estado de Situación Financiera, en el rubro de Pasivo a Largo Plazo, por la creación del pasivo proyectado 2019-2020, en seguimiento al proceso de Liquidación.

Así mismo, se canceló la cuenta de orden vinculada a la carta de crédito por aval en cuenta corriente con el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. aperturada con el fin de cumplir con los requerimientos marcados en el contrato 36/2014 celebrado con Corporación Interamericana de Entretenimiento SAB de C.V., en virtud de la realización y ejecución de los actos necesarios para la realización del evento de Fórmula 1 "Gran Premio de México" en el Autódromo "Hermanos Rodríguez" en la Ciudad de México de los años de 2015 al 2019, señalando que para el mes de noviembre de 2019 se canceló la carta de crédito emitida bajo los términos establecidos.

Cabe aclarar que de los juicios que se encontraban en seguimiento ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa la devolución del saldo a favor por concepto de Impuesto al Valor Agregado, correspondiente a los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, y 2014 por un monto de \$683,614,708; la autoridad tributaria mediante oficio 500-70-01-02-01-2016-28643, negó la solicitud de devolución; por lo que el CPTM interpuso el recurso de revocación en contra del oficio citado.

El SAT con fecha 13 de febrero de 2017, confirma negativa de devolución, por lo que, en fecha 29 de marzo de 2017, el CPTM interpuso juicio de nulidad en contra de la resolución.

El proceso se radicó en la Novena Sala Regional Metropolitana de Tribunal Federal de Justicia Administrativa, bajo el número de expediente 7100/17-17-09-9.

En razón de las resoluciones de la autoridad fiscal, así como las sentencias que no han sido favorables a la entidad, no sólo se subraya la naturaleza contingente de la realización de los recursos que forman parte de la litis, sino se indica que es remota su realización.

No se omite señalar que la naturaleza del litigio es similar a resoluciones previas que no fueron favorables a la entidad y que la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente indicó en consulta presentada por la entidad que es necesario considerar que diversos Tribunales han negado la devolución de los saldos a favor de IVA.

Se dará el seguimiento correspondiente e informará la condición del proceso para los resolutiveos que se estimen procedentes, a fin de determinar la ruta jurídica que deberá seguirse en el contexto específico del proceso de liquidación

VI.b) CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Los procedimientos aplicados aseguran que las erogaciones presupuestarias corresponden únicamente a conceptos y partidas incluidas en su presupuesto original autorizado y, en su caso, en el presupuesto modificado autorizado, siendo las cuentas presupuestales las siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Ley de Ingresos Estimada	\$ 65,340,597
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ (59,146,514)
Ley de Ingresos por Devengada	\$ 0
Ley de Ingresos Recaudada	\$ (14,351,601)

La diferencia por \$8,157,518 entre el presupuesto modificado por \$6,194,083 y el recaudado de \$14,351,601, se deriva de ingresos recaudados anteriores al 29 de agosto de 2019.

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ (65,340,597)
Presupuesto de Egresos Modificado	\$ 59,146,514
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 0
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 0
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 0
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 14,351,601

La diferencia por \$8,157,518 entre el presupuesto modificado por \$6,194,083 y el recaudado de \$14,351,601, se deriva del presupuesto pagado con disponibilidad de calendario anteriores al 29 de agosto de 2019.

El presupuesto pagado por \$14,351,601 está integrado de la siguiente manera:

Concepto	31-dic-2019
Servicios personales	\$ 8,932,655
Materiales y suministros	7,872
Servicios generales	5,411,074
Compensaciones de carácter social	0
Total	\$ 14,351,601

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Consejo, proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que son considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la información de decisiones en períodos posteriores.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

Durante 2019, el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. adicional a la asignación del PEF, a diferencia de los ejercicios inmediatos anteriores no ejerció recursos provenientes del cobro de derechos por visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para ejercicio fiscal 2019, la cual dispone en su artículo 25, fracción VIII que, en sustitución a lo señalado en el artículo 18-A, primer párrafo de la Ley Federal de Derechos, de lo recaudado, el 80 ochenta por ciento debe destinarse para estudios, proyectos e inversión en infraestructura que determine el Gobierno Federal con el objeto de iniciar o mejorar los destinos turísticos del país, lo cual originó que el CPTM dejara de recibir los recursos destinados a la promoción turística del país, como uno de sus principales objetos.

Por lo anterior, el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., restringió sus acciones al cumplimiento de obligaciones plurianuales, así como al ajuste administrativo acordado por sus órganos de gobierno.

Efectos de la Inflación

Para el período del 30 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019, no presenta información en seguimiento al proceso de desincorporación.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

Por iniciativa de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados y con la aprobación de las diferentes fracciones parlamentarias del Congreso de la Unión, a través del proyecto de reformas y adiciones a la Ley Federal de Turismo se crea el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.

El Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. es una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria de la Administración Pública Federal constituida el 11 de octubre de 1999.

Sus accionistas son el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Turismo (SECTUR) y Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de Fiduciaria del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR).

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social

El Consejo tiene por objeto planear, diseñar, coordinar y realizar en coadyuvancia con la Secretaría de Turismo, las políticas y estrategias de promoción turística a nivel nacional e internacional. Asimismo, el Consejo ejecutará sus programas con base en acciones y procesos de mejora continua, de manera planificada y organizada, en apego a los principios de cooperación, promoción, eficacia, economía, transparencia, honradez, legalidad, publicidad, buena fe e imparcialidad.

b) Principal actividad

La actividad principal del Consejo es promocionar integral y competitivamente a México como un país en transformación, sus diversas facetas como cultura, modernidad, negocios y gastronomía, la marca "México" con sus productos y destinos en los mercados nacional e internacional, a través de medios tradicionales y digitales del trabajo conjunto entre todos los actores de la actividad turística.

Esta actividad la ha venido realizando desde su creación hasta diciembre de 2018, año que se comenta.

Como se ha indicado, el 31 de julio de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y se ordenó la disolución, liquidación y desincorporación de la entidad. El Decreto señaló que el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. conservaría su personalidad jurídica exclusivamente para efectos del proceso de disolución y liquidación.

En apego a las disposiciones del Decreto precitado, el 30 de agosto de 2019 se celebró Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Consejo, en la que se acordaron diversas resoluciones a efecto de dar cumplimiento a la instrucción para

proceder con la disolución, liquidación y posterior desincorporación de la sociedad. En ese alcance, la Asamblea formalizó acuerdos para designar como liquidador de la sociedad al Instituto de Administración de Bienes y Activos, además de otorgar los poderes más amplios para pleitos y cobranzas, administración, dominio o cualquier otro que requiera el liquidador para representar a la sociedad.

Cabe señalar que los órganos de gobierno aprobaron diversos ajustes administrativos desde finales de 2018 y dentro del primer trimestre de 2019 en razón de las reformas para la redistribución de los ingresos originalmente destinados a la promoción turística. A partir de la publicación de la reforma que mandató la liquidación de la entidad, las actividades de la entidad se han enfocado a ese objetivo.

c) Periodo fiscal

El periodo fiscal del Consejo comprende las operaciones realizadas del 30 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

d) Régimen Jurídico

El Consejo estuvo sujeto a diversa legislación, tanto por ser entidad paraestatal sin fines de lucro, como para atender las diversas implicaciones fiscales al que es sujeto, tales como:

- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Norma de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal
- Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la administración pública federal.
- Ley de Ingresos de la Federación.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Código Fiscal de la Federación.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento.
- Ley del Seguro Social y su Reglamento.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Derechos.
- Ley de Planeación.
- Ley Federal de Turismo y su Reglamento.
- Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y Reglamento.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Estatuto Orgánico del Consejo de Promoción Turística de México S.A. de C.V.
- Normas que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones en la Administración Pública Federal.

- Lineamientos que regulan las cuotas de telefonía celular en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Norma para la Desincorporación de Entidades del Sector Paraestatal 011 (supletoria).

e) Consideraciones fiscales del Ente

El Consejo opera bajo el régimen de personas morales con fines no lucrativos, con Registro Federal de Contribuyentes **CPT-991022-DE7**, con domicilio fiscal el ubicado en Viaducto Miguel Alemán # 105, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11800, en la Ciudad de México; actividad económica administración pública estatal en general; las obligaciones fiscales que a la fecha tiene a su cargo son la presentación de la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios, por pago de renta de bienes muebles e inmuebles y retenciones de servicios profesionales, así como por retención de impuesto al valor agregado de éstos últimos igualmente de forma mensual, declaración anual de Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado donde se informen sobre los pagos y retenciones realizados y enterados en el ejercicio fiscal vencido, así como presentar la declaración y pago definitivo mensual del Impuesto al Valor Agregado y presentar declaración informativa de operaciones con terceros.

f) Estructura Organizacional

Para el desarrollo de sus actividades cuenta con una estructura organizacional integrada de la siguiente manera:

El Consejo únicamente contaba con su oficina central en la Ciudad de México, durante el 30 de agosto al 31 de diciembre de 2019.

Cabe señalar que mediante acuerdo 07/04/2018 adoptado por la Junta de Gobierno en su Cuarta Sesión Ordinaria de 2018 y ratificados en la Asamblea Ordinaria de Accionistas el 26 de marzo de 2019, se acordó proceder con las acciones legales, administrativas, financieras y presupuestales conducentes para el cierre de las Oficinas de Representación en el Exterior, así como para la desincorporación del activo fijo de las mismas, labor que se llevó a cabo al cierre del 29 de agosto de 2019.

La Estructura Orgánica del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. cuenta con 141 plazas regularizables, aprobada y registrada por la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública mediante oficio SSFP/408/1566/2019 y SSFP/408/DGOR/0938/2019.

Hasta el 30 de junio de 2019, la estructura era la del cierre del ejercicio 2019, después con vigencia 1 de julio 2019 se modificó quedando de la siguiente manera:

Nivel I	Nivel K	Nivel K	Nivel L
DIRECTOR GENERAL			COORDINADOR DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL
			DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURIDICOS
		DIRECTOR EJECUTIVO DE VINCULACION CON LA INDUSTRIA	
		DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACION Y EVALUACION	
		COORDINADOR DE PLANEACION Y EVALUACION	
	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y COORDINACION INTERNACIONAL		
		COORDINADOR EJECUTIVO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE OFICINAS DE REPRESENTACION	
	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		
		COORDINADOR DE ADMINISTRACION	
	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE MERCADOTECNIA Y PROMOCION		
		DIRECTOR EJECUTIVO DE MERCADOTECNIA	
		COORDINADOR DE MERCADOTECNIA	
		DIRECTOR EJECUTIVO DE PROMOCION	
	TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL		

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros están expresados en moneda nacional y fueron preparados conforme al principio de devengo, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal y Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal y sobre la base de que el Consejo está en desincorporación.

El registro contable se realizó en apego al Manual de Contabilidad para las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal emitido por la Secretaría de Hacienda y crédito Público y a la Norma para la Desincorporación de Entidades del Sector Paraestatal 011 que, si bien causa baja en 2012, es la norma que muestra las bases. Emitiendo información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-presupuestales emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Los postulados aplicados por la Entidad son los siguientes:

Sustancia Económica: Reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y eventos que afecta económicamente a la Entidad:

Existencia Permanente: La actividad del Consejo se establece por tiempo definido de conformidad al Plan de Liquidación a cargo del INDEP.

Revelación Suficiente: Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y resultados de la Entidad.

Importancia Relativa: La información muestra los aspectos importantes de la Entidad que fueron reconocidos contablemente.

Registro e Integración Presupuestaria: La información presupuestaria se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en el Decreto de Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponde. El registro presupuestario se refleja en la contabilidad considerando sus efectos patrimoniales.

Devengo Contable: El registro se contable se realiza sobre base acumulativa, el ingreso devengado es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro. El gasto devengado refleja el reconocimiento de la obligación de pago a favor de terceros por el suministro de bienes y/o servicios.

Valuación: Todos los eventos que afectan económicamente a la Entidad se cuantifican en términos monetarios y se registran a costo histórico en moneda nacional.

Dualidad Económica: En la contabilidad de la Entidad se reconocen las transacciones y los eventos que afectan su situación financiera, su composición por los recursos asignados y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Consistencia: En operaciones similares, se da el mismo tratamiento contable, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Todo ello con el fin de obtener información útil, confiable, relevante, comprensible y comparable, mismos que reflejan los activos, pasivos y el patrimonio, distinguiendo los derechos y obligaciones considerando su realización de corto y largo plazo incluyendo los de propiedad o a cargo del gobierno, y que se encuentran bajo la custodia del Consejo, y en preparación de financieros de la Entidad en desincorporación.

Los estados de situación financiera que se presentan corresponden, por una parte, al periodo comprendido del 30 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2018 y por la otra, del 1 de enero de 2019 al 29 de agosto de 2019, debido a esto, no existe comparabilidad para la interpretación de las cifras.

Normatividad Supletoria

No presenta información.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Entorno Inflacionario

No presenta información.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Se encuentran representados por el efectivo en caja y bancos, y las inversiones en valores, estas últimas a valor de mercado. Los rendimientos de estas inversiones se registran cuando se devengan y fueron reintegrados mensualmente a la Tesorería de la Federación hasta el mes de septiembre 2019.

Bienes inmuebles, infraestructura y construcción en proceso, y bienes muebles

Se registran al costo de adquisición y los bienes recibidos en donación a su valor de mercado de la fecha de recepción o al valor con el que fueron donados. Hasta el ejercicio de 2008, se reconocieron los efectos de la inflación, así mismo, la depreciación se calcula conforme a los Parámetros de Estimación de Vida Útil.

Al 31 de diciembre de 2019 se dio seguimiento al Programa de Trabajo del Proyecto de Mejora derivado del Diagnóstico para el Control de Bienes Muebles propiedad del Consejo, a fin de vincular el inventario registrado contablemente con el inventario físico.

Activos diferidos

No presenta información.

Otros activos no circulantes

El saldo de los \$131,046,391 se integra de la siguiente manera:

Otros Activos Intangibles	
Provisión 2019 no pagada	\$ 3,370,133
Presupuesto proyectado 2020 nómina y servicios	42,698,066
Presupuesto proyectado 2020 juicios	72,707,617
Presupuesto proyectado 2020 bajas 31 diciembre 2019	12,270,75
	<u>\$ 131,046,391</u>

Operaciones en moneda extranjera

No presenta información.

Patrimonio

Se encuentra integrado por las aportaciones iniciales de los accionistas y las patrimonizaciones de mobiliario y equipo, aportaciones del Gobierno Federal, superávit por revaluación, así como por el excedente o déficit de los gastos sobre los ingresos del ejercicio y acumulados. Cabe señalar que durante 2017 se acordó la emisión de títulos que aumentaron en enero de 2018 el capital social del Consejo, mismos que fueron emitidos en el primer trimestre de 2018 de conformidad a la nota III.b. y cuyo saldo se mantiene al 31 de diciembre de 2019.

Ingresos

Los ingresos del Consejo provienen principalmente de transferencias del Gobierno Federal, mismos que hasta el 31 de agosto de 2007 se recibieron conforme al presupuesto autorizado, a partir del 1° de septiembre de 2007, los recursos se reciben conforme a los "Lineamientos para la administración de las operaciones presupuestarias y de pago a cargo de los órganos administrativos desconcentrados y entidades apoyadas de control presupuestario indirecto como operaciones de gasto directo", estableciendo que los recursos presupuestarios autorizados permanecerán en la TESOFE y se aplicarán directamente al pago de proveedores de bienes y servicios que el Consejo determine, mediante la gestión de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's).

Los recursos recibidos por transferencias corrientes para la operación se reconocen en el estado de resultados. Durante el periodo 2019 no se recibieron transferencias de inversión para la adquisición de propiedades, mobiliario y equipo, que afectarían en registro en el patrimonio del Consejo.

Cabe señalar que al 31 de diciembre de 2019, el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. adicional a la asignación del PEF, a diferencia de los ejercicios inmediatos anteriores no ejerció recursos provenientes del cobro de derechos por visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para ejercicio fiscal 2019, la cual dispone en su artículo 25, fracción VIII que, en sustitución a lo señalado en el artículo 18-A, primer párrafo de la Ley Federal de Derechos, de lo recaudado, el 80 ochenta por ciento debe destinarse para estudios, proyectos e inversión en infraestructura que determine el Gobierno Federal con el objeto de iniciar o mejorar los destinos turísticos del país, lo cual originó que el CPTM dejara de recibir los recursos destinados a la promoción turística del país, como uno de sus principales objetos.

Por lo anterior, el Consejo de Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., restringió sus actividades en el cumplimiento de obligaciones plurianuales y en el seguimiento de las instrucciones legislativas para proceder con la disolución de la entidad.

Superávit por revaluación

No presenta información.

Aportaciones del Gobierno Federal (Transferencias de Inversión)

Para el periodo del 30 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019 no se tuvo presupuesto asignado al Consejo para Capítulo Cinco Mil.

Transferencias corrientes del Gobierno Federal

Gasto Corriente – Erogaciones de bienes y servicios destinadas a la realización de actividades administrativas y de operación requeridos para el funcionamiento normal de las dependencias y entidades, cuya adquisición afecta a las partidas de gastos de los capítulos servicios personales, materiales y suministros y servicios generales. El Gasto Corriente incluye los recursos federales, ministrados por el Gobierno Federal como transferencias corrientes.

Las transferencias de recursos del Gobierno Federal correspondientes al Gasto Corriente, recibidas con base en la asignación original calendarizada por parte de la TESOFE, se acreditan a la cuenta de "Subsidios y transferencias corrientes". Si el saldo de la cuenta es suficiente, se aplicará al resultado del ejercicio hasta por el monto del déficit de operación, conforme a la "NIFGG SP 02- Norma para el registro contable de los Subsidios y Transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades".

Para el ejercicio del presupuesto asignado al Consejo en Gasto Corriente, las Unidades Administrativas y Operativas se sujetan a los montos, calendarización y partidas presupuestarias autorizadas, y de acuerdo con la normatividad aplicable para los procesos de programación, presupuestación y ejercicio del gasto.

Beneficios a empleados

No presenta información.

Provisiones

En seguimiento al proceso de desincorporación, se registró el pasivo proyectado 2019-2020, afectando las cuentas de Pasivo a Corto y Largo Plazo. Dicho pasivo fue formalizado ante el INDEP mediante oficio DL/CPTML/021/2019 de fecha 20 de diciembre de 2019.

Reservas:

Sin información que revelar.

Cambios en Políticas Contables

Se aplica metodologías en seguimiento al proceso de desincorporación tales como el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, se desincorpora el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. como empresa de participación estatal mayoritaria y se ordena su disolución y liquidación y Norma de la Desincorporación de Entidades del Sector Paraestatal.

Reclasificaciones

El importe de las reclasificaciones que afectan el patrimonio es mostrado en el estado de situación financiera, y se revela en el estado de variaciones en la hacienda pública, correspondientes a aportaciones pendientes de formalizar explicadas en la nota III.c).

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

Sin información que revelar.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Al 31 de diciembre de 2019, no se tiene conocimiento de circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía o baja significativa del valor de las inversiones financieras.

Respecto a las inversiones financieras, se informa éstas no presentan riesgos por variaciones de tipo de cambio y/o tasas de interés, toda vez que éstas se encuentran en sociedades de inversión, en instrumentos 100% gubernamentales y de inmediata disposición.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información que revelar.

10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

Del 30 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019 se obtuvieron ingresos por eventos por un importe de \$304,870 facturados, así mismo, un importe de \$1,995,346 por concepto de otros ingresos.

Así mismo, por concepto de transferencias se obtuvieron \$86,483,667.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Sin información que revelar.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar.

13. PROCESO DE MEJORA

Sin información que revelar.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información a revelar.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Se llevaron a cabo pagos tales como Impuesto Sobre Nóminas, Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de diciembre de 2019, Cuotas de Seguridad Social, INFONAVIT y Cesantía y Vejez correspondientes al sexto bimestre de 2019, así como el reintegro de intereses.

El cierre de las cuentas bancarias en Nueva York y Bogotá se encuentran en seguimiento, teniendo programado el cierre de la cuenta en Nueva York en el primer cuatrimestre de 2020. Respecto al saldo en la cuenta contable de Los Ángeles, se hizo del conocimiento del área jurídica mediante oficio DGAACI/DEAF/CA/DRF/345/2019 de fecha 30 de octubre de 2019, mismo que se presentará ante el Comité de Operación del INDEP.

16. PARTES RELACIONADAS

Sin información a revelar.

17. CONTINGENCIAS

Sin información a revelar.

18. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 13 de marzo de 2020, se autorizó la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Mtro. Francisco Javier Luna López
Coordinador de Administración



L.C. Ricardo Pérez Ávila
Director de Recursos Financieros



Ente Público: Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (en Liquidación)

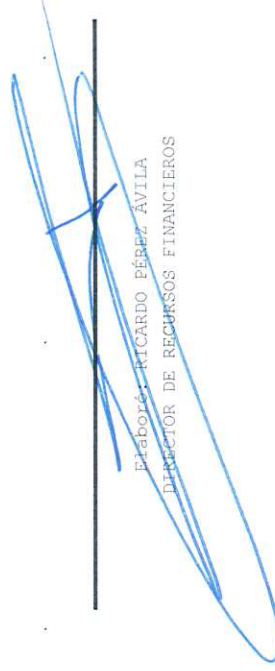
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (EN LIQUIDACIÓN)
(PESOS)

CONCEPTO	CANTIDAD
Total de Patrimonio del ente público	167,040,615
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	99.98
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	167,007,207

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: FRANCISCO JAVIER LUNA LÓPEZ
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN



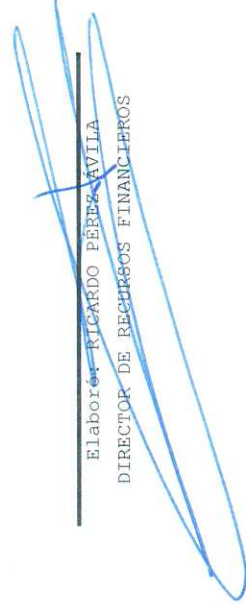
Elaboró: RICARDO PÉREZ ÁVILA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

JUICIOS CONTINGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE (EN LIQUIDACIÓN) Y AL 29 DE AGOSTO DE 2019
(PESOS)
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (en Liquidación)

Ente Público:

Nombre	Tipo de contingencia	Numero de expediente	2019 DIC 31	2019 AGO 29
Maria Concepcion Alzuri Morfa.	Contingencia laboral.	Expediente 1332/2005	0	29,435,695
Silvia Isabel Rodríguez Sánchez.	Contingencia laboral.	Expediente 141/2013	1,935,973	1,935,973
Jorge Enrique Mezher Rage.	Contingencia laboral.	Expediente 156/2019	691,364	691,364
Marcos Muñoz Moran.	Contingencia laboral.	Expediente 417/2014	7,715,130	7,715,130
Hugo Carlos Gonzalez Gutierrez.	Contingencia laboral.	Expediente 5603/2015	15,869,041	15,869,041
Jorge Nazik Mina Mina.	Contingencia laboral.	Expediente 134/2017	6,095,410	6,095,410
Casildo Valle Valdez.	Contingencia laboral.	Expediente 1950/2017	975,715	975,715
Alberto Dávila Rebolgar.	Contingencia laboral.	Expediente 353/2017	1,876,238	1,876,238
Sergio Alarcón Urueta.	Contingencia laboral.	Expediente 282/2017	4,421,464	4,421,464
Angie Yadira Vélez Arvizu.	Contingencia laboral.	Expediente 120/2017	4,522,547	4,522,547
Ivan Hernandez Mendez.	Contingencia laboral.	Expediente 122/2018	853,299	853,299
Ivan Hernandez Mendez.	Contingencia laboral.	Expediente 255/2019	705,655	705,655
Carlos Mateo Malloy del Valle	Contingencia laboral.	Expediente 150/2019	894,983	894,983
Ana Sofia Lanczyner Dominguez	Contingencia laboral.	Expediente 16/2019	2,578,423	2,578,423
Diana Elizabeth Espinosa Salazar	Contingencia laboral.	Expediente 455/2019	544,884	363,256
Xhail Aline Mendez García	Contingencia laboral.	Expediente 144/2019	661,922	661,922
CPTM vs SAT	Fiscal. Recurso de revocación.	RRL2018005408	1,777,065	1,777,065
Total:			52,119,114	81,373,181


Autorizó: FRANCISCO JAVIER LUNA LÓPEZ
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN


Elaboró: RICARDO PÉREZ ÁVILA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS